

Municipalidad



Santo Domingo



DAEM
SANTO DOMINGO



CULT  VAMOS
EL FUTURO EDUCATIVO
DE LA COMUNA



2023

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. MARCO LEGAL.....	9
Decreto Exento 1300 del 11 de enero de 2003.....	9
II. EJES DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	16
III. CONTEXTO DE LA COMUNA.....	20
3.1 HISTORIA.....	20
3.2 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.....	22
3.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.....	23
3.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICA.....	25
IV. OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL 2023.....	27
4.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	27
4.1.1 COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE.....	28
4.1.2 ESCUELA EL CONVENTO.....	29
4.1.3 ESCUELA BUCALEMITO.....	30
4.1.4 ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR.....	31
4.1.5 ESCUELA CLAUDIO VICUÑA.....	31
4.1.6 ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO.....	32
4.2 JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.....	33
4.2.1 MARCO LEGAL/JURÍDICO.....	34
4.2.2 OBJETIVOS.....	34
4.2.3 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PRADOS.....	35
4.2.4 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS MAITENES.....	36
4.2.5 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MADRE TIERRA.....	37
4.3 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI) “CARITAS FELICES”.....	37
4.3.1 PROPUESTA EDUCATIVA.....	38
4.3.2 PROPÓSITO DEL PROGRAMA.....	38
V. INDICADORES INTERNOS 2023.....	40
5.1 PORCENTAJE DE MATRÍCULA ACUMULADA POR DEPENDENCIA.....	40
5.2 MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL.....	42
5.3 MATRÍCULA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL.....	43
5.4 MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSO.....	46
5.5 MATRÍCULA POR GÉNERO, NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS.....	49
5.6 PROMOCIÓN ESCOLAR.....	52
5.7 ASISTENCIA ESCOLAR HISTÓRICA.....	54

VI.	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	56
6.1	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO.	56
6.2	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	57
VII.	ORGANIGRAMA.....	59
VIII.	DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.....	61
8.1	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.....	61
8.2	EL PORTAFOLIO Y LA CARRERA DOCENTE.	61
8.3	RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2021.	62
8.4	SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE LEY Nº 20.903.	65
8.5	PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.	66
IX.	ASIGNACIONES EDUCACIONALES.....	68
9.1	BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.	68
9.1.1	CONCEPTO DE MENCIÓN.	68
9.2	SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA.	69
9.2.1	RESULTADOS SNED 2022-2023.	69
9.3	ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.	70
X.	PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.....	72
10.1	SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.....	73
10.1.1	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	73
10.1.2	RESULTADOS COMUNALES INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.	74
10.1.3	RESULTADOS ACADÉMICOS SIMCE.	77
10.2	CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS.	81
10.3	DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES.	82
10.3.1	RESULTADOS DIA DE LECTURA POR ESTABLECIMIENTO.....	83
10.3.2	RESULTADOS DIA DE MATEMÁTICA POR ESTABLECIMIENTO.	86
10.3.3	RESULTADOS DIA DE SOCIOEMOCIONAL POR ESTABLECIMIENTO.	88
10.4	NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.....	91
10.4.1	RESULTADOS HISTÓRICOS DE PRUEBAS DE ACCESO UNIVERSITARIAS.	92
10.4.2	SEGUIMIENTO ESTUDIANTES EGRESADOS.	94
XI.	PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR.....	98
11.1	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022.	98
11.1.1	NORMATIVA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.	103
11.2	APOYOS INCLUSIVOS.....	104

XII.	CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA.	106
12.1	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.	106
12.2	PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.	107
12.3	PRO RETENCIÓN ESCOLAR.	110
12.4	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).	110
XIII.	PROGRAMAS PEDAGÓGICOS COMUNALES.	113
13.1	PLANES PEDAGÓGICOS NACIONALES.	113
13.1.1	LEO Y SUMO PRIMERO.	113
13.1.2	ESCUELAS ARRIBA.	113
13.1.3	PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.	114
13.1.4	PROGRAMA DE CIENCIAS.	114
13.1.5	PROGRAMA LICEOS BICENTENARIO.	114
13.2	PLANES PEDAGÓGICOS LOCALES.	115
13.2.1	PROGRAMAS DE LECTO ESCRITURA.	115
13.2.2	PROGRAMA JUMP MATH.	115
13.2.3	PROGRAMA SOCIOEMOCIONAL BILINGÜE.	116
13.2.4	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE).	116
13.2.5	PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA (PAT).	117
XIV.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	120
14.1	EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DESDE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).	121
14.1.1	PLAN DE INTERVENCIÓN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO).	121
14.1.2	PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL DESDE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL.	122
14.1.3	OBJETIVOS AL MEDIANO PLAZO.	125
XV.	PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL.	129
XVI.	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS – JUNAEB.	133
16.1	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.	133
16.2	ME CONECTO PARA APRENDER.	135
16.3	PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB.	136
16.4	PROGRAMA DE SALUD ORAL.	136
16.5	ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR.	138
16.6	INVERSIÓN DE JUNAEB EN SANTO DOMINGO.	139
XVII.	GESTIÓN DE PERSONAS.	141
17.1	DOTACIÓN DOCENTE.	141
17.2	DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.	142
17.3	DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.	144
17.4	DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.	145

17.6 REGISTRO DE LICENCIAS MÉDICAS.....	147
17.7 PLAN DE RETIRO DOCENTE.....	149
17.8 PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.....	150
XVIII. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	153
18.1 FODA INSTITUCIONAL.....	153
18.2 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.....	159
18.3 RESULTADOS Y ANÁLISIS ENCUESTAS ELABORACIÓN PADEM 2023.....	162
18.3.1 ENCUESTA DE FUNCIONARIOS.....	162
18.3.2 ENCUESTA DE PADRES, MADRES Y APODERADOS.....	166
18.3.3 ENCUESTA DE ESTUDIANTES DE 4° BÁSICO A 4° MEDIO.....	168
18.3.4 RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO.....	169
XIX. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.....	171
19.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	174
19.1.1 LIDERAZGO.....	174
19.1.2 GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	177
19.1.3 FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR.....	179
19.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS.....	181
19.1.5 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	183
19.2 EVALUACIÓN PADEM 2022.....	185
19.3 EVALUACIÓN PADEM 2023.....	186
XX. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	198
XXI. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN - EMERGENCIA.....	200
XXII. PRESUPUESTO Y FINANZAS 2023.....	206
22.1 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN.....	206
22.2 INGRESOS PROYECTADOS 2023.....	207
22.3 GASTOS PROYECTADOS 2023.....	209
22.4 DESGLOSE PRESUPUESTADO APORTES MUNICIPALES 2023.....	216
XXIII. CONTACTOS INSTITUCIONALES.....	219
XXIV. DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA PADEM AÑO 2023.....	221

| MARCO LEGAL

RAFAELLA
H A E A E L L A
A A F A E L L A
F A A E L L A
A A F A L L A
B A E L L A
A A E

ETHAN
B T H A N
E T H A N
E T H A N
E T H A N
E T H A N
E T H A N
E T H A N

I. MARCO LEGAL.

El **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM)**, se sustenta en un marco legal conformado por una serie de cuerpos legales que normalizan el Sistema Educativo, asegurando la equidad y calidad educativa. Tanto la Constitución, como las leyes y sus reglamentos, modifican completamente la antigua estructura.

Estos cambios educativos han traído consigo, una serie de exigencias para los Municipios, como sostenedores del Sistema Educativo Comunal, lo que conlleva una gran inversión de recursos para el cumplimiento, y graves sanciones por su incumplimiento. Estas últimas, pueden ir desde sanciones monetarias, hasta sanciones administrativas graves, como el quitar la calidad de sostenedor y/o cerrar establecimientos. En este sentido, el Sistema Educativo Municipal funciona teniendo como base un marco jurídico, extenso y permanentemente en proceso de cambio, en la medida que se avanza y se mejora tanto en las partes técnicas como administrativas y financieras; a continuación, se reiteran algunos de los cuerpos legales más conocidos y de mayor incidencia.

Las leyes, decretos, resoluciones y circulares que regulan nuestro sistema educativo, son los que, a continuación, pasamos a precisar:

LEYES	DECRETOS
Ley N° 17.301 del 22 de abril de 1970. Crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.	Decreto 565 del 8 de noviembre de 1990. Aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los Establecimientos Educativos reconocidos oficialmente.
Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 22 de enero de 1977. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.	Decreto Exento 1300 del 11 de enero de 2003. Aprueba Planes y Programa de Estudio para alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje.
Decreto con Fuerza de Ley N° 2 del 28 de noviembre de 1998. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales.	Decreto 216 del 6 de octubre de 2003. Reglamenta Subvención anual educacional Pro-Retención alumnos que se señalan de 7° año Básico a 4° año Medio Humanístico -científico o técnico-profesional matriculados en establecimientos educacionales subvencionados y regidos por el decreto ley N° 3.166 de 1980.
Ley N° 19.410 del 02 de septiembre de 1995. Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.	Decreto 24 del 11 de marzo de 2005. Reglamenta Consejos Escolares.

Ley N° 19.464 del 05 de agosto de 1996. Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.	Decreto 196 del 9 de enero de 2006. Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
Ley N° 19.532 del 17 de noviembre de 1997. Crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y dicta normas para su aplicación.	Decreto 138 del 04 de mayo de 2006 Reglamenta el inciso 2° del artículo 3° de la Ley N° 17.301, sobre jardines infantiles comunitarios.
Ley N° 19.634 del 02 de octubre de 1999 Reforma la constitución política de la República, estableciendo el reconocimiento de la Educación Parvularia.	Decreto 306 del 10 de diciembre de 2007. Establece condiciones de acceso a subvención de Jornada Escolar Completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del DFL N° 2, de 1998, para alumnos de Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia.
Ley N° 19.648 del 02 de diciembre de 1999. Otorga Titularidad en el cargo a profesores contratados a plazo fijo por más de tres años.	Decreto 361 del 6 de enero de 2008. Modifica decreto N° 352, de 2003, que reglamenta ejercicio de la función docente.
Ley N° 19.715 del 31 de enero de 2001 Otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación.	Decreto 235 del 30 de mayo de 2008. Aprueba reglamento de la ley N° 20.248, que establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.
Ley N° 19.873 del 29 de mayo de 2003. Crea subvención educacional Pro retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación.	Decreto 170 del 21 de abril de 2010. Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
Ley N° 19.876 del 22 de mayo de 2003. Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.	Decreto Exento 1718 del 3 de octubre de 2011. Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la Educación Básica y Media Regular y la fecha que se considerará para el ingreso al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia.
Ley N° 19.933 del 12 de febrero de 2004. Otorga un mejoramiento especial a los Profesionales de la Educación.	Decreto 315 del 29 de junio de 2011. Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación Parvularia, Básica y Media.
Ley N° 19.979 del 06 de noviembre de 2004. Modifica el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna y otros cuerpos legales.	Decreto Exento 1479 del 13 de junio de 2012. Aprueba Plan de Estudio para establecimientos que impartan la asignatura de lengua indígena en 3° año básico y los programas de estudio de dicha asignatura.
Ley N° 20.158 del 29 de diciembre de 2006. Establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.	Decreto exento 83 del 5 de febrero de 2015. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

Ley N° 20.159 del 25 de enero de 2007. Permite efectuar anticipos de subvenciones estatales para fines educacionales, en casos que indica.	Decreto exento 879 exento 18 de agosto de 2016. Aprueba Plan de Estudio de Quinto a Octavo año de Educación Básica y programas de estudio de Quinto y Sexto año de Educación Básica para establecimientos que impartan la asignatura de Lengua Indígena.
Ley N° 20.162 del 16 de febrero del 2007. Reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su segundo nivel de transición.	Decreto Exento N° 373 del 25 de abril de 2017. Establece principios y definiciones técnicas para la elaboración de una estrategia de transición educativa para los niveles de Educación Parvularia y primer año de Educación Básica.
Ley N° 20.248 del 01 de febrero del 2008. Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.	Decreto Exento 1126 del 8 de septiembre de 2017. Reglamenta las fechas en que se deben cumplir los requisitos de edad de ingreso al Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia y a la Educación Básica y Media Tradicional y deroga decreto N° 1.718 de 2011.
Ley N° 20.422 del 10 de febrero del 2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad	Decreto N° 301 del 13 de octubre de 2017. Reglamenta la calidad del Educador(a) Tradicional.
Ley N° 20.501 del 26 de febrero de 2011. Calidad y Equidad de la Educación.	Decreto 225 del 2 de diciembre de 2017. Establece Estándares de Aprendizaje para 6° año de Educación Básica de las asignaturas de matemática y lenguaje y comunicación.
Ley N° 20.529 del 27 de agosto de 2011. Sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.	Decreto 481 del 10 de febrero de 2018. Aprueba bases curriculares de la Educación Parvularia y deja sin efecto decreto que indica.
Ley N° 20.804 del 31 de enero de 2015. Renueva la vigencia de la Ley N° 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata en los establecimientos públicos subvencionados.	Decreto N° 187 del 10 de julio de 2018. Modifica decreto supremo N° 548, de 1988, del ministerio de Educación Pública.
Ley N° 20.822 del 09 de abril de 2015. Otorga a los profesionales de la educación que indica una bonificación por retiro voluntario.	Decreto 67 del 31 de diciembre de 2018. Aprueba normas mínimas nacionales sobre Evaluación Calificación y Promoción y deroga los decretos exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001.
Ley N° 20.832 del 05 de mayo de 2015. Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia.	Decreto 327 del 28 de febrero de 2020. Reglamento que establece los Derechos y deberes de los apoderados.
Ley N° 20.835 del 05 de mayo de 2015. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales.	Decreto 87 del 10 de septiembre de 2020. Establece estrategia Nacional de Educación Pública.
Ley N° 20.845 del 08 de junio de 2015.	Decreto 234 del 06 de enero de 2021.

De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.	Reglamenta el ejercicio para el nivel de Educación Parvularia y establece normas para su autorización.
Ley N° 20.903 del 01 de abril de 2016. Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.	Decreto 97 del 9 de febrero de 2021. Establece Bases Curriculares de la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, para los cursos de 1° a 6° año de Educación Básica.
Ley N° 20.976 del 15 de diciembre de 2016. Permite a los Profesionales de la Educación que indica, entre los años 2016 y 2024, acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822.	Decreto 133 del 9 de febrero de 2021. Aprueba reglamento sobre la coordinación regional establecida en el artículo 64 de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública.
Ley N° 21.040 del 24 de noviembre de 2017. Crea el Sistema de Educación Pública.	Decreto 17 del 3 de junio de 2021. Reglamenta pago de la Subvención Especial Diferencial y de Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio a los alumnos integrados en cursos de educación media.
Ley N° 21.091 del 29 de mayo de 2018. Sobre Educación Superior.	Decreto Exento 1.107 del 16 de septiembre de 2021. Autoriza reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales en la forma que indica y deroga decretos exentos N° 477, de 1995, y N° 968, de 2012, ambos del ministerio de educación.
Ley N° 21.109 del 02 de octubre de 2018. Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.	Decreto exento de 1.150 del 16 de septiembre de 2021. Aprueba programas de estudio de 1° y 2° básico para la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales.
Ley N° 21.176 del 11 de octubre de 2019. Otorga a los Profesionales de la Educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.	Decreto N° 43 del 2 abril del 2022. Reglamenta Pago Subvención Especial a los alumnos Integrados en curso de Educación Media.
Ley N° 21.399 del 27 de diciembre de 2021. Modifica cuerpos legales que indica, en diversas materias de orden laboral respecto de los profesionales de la educación.	

RESOLUCIONES

CIRCULARES

Resolución Exenta N° 30 del 14 de enero de 2021. Aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.	Circular N° 1 del 21 de febrero de 2014. Superintendencia de Educación, Establecimientos educacionales subvencionados municipales y particulares.
---	--

<p>Resolución Exenta N° 179 del 26 de febrero de 2021. Modifica Resolución Exenta N° 559 de 2020, de la Superintendencia de Educación</p> <p>Que aprueba la circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país.</p>	<p>Circular N°768 del 28 de abril de 2017.</p> <p>Superintendencia de Educación, Derechos de niños y niñas trans en el ámbito de la educación.</p>
<p>Resolución Exenta N° 567 del 18 de agosto de 2021.</p> <p>Normativa aplicable a E.E. Parvularia sujetos a periodo de adecuación y deja sin efecto Resolución Exenta N° 381.</p>	<p>Circular N° 27 del 12 de mayo de 2017.</p> <p>Superintendencia de Educación, Fija sentido y alcance de las disposiciones sobre Derechos de Padres, Madres y Apoderados en el ámbito de la Educación.</p>
<p>Resolución N°622 del 29 de septiembre de 2021.</p> <p>Aprueba Procedimiento de Identificación de establecimientos de Educación Parvularia.</p>	<p>Circular N° 381 del 19 de mayo de 2017.</p> <p>Superintendencia de Educación, Circular para establecimientos de Educación Parvularia.</p>
<p>Resolución N° 629 del 6 de octubre de 2021.</p> <p>Aprueba procedimiento de revisión de medidas disciplinarias de expulsión y cancelación de matrícula aplicadas en establecimientos educacionales que perciben subvención del estado</p>	<p>Circular N° 193 del 15 de marzo de 2018.</p> <p>Superintendencia de Educación, Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes).</p>
<p>Resoluciones N° 662 del 25 de octubre de 2021.</p> <p>Aprueba Procedimiento de Gestión de Denuncia de la Superintendencia de Educación y deja sin efecto actos que indica.</p>	<p>Circular N° 194 del 15 de marzo de 2018.</p> <p>Superintendencia de Educación, Normativa sobre textos y útiles escolares.</p>
<p>Resoluciones N° 661 del 28 de octubre de 2021.</p> <p>Modifica Resolución N°348 que aprueba categorización de temáticas de denuncias.</p>	<p>Circular N° 482 del 22 junio de 2018.</p> <p>Superintendencia de Educación, Imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media con Reconocimiento Oficial del Estado.</p>
<p>Resolución N°652 del 14 de diciembre de 2021.</p> <p>Aprueba procedimiento de levantamiento de sello de clausura.</p>	<p>Circular N° 860 del 26 de noviembre de 2018.</p> <p>Superintendencia de Educación, Aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales de Educación Parvularia.</p>
<p>Resolución N° 821 del 19 de enero de 2022.</p> <p>Aprueba Plan Anual de fiscalización año 2022.</p>	<p>Circular N°30 del 14 de enero de 2021.</p> <p>Circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial.</p>
<p>Resolución N° 830 del 21 de enero de 2022.</p> <p>Aprueba Manual de Cuentas para la Rendición de recursos 2022.</p>	<p>Circular N°812 del 27 de diciembre de 2021.</p> <p>Sustituye ordinario N°728, del 27 de abril del 2017 de la Superintendencia de Educación y establece nueva circular que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en ámbito educacional.</p>

<p>Resolución Exenta N°137 del 7 de febrero de 2022. Que prorroga efectos de dictámenes N° 54 y 55 de la Superintendencia de Educación para el año escolar 2022.</p>	<p>Circular N° 302 del 2 de mayo de 2022. Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica.</p>
<p>Resolución Exenta 302 del 2 de mayo de 2022. Que "aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022 y deja sin efecto resoluciones exentas que indica".</p>	<p>Circular N° 367 del 8 de junio de 2022. Aprueba circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación Parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19 y deja sin efecto la resolución exenta N°587/2020 y sus modificaciones posteriores.</p>
<p>Resolución Exenta 553 del 25 de agosto de 2022. Que "aprueba circular que imparte instrucciones sobre el procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos".</p>	<p>Circular N° 553 del 25 de agosto de 2022. Que imparte instrucciones sobre el procedimiento de determinación de saldos finales de subvenciones u otros aportes afectos a fines educativos.</p>
	<p>Circular N° 193 del 15 de marzo de 2018. Superintendencia de Educación (Normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes).</p>



EJES DE LA GESTIÓN
ESTRATÉGICA

II. EJES DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA.

La proyección de ejes articuladores de la gestión administrativa y pedagógica fueron acordados y definidos durante el año 2016. La finalidad es proyectar y orientar una visión de educación pública municipal que trascienda los lineamientos anuales y permita, estratégicamente, vincular los procesos y planes de desarrollo y mejoramiento; no solamente, del Departamento de Administración de Educación Municipal, sino que también, de sus establecimientos educacionales que lo integran.



Elaboración propia, PADEM 2017.

Alineado con los principios que regulan una eficiente gestión, hemos puesto como primer eje o sello **“LOGRAR EXCELENCIA”**, entendida como la planeación y ejecución de los distintos procesos administrativos, académicos, pedagógicos, curriculares, entre otros, asegurando pulcritud y exigencia para el logro de los objetivos. En este punto destacaremos los esfuerzos de planeación en materia pedagógica, buscando la mejora continua de los procesos y resultados de las gestiones de establecimientos educacionales y DAEM. El foco se ha dispuesto en el liderazgo pedagógico, dotar a los equipos directivos y docentes de los recursos y análisis necesarios para (re)orientar los procesos internos. El foco de cuidado será la sala de clases, espacio por excelencia para el desarrollo del aprendizaje. De acuerdo a la evidencia, centraremos en un primer período nuestros esfuerzos en mejorar los aprendizajes y, por ende, los resultados en las áreas de Lenguaje y Matemática, cruciales por sus impactos en el futuro e incidencia en el resto de las asignaturas del currículum. La asistencia a clases también será un punto a eficientizar, los colegios con altos estándares académicos tienen porcentajes de asistencia superiores al 94%. Si el aula es el lugar donde sucede el aprendizaje, la inasistencia a clases produce que decenas de objetivos de aprendizaje no se alcancen adecuadamente. Será nuestro foco y deber propiciar las acciones necesarias que permitan levantar estos indicadores y asegurar a nuestras familias estándares adecuados en el cumplimiento de los objetivos del currículum.

La lectura será un foco de la excelencia que propendemos, reconociendo que una adecuada comprensión lectora es un factor decisivo del éxito o fracaso escolar, como lo graficó en una serie de conclusiones la destacada docente Mabel Condemarín. Respecto a Matemática, potenciamos nuestras clases con el modelo pedagógico de Jump Math, el cual impacta desde Pre kínder hasta octavo año básico en nuestra comuna.

El segundo eje se refiere a **“ASEGURAR EQUIDAD”**, entendiéndose por aquello como asegurar las mismas oportunidades de desarrollo, participación y crecimiento. No se trata de entregar a todas las Unidades Educativas lo mismo; sino más bien, entregar el apoyo en la medida de las necesidades particulares de cada realidad. Esto implica el exhaustivo conocimiento de las realidades y contextos que envuelven a todos los establecimientos educacionales, proporcionando y asegurando una participación directa en la planificación estratégica y el desarrollo de sus Planes de Mejoramiento Educativo. Esta última se transformará en la herramienta central de la organización de los centros educativos. Para ello, se dispondrán, bimensualmente, reuniones de trabajo con los responsables de la gestión interna y se entregarán lineamientos e informaciones claras respecto del estado financiero proyectado y a ejecutar de cada escuela, colegio y jardín. Del mismo modo, la inclusión juega un rol preponderante en el ejercicio de la programación interna. Cada establecimiento deberá velar por entregar oportunidades de aprendizaje y crecimiento a todos los integrantes de sus comunidades escolares.

El tercer eje se denomina **“PROMOVER BIENESTAR”**. Se entiende en este sello que es nuestro deber propiciar una sana convivencia al interior de las salas de clases y al interior de las distintas comunidades. Ya el SIMCE en la entrega de sus resultados, incluye los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, factores fundamentales para el desarrollo de procesos de aprendizaje efectivos y de crecimiento organizacional. Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la información integral de los estudiantes (MINEDUC). Estos indicadores se desglosan en:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Retención escolar
- Equidad de género
- Titulación Técnico Profesional¹

¹ Este indicador, actualmente, no aplica a realidad de nuestra comuna, dado que, no contamos con educación media Técnico Profesional.

Para lograr mejores aprendizajes y resultados satisfactorios es necesario velar y promover estos aspectos no académicos que contribuyen al desarrollo de quienes integran las comunidades educativas. La promoción del bienestar al interior de los establecimientos educacionales nos orientará sobre aspectos contextuales, el clima escolar y laboral, relaciones interpersonales y el ambiente. Desde el punto de vista del clima de convivencia escolar, como señala la Agencia de Calidad de la Educación, es relevante mantenerla y cuidarla, ya que, afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares.

En este sentido el Departamento de Educación y sus distintas Unidades trabajarán por la promoción de un ambiente de respeto, organizado y seguro, para todos quienes integran la comunidad escolar.

El cuarto sello o eje se denomina **“MEJORAR LA CONFIANZA”**, entendida en su parte interna y externa (pública). Nuestra intención es establecer comunicaciones efectivas internas y las correspondientes con las distintas entidades de vinculación. Uno de estos objetivos es posicionarnos como la mejor alternativa de educación tanto para las familias del sector urbano como rural. Para ello, dispondremos diversas acciones que tendrán por finalidad acercar a las familias a las Unidades Educativas, mantener una comunidad informada y comunicada. Estos procesos de retroalimentación se desarrollarán mediante encuestas de desarrollo y bienestar organizacional, percepción del sistema educativo local, entre otras.



CONTEXTO

DE LA COMUNA



III. CONTEXTO DE LA COMUNA.

3.1 HISTORIA.

Los inicios de Santo Domingo se remontan al año 1547 en que los títulos de propiedad de esta hacienda al sur del Río Maipo aparecen a nombre de la Orden Dominicana radicada en Chile. Después de numerosos dueños y por fraccionamiento llegó a doña Martina González viuda de Álvarez quien en 1907 testó en favor de doña Griselda Vera de Chacón. Entonces se le designaba como fundo La Boca, aunque por tradición toda la región ha llevado el nombre de Santo Domingo. Posteriormente, la propietaria del Fundo la Boca daba en arrendamiento por nueve años a los señores Carlos Ruiz de Gamboa y Luis Torrealba.

En las cláusulas de arrendamiento se excluían 500 hectáreas que serían destinadas a la formación de un balneario residencial, las que posteriormente fueron adquiridas por los señores Carlos Cariola Ansaldo y Ernesto Boso Pezza constructor e ingeniero respectivamente en la cantidad de \$114.000 pesos de la época. En el año 1933 se escrituró esta hijuela bajo el nombre de Rocas de Santo Domingo. Esta propiedad incluía dos quebradas con sus vertientes de agua potable a 5 kilómetros del deslinde sur y a 100 metros sobre el nivel del mar, con un rendimiento constante de 10 litros por segundo.

Dentro de las condiciones del contrato de venta el Ingeniero Boso se obligaba a construir el balneario y población, debiendo en el plazo de un año entregar los planos del futuro balneario y el reglamento para la venta de los sitios. Se obligaba también a ceder, gratuitamente, una extensión de 10.00 metros cuadrados para la construcción de una Iglesia y anexos además de servicios de correos y telégrafos, reten de Carabineros y edificios de necesidades colectivas para los futuros residentes.

Los compradores Ernesto Boso Pezza y Carlos Cariola Ansaldo, después de considerar los diferentes proyectos de reciente realización y alcances similares en Europa y América y por razones de topografía y clima se optó por estudiar la aplicación del balneario tipo californiano escogiendo como modelo al de Palos Verdes en el litoral de Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica.

Se solicitó el concurso de arquitectos nacionales para elegir anteproyectos para una población inicial de 1.000 lotes de 1.000 metros cuadrados cada uno. Obtuvo el primer premio el proyecto de los arquitectos Smith Solar y Smith Miller quienes se encargaron del desarrollo arquitectónico y urbanístico del conjunto. Con fecha 17 de diciembre de 1941 se formó una sociedad anónima a base de 1.000 acciones para inscribir los 1.000 sitios que se ofrecían a la venta. Presidente de este primer directorio fue don Arturo Phillips Peñafiel.

Desde los principios de su funcionamiento fue preocupación constante de la sociedad luchar por la autonomía y la independencia del balneario, constantemente amenazado por el atractivo que ejercía sobre excursionistas y paseantes que lo invadían, sin respeto por el debido cuidado de sus jardines, playas y bosques de sacrificada mantención. Se tomaron algunas medidas de protección que se dieron a conocer a través de un memorándum emitido por la sociedad:

- El acceso del balneario sólo se podrá hacer por la puerta de entrada que une la propiedad con el camino público a Rapel.
- En esta entrada deberá haber permanentemente un funcionario de la sociedad encargado del control de acceso.
- Solo podrán ingresar las personas y vehículos autorizados por la sociedad. Posteriormente, el año 1947 se determinó cobrar peaje por ingresar al balneario.

Para la designación de las calles se pidió al escritor español José María Souviron que nombrara las avenidas y plazas de Santo Domingo. Con esto se quiso evitar toda propensión a los nombres personales salvo el caso de Avda. Griselda, en memoria de la Sra. Griselda Vera de Chacón. El escritor propuso varias ideas, prevaleciendo por último la de designar en forma genérica las calles de cada sector para lograr unidad. Así un sector tuvo nombre de flores, otro de dioses y otro de árboles. Las calles más cercanas a la iglesia fueron llamadas Catalina de Siena y Tomas de Aquino.

Se creó el Club de Jardines de Santo Domingo con un criadero de plantas propio y se suministró agua potable durante los 10 primeros años sin costo alguno para los propietarios. Iniciada la Segunda Guerra Mundial y debido a las dificultades económicas por las que atravesaba la Sociedad Inmobiliaria Rocas de Santo Domingo se impusieron la necesidad de entregar la administración a una entidad municipal.

Así fue que un día 21 de enero de 1946 se publicaba en el diario oficial la Ley N° 8409 que daba origen a la comuna de Santo Domingo, sesionando por primera vez el día 17 de febrero del mismo año. La creación ordenaba la formación de una Junta de Vecinos la que se hizo cargo en forma provisoria de la administración comunal y como primer alcalde actuaba don Arturo Phillips Peñafiel. La Municipalidad recibía la población de Rocas de Santo Domingo completamente formada.

3.2 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.

La comuna de Santo Domingo pertenece a la Región de Valparaíso, está situada entre la latitud 33°37' por el norte y 33°56' por el sur en la longitud 71°50' y 71°,33' oeste. Posee una superficie de 577,50 kilómetros cuadrados de la cual el 33,2% corresponde al sector urbano y el 66,8% restante a sector rural y una población total de 10.900 habitantes. Siendo un 57% urbana y un 43% rural, según los datos del Censo 2017. La densidad alcanza a 20.50 habitantes por kilómetro cuadrado. Está conformada por diferentes sectores, destacando como urbano el balneario de Rocas de Santo Domingo y como rurales a El Convento, Bucalemu, San Enrique, San Guillermo, Bucalemito, Las Salinas, Los Portales, entre otros.

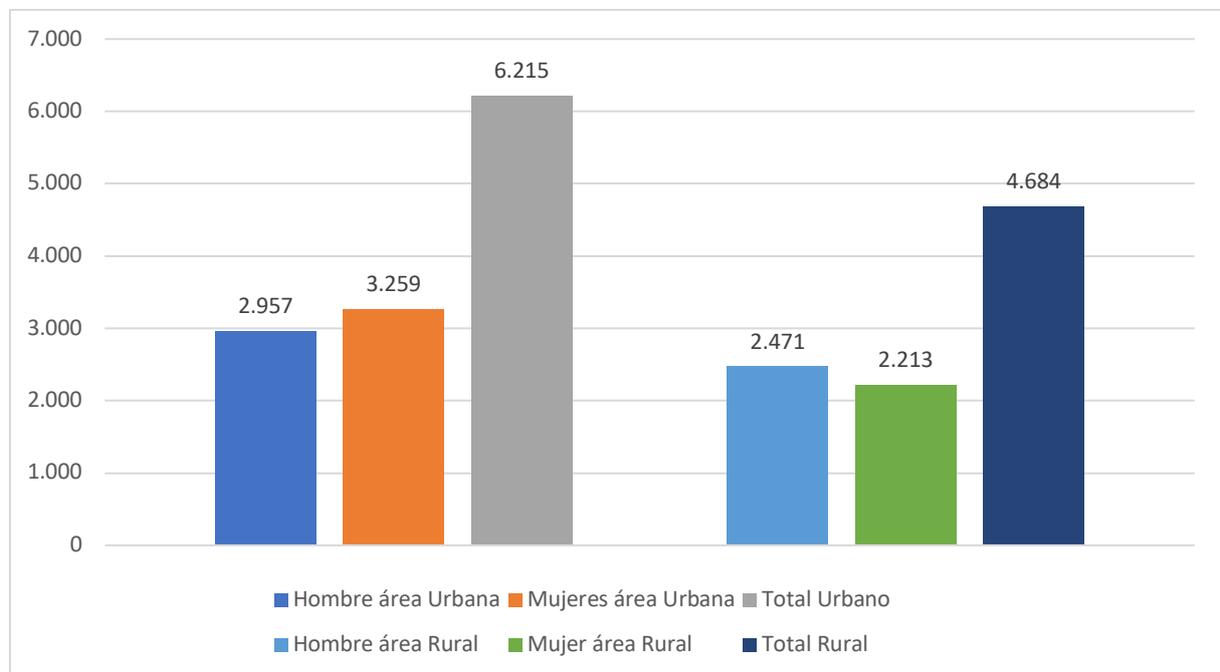
A diferencia de los otros balnearios de la vecindad, Santo Domingo es muy tranquilo y su actividad se centra en la playa, el club de golf, dos centros del quehacer cultural, en las calles y parques y, al atardecer, en el roquerío de «la puntilla», formando terrazas naturales con vista al ancho mar y a las hermosas puestas de sol. Ahí se encuentra la milenaria Piedra del Sol o Intihuatana, que se presume era un símbolo de adoración.

Por razones de topografía y clima, Rocas de Santo Domingo fue creado según el modelo del balneario de Palos Verdes, en el litoral de Los Ángeles, California, EEUU. Los arquitectos Smith Solar y Smith Miller se encargaron de su desarrollo arquitectónico y urbanístico. Hicieron plantar bosques y árboles de ornamento, los que se regaron durante años con fudres arrastrados por bueyes. En 1942 se ofrecieron a la venta los primeros mil sitios de 1.000 m² cada uno, donde pronto se levantaron grandes casas y jardines. Hoy modernos condominios han venido a complementar el panorama de Santo Domingo; en plena Gran Avenida del Mar se levantan los dos edificios del Paseo del Mar, el Conjunto Habitacional Santa María del Mar y, a 8 kilómetros por la Ruta de la Fruta, el Condominio Las Brisas de Santo Domingo.

3.3 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

Según el CENSO realizado el año 2017, por el Instituto Nacional de Estadística (INE), la población de la comuna de Santo Domingo alcanza los 10.900 habitantes. Expresa un crecimiento poblacional de un 18%, en relación al CENSO efectuado el año 2012. Según la distribución espacial, **el 57% de la comuna habita el territorio urbano y un 43% el territorio rural** (ver ampliación de detalles en Gráfico 1).

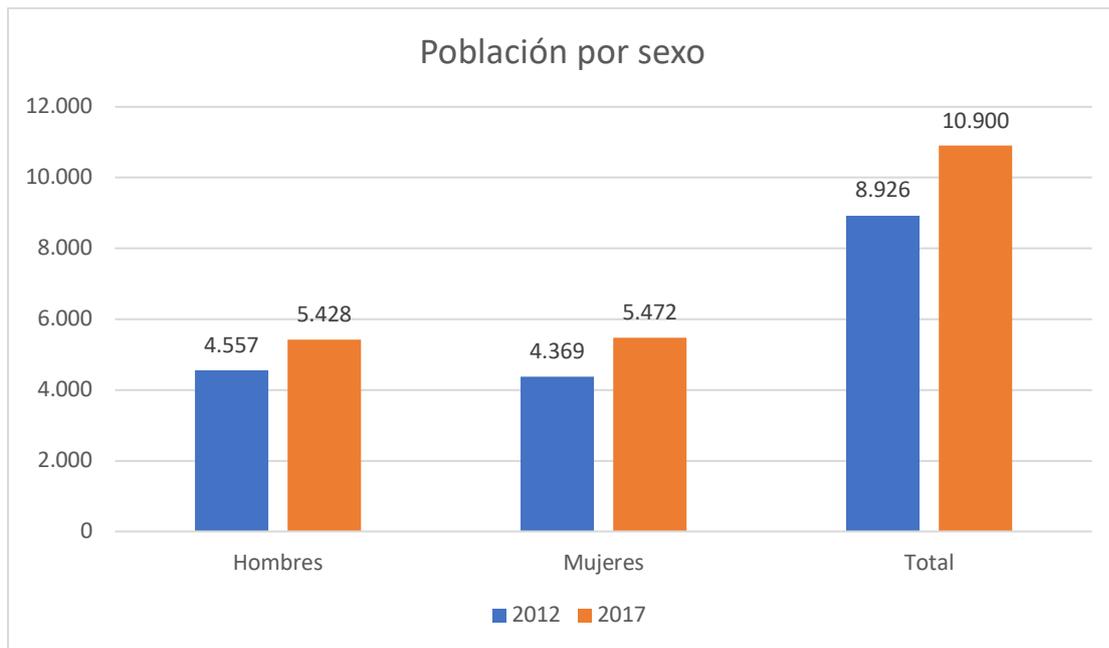
Gráfico N° 1: Población por área Urbana y Rural, según Censos 2017, comuna de Santo Domingo.



Fuente: Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2017.

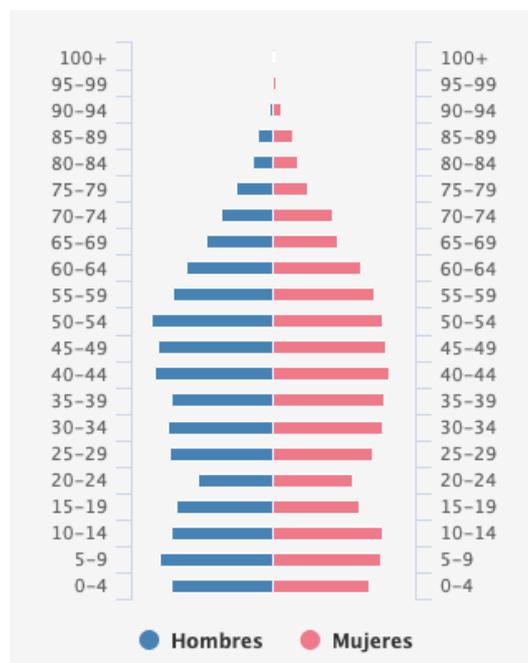
El gráfico N° 2 expone el crecimiento poblacional, un total de 1.974 nuevos habitantes, incorpora a la comuna un **crecimiento demográfico de un 18%**, respecto al CENSO anterior.

Gráfico N° 2: Población por sexo según Censos 2012 - 2017 comuna de Santo Domingo.



Fuente: Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2012 - 2017

Gráfico N° 3: Pirámide poblacional según Censo 2017, comuna de Santo Domingo.



Fuente: INE, datos Censo Población y Vivienda 2017

3.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N°18.695 de 1998 modificada por la Ley 19.602 de 1999) la Administración Municipal se encuentra dirigida por el alcalde, Sr. Dino Lotito Flores, a quien le compete la dirección y administración superior de la misma, y por el Concejo Municipal, que tiene por objeto principal asesorar al alcalde. Este Concejo está compuesto por seis concejales democráticamente elegidos.



DINO LOTITO FLORES



**MARÍA JESÚS
RODRÍGUEZ LARRAÍN**



**FERNANDO
CORNEJO UGARTE**



**FABIOLA
CONTRERAS FUENTES**



**GERMÁN
MAYO DE GOYENECHE**



**MATÍAS
RODRÍGUEZ BRAVO**



**FELIPE
SOTO ABARCA**



**OFERTA
EDUCATIVA
MUNICIPAL
2023**

IV. OFERTA EDUCATIVA MUNICIPAL 2023.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo, contará durante el año escolar 2023, con la siguiente cantidad de establecimientos educacionales y jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF). A continuación, en la tabla N°1 se presenta cuadro con la distribución de establecimientos educacionales municipales por área geográfica, modalidad educativa y de enseñanza.

Tabla N° 1: Distribución de establecimientos educacionales por área geográfica, modalidad educativa y de enseñanza.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD	ÁREA GEOGRÁFICA	MODALIDAD EDUCATIVA
Colegio Bicentenario People Help People	2091 - 5	Urbano	Ed. Parvularia, Básica y Ed. Media HC.
Escuela El Convento	2092 - 3	Rural	Ed. Parvularia y Ed. Básica.
Escuela Bucalemito	2093 - 1	Rural	Ed. Básica Unidocente.
Escuela Juanita Fernández Solar	2095 - 8	Rural	Ed. Básica Unidocente.
Escuela Claudio Vicuña	2096 - 6	Rural	Ed. Parvularia y Ed. Básica.
Escuela Padre Alberto Hurtado	11200 - 3	Rural	Ed. Básica Unidocente.
Jardín Infantil Los Prados	33631 - 9	Urbano	Sala Cuna y Jardín Infantil.
Jardín Infantil Los Maitenes	33632 - 7	Urbano	Sala Cuna y Jardín Infantil.
Jardín Infantil Madre Tierra	33633 - 5	Rural	Sala Cuna y Jardín Infantil.

4.1 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

4.1.1 COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	DIRECTOR	MODALIDAD EDUCATIVA
Resolución Exenta N° 1.620 del 01 de marzo de 1986.	2091 - 5	Sr. Luis Acuña Lillo	Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media Humanista Científica.

MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
1.101	38	69	50	SÍ	SÍ

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA
	MEDIO	MEDIO

- SELLOS**
1. Comunidad escolar comprometida con la excelencia educativa de sus estudiantes.
 2. Desarrollo del aprendizaje del idioma inglés, que les permita desenvolverse en un mundo globalizado.
 3. Fortalecimiento transversal de habilidades vinculadas a las áreas artística, deportiva, científica y medio ambiental.

4.1.2 ESCUELA EL CONVENTO.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	DIRECTORA	MODALIDAD EDUCATIVA
Resolución Exenta N° 1.621 del 01 de marzo de 1982.	2092 - 3	Srta. María Patricia González Basaure	Educación Parvularia, Educación Básica.

MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
195	20	29	18	Sí	Sí

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA

MEDIO BAJO

SELLOS

1. Aprender a Ser un estudiante reflexivo, responsable, respetuoso, creativo y activo frente al aprendizaje y la realidad de su entorno.
2. Aprender a conocer y hacer uso efectivo de la información presente en distintos medios de representación. Para mejorar sus aprendizajes en la era de la información y tecnología.
3. Aprender a hacer uso de las competencias y habilidades desarrolladas, que favorezcan su autonomía y su participación en futuros contextos educativos para el desarrollo de su proyecto de vida.
4. Aprender a convivir dentro del contexto de una cultura democrática y ética, para favorecer su participación en una sociedad respetuosa de la diversidad y el medio ambiente.

4.1.3 ESCUELA BUCALEMITO.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	PROFESORA ENCARGADA	MODALIDAD EDUCATIVA
Resolución Exenta N° 1.617 del 04 de marzo de 1982.	2093 - 1	Srta. María José Henríquez Gutiérrez	Educación Básica Unidocente.

MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
13	-	04	04	SÍ	NO

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA
NO APLICA

SELLOS

1. Valorar la interculturalidad: Aprender a conocer y convivir con la cultura de los pueblos originarios por medio de prácticas pedagógicas y gestión institucional intercultural, fortaleciendo la participación de las familias.
2. Formación para el cuidado y conservación del medio ambiente: Aprender a hacer conciencia respetando el medio ambiente y cuidado de los espacios naturales que los rodea, basándose en una integridad ecológica que permita promover el cuidado hacia la naturaleza, influyendo de forma positiva en la participación de la Comunidad Educativa.
3. Formación valórica y ciudadana: Aprender a ser proactivos tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde se sientan respetados y valorados como personas.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

EDUCACIÓN BÁSICA
MAPUDUNGÚN

4.1.4 ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	PROFESORA ENCARGADA	MODALIDAD EDUCATIVA
Resolución Exenta N° 1.616 del 30 de marzo de 1982.	2095 - 8	Sra. Ana María Luengo Rojas	Educación Básica Unidocente.

MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
14	-	05	03	SÍ	NO

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA
	NO APLICA

- SELLOS**
1. Respeto por la diversidad.
 2. Convivencia escolar y vida saludable.

4.1.5 ESCUELA CLAUDIO VICUÑA.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	PROFESORA ENCARGADA	MODALIDAD EDUCATIVA
Resolución Exenta N° 1.618 del 01 de abril de 1982.	2096 - 6	Sra. Rosel Alejandra Malhue Soto	Educación Parvularia, Educación Básica.

MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
171	17	18	16	SÍ	SÍ

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA

ALTO

- SELLOS**
1. Aprender a ser una persona integral promoviendo y desarrollando la cultura, el arte, la ciencia y el deporte.
 2. Aprender a conocer y practicar hábitos de Vida saludable.
 3. Aprender a convivir en un ambiente inclusivo, con énfasis en la formación de ciudadanos participativos.
 4. Aprender a hacer uso consciente y responsable de los recursos que nos brinda el medio ambiente.

4.1.6 ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	PROFESORA ENCARGADA	MODALIDAD EDUCATIVA
Resolución Exenta N° 1.621 del 01 de marzo de 1982.	11200 - 3	Srta. Brenda Carolina Abarca Muñoz	Educación Básica Unidocente.

MATRÍCULA	PROMEDIO ESTUDIANTES CURSO	NÚMERO DOCENTES	NÚMERO ASISTENTES EDUCACIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR
18	-	05	03	Sí	NO

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN

EDUCACIÓN BÁSICA

NO APLICA

- SELLOS**
1. Formación valórica.
 2. Cuidado y protección del Medio Ambiente.
 3. Participación.
 4. Vida saludable.

4.2 JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Los Jardines Infantiles JUNJI VTF (Vía Transferencia de Fondos) administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal en Convenio con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, tienen como finalidad atender a los niños y niñas pertenecientes al 1er, 2do y 3er quintil de la población más vulnerable. **El programa cuenta con atención desde los 3 meses a 2 años en Sala Cuna y de 2 a 4 años en Nivel Medio.** El horario habitual, en jornada completa, es de lunes a viernes desde las 08:30 a 17:30 horas. Se entrega alimentación en convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y los párvulos reciben desayuno, almuerzo y onces con una minuta balanceada que responde a sus requerimientos nutricionales para prevenir la obesidad infantil.

Cada Jardín Infantil, tiene como finalidad ofrecer experiencias educativas donde niñas y niños tengan la posibilidad de aprender, disfrutando a través del juego, descubriendo y activando sus potencialidades. Entre sus objetivos principales está el propiciar aprendizajes de calidad, de manera inclusiva, respetando la diversidad de todos los párvulos, considerando la pertinencia y los contextos sociales, culturales, y geográficos en que se desenvuelven. Esto se refleja en cada Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles, que además entregan y promueven formación valórica en un trabajo conjunto y colaborativo con las familias de cada uno de los niños y niñas para la práctica diaria de normas de Buen Trato entre todos y cada uno de los integrantes de la comunidad que conforman.

4.2.1 MARCO LEGAL/JURÍDICO.

El Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación, Reglamento de la Ley N°17.301.

El Decreto Supremo N° 67 del Ministerio de Educación, de 27 de enero de 2010, el cual aprueba el Reglamento sobre Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y su modificación efectuada mediante el Decreto Supremo N° 05, de 11 de enero de 2013, de la misma repartición, y publicado en el Diario Oficial el 25 de abril de 2013.

4.2.2 OBJETIVOS.

1. Desarrollar desde los primeros años de vida en niñas y niños el autoconocimiento, la autorregulación, autonomía, empatía y colaboración para lograr seres humanos emocionalmente sanos.
2. Desarrollar en niños y niñas de Sala Cuna y Niveles Medios, aprendizajes de calidad que proporcionen un proceso educativo integral, a través de actividades significativas y pertinentes con su etapa de desarrollo.
3. Incluir a las familias en el proceso educativo y formativo a través de diversos espacios de participación en el jardín infantil.
4. Fortalecer una articulación efectiva y eficiente hacia el primer nivel de transición de los establecimientos municipales de nuestra comuna.

4.2.3 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PRADOS.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	CÓDIGO GESPARVU	EDUCADORA ENCARGADA
Resolución Exenta N° 3.996 del 04 de diciembre de 2019.	33631 - 9	560601	Srta. Pamela Jacqueline Conapiado Carrera

NIVELES Y CAPACIDAD	SALA CUNA MENOR	SALA CUNA MAYOR	NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL MEDIO MAYOR
	12	20	28	28

COEFICIENTE TÉCNICO	DIRECTORA	EDUCADORA PÁRVULOS	TÉCNICO ASISTENTE	AUXILIAR SERVICIOS
	01	04	11	02

- SELLOS**
1. Cuidado del medioambiente.
 2. Promoción de la expresión de las artes.

4.2.4 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS MAITENES.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	CÓDIGO GESPARVU	EDUCADORA ENCARGADA
Resolución Exenta N° 3.997 del 04 de diciembre de 2019.	33632 - 7	560602	Sra. María Pilar Gómez Vargas

NIVELES Y CAPACIDAD	SALA CUNA HETEROGÉNEA	NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
	20	28

COEFICIENTE TÉCNICO	DIRECTORA	EDUCADORA PÁRVULOS	TÉCNICO ASISTENTE	AUXILIAR SERVICIOS
	01	02	07	01

- SELLOS**
1. Cuidado del medioambiente.
 2. Buen trato.

4.2.5 JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MADRE TIERRA.

RECONOCIMIENTO OFICIAL	RBD	CÓDIGO GESPARVU	EDUCADORA ENCARGADA
Resolución Exenta N° 3.995 del 04 de diciembre de 2019.	33633 - 5	560603	Srta. Natalia Patricia Sáez Madrid

NIVELES Y CAPACIDAD	SALA CUNA HETEROGÉNEA	NIVEL MEDIO HETEROGÉNEO
	14	28

COEFICIENTE TÉCNICO	DIRECTORA EDUCADORA	EDUCADORA PÁRVULOS	TÉCNICO ASISTENTE	AUXILIAR SERVICIOS
	01	01	05	01

- SELLOS**
1. Buen trato.
 2. Cuidado del Medio Ambiente, a través de estrategias innovadoras y motivantes, utilizando El Juego, como eje principal del aprendizaje.

4.3 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFANCIA (PMI) “CARITAS FELICES”.

Es un programa educativo con carácter social y comunitario. Este Proyecto se presentó a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dada la necesidad de las familias de la localidad de contar con un Jardín Infantil donde llevar a sus niños y niñas para el ingreso al Nivel de Educación Parvularia desde temprana edad y acceder a los significativos beneficios que reporta para la futura vida escolar. El Programa es ejecutado y administrado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI en convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo. Este Centro Infantil inició sus funciones el día 26 de septiembre de 2016 en dependencias de la escuela Claudio Vicuña de Bucalemu, en casa destinada a docentes que fue habilitada con recursos de JUNJI / MDS para infraestructura y con mano de obra aportada por el Municipio. Desde el 01 de marzo del año 2019, el programa se traslada hacia la dependencia de la ex Escuela Elisa Ruíz Tagle, en la localidad de San Enrique, donde opera hasta la actualidad.

El programa aporta los recursos económicos para la adquisición de materiales de aseo, escritorio, materiales didácticos y para cancelar servicios básicos y transporte escolar gratuito para los párvulos matriculados.

También financia las remuneraciones de la Encargada del PMI Srta. María Eliana Ampuero Hernández, Técnico en Educación Parvularia y de la Srta. Alejandra Abarca Rubio, Monitora Infantil.

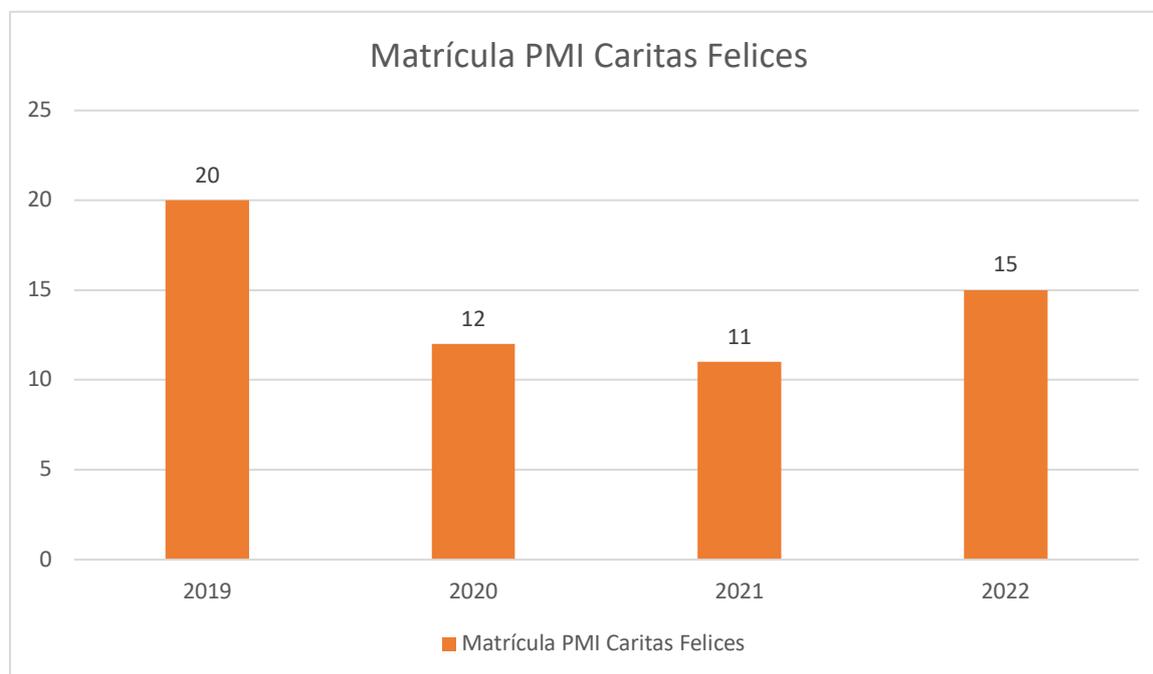
4.3.1 PROPUESTA EDUCATIVA.

Su modalidad curricular se enmarca dentro de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, en un contexto de educación integral cuyo principal objetivo es proporcionar a todos los párvulos experiencias que desarrollen y potencien aprendizajes para la vida, como habilidades sociales, de cuidado personal y ambiental, desarrollo de habilidades de expresión verbal, especialmente habilidades para adquirir autonomía, potenciar y fortalecer la autoestima que permita afianzar el reconocimiento de sí mismo y el respeto a los demás. Las líneas de acción en que se fundamenta este Proyecto son: la educación de niños, participación de las familias, articulación con redes comunitarias y locales, gestión administrativa y financiera.

4.3.2 PROPÓSITO DEL PROGRAMA.

Proporcionar educación a niños menores de 6 años a través de un proyecto educativo en conjunto con la comunidad organizada, en sectores urbanos, rurales concentrados o de alta dispersión geográfica. En la actualidad, la matrícula del Programa de Mejoramiento de la Infancia “Caritas Felices”, alcanza los 15 niños y niñas.

Gráfico N°4: Evolución de la matrícula 2019 – 2022 PMI Caritas Felices.



Fuente: Elaboración propia, datos Censo Población y Vivienda 2012 – 2017

Está contemplado que, durante el año 2023, el PMI “Caritas Felices” pueda ser postulado como Jardín Infantil, con el objetivo de incorporar su administración y el desarrollo de un programa en educación inicial alineado con el trabajo de los otros centros educativos parvularios de la comuna.



INDICADORES INTERNOS 2023

V. INDICADORES INTERNOS 2023.

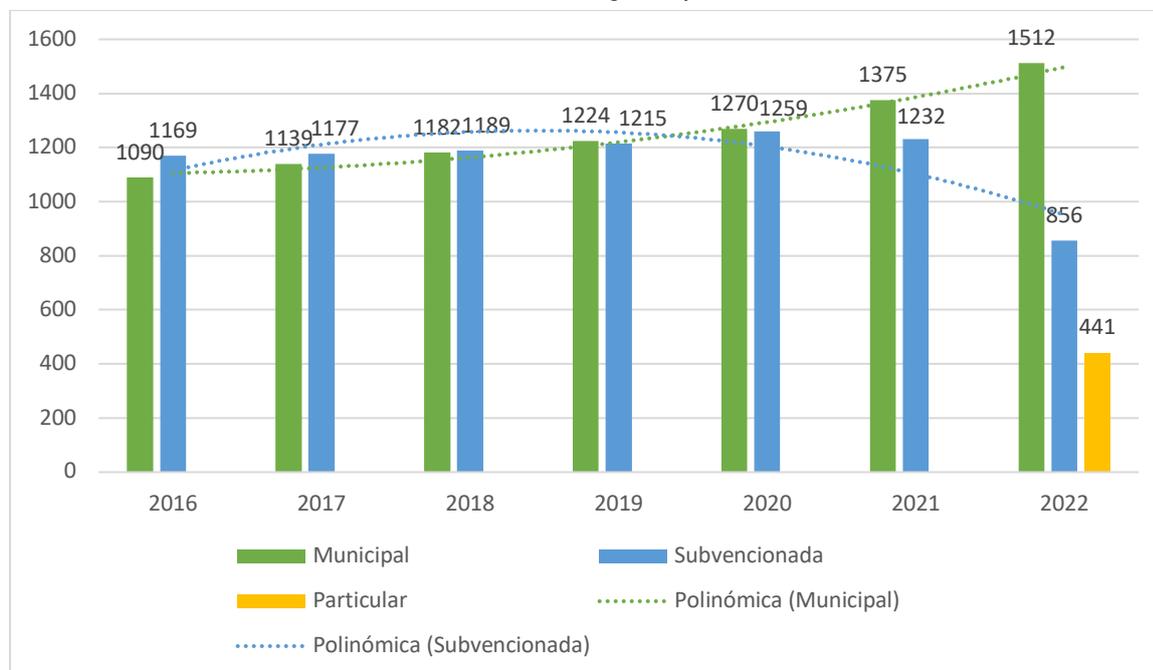
5.1 PORCENTAJE DE MATRÍCULA ACUMULADA POR DEPENDENCIA.

El año **2021** trajo consigo el cierre de un establecimiento educacional particular **subvencionado**² que entregaba matrícula a estudiantes de educación parvularia, básica y media, lo que tensionó la capacidad de cupos disponibles para albergar a quienes no continuarían siendo parte del proyecto educativo, tanto para el resto de los establecimientos particulares subvencionados, como los establecimientos educacionales municipales.

Dada la ubicación geográfica, el colegio Bicentenario People Help People, fue el establecimiento con mayor demanda y requerimientos de cupos y sobrecupos.

Este hecho sumado al incremento porcentual que cada año la matrícula comunal ha incorporado tanto en el sector urbano como en el rural, producto, entre otros, del aumento de la población, especialmente, en contexto de pandemia y tras la instalación del teletrabajo; la categoría de Liceo Bicentenario del colegio Bicentenario People Help People, **ha producido un incremento de un 9,06%, respecto de la matrícula del año anterior.**

Gráfico N° 5: Distribución de la matrícula comunal según dependencia.

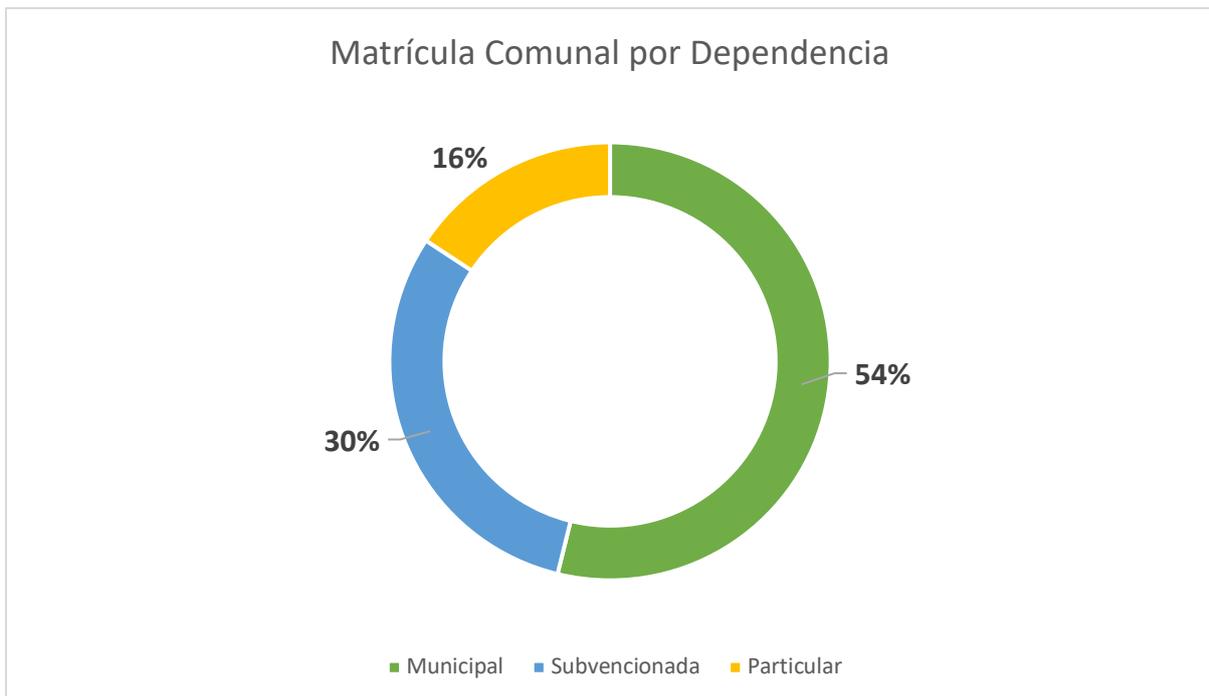


Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://datosabiertos.mineduc.cl>

² El Colegio Santo Domingo Country School fue fundado en el año 1994 y cerró sus puertas el año 2021 con una matrícula de 339 estudiantes, distribuidos en niveles desde playgroup a cuarto año medio.

La aparición de proyectos educativos particulares permite absorber matrícula que produjo el aumento de población en la comuna y el cierre del Colegio Santo Domingo Country School. Lo anterior, no fue suficiente y se dispuso una reorganización de dependencias del Colegio Bicentenario People Help People, para albergar a más de cien estudiantes del establecimiento cerrado, incluso la ampliación de niveles educativos correspondientes a primer y segundo año medio. **Para el año escolar 2023, se proyecta la creación de un tercer año medio³, con el objeto de proseguir una continuidad escolar y mantener la oferta educativa en el primer año medio, considerando la escasez de matrícula disponible en la comuna y en la provincia.**

Gráfico N° 6: Porcentaje de la matrícula comunal según dependencia.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://datosabiertos.mineduc.cl>

Los establecimientos educacionales subvencionados disminuyeron su porcentaje de matrícula a nivel comunal tras el cierre del colegio Santo Domingo Country School; junto con lo anterior, el año 2022 trae consigo la instalación de dos proyectos educacionales particulares, en vías de reconocimiento oficial, que aglutinan, junto a otros proyectos de educación alternativa, el 16% de matrícula a nivel comunal.

Los proyectos educativos particulares son Holy Trinity School, Centro Educacional Huertos Chile, Colegio Pucaiquén y Colegio San Agustín de Hipona.

³ La solicitud de creación de curso ya fue remitida y aprobada, a través de la Resolución Exenta N° del 16 de mayo de 2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.

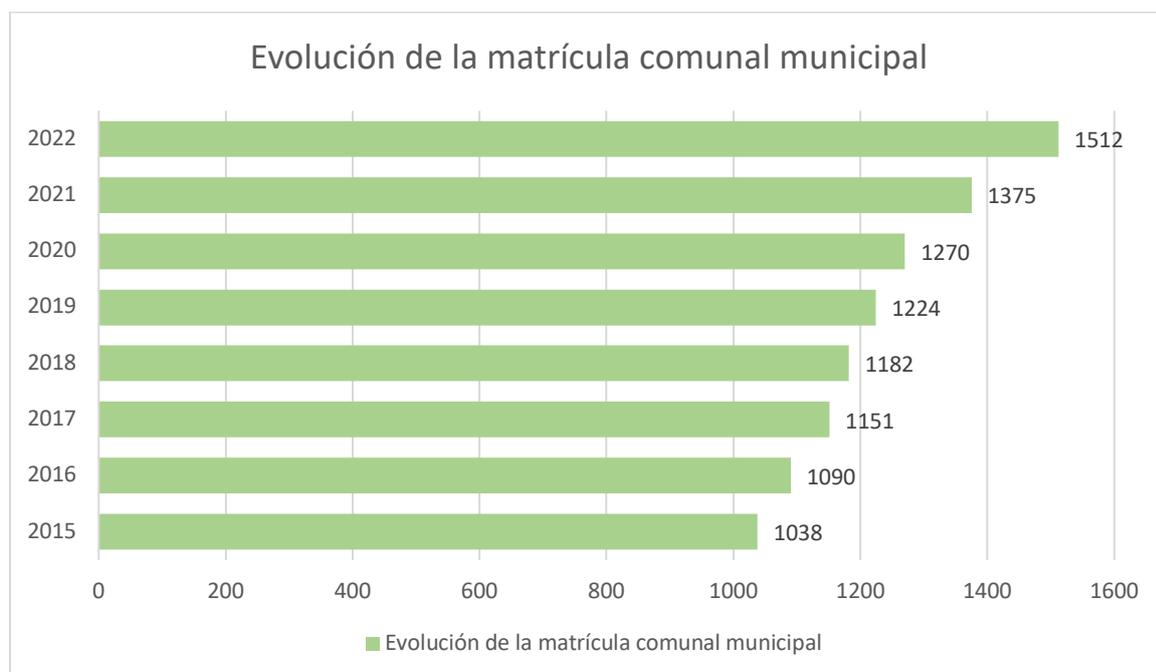
5.2 MATRÍCULA HISTÓRICA COMUNAL.

Tabla N° 2: Distribución de matrícula histórica por establecimientos educacionales municipales.

ESTABLECIMIENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022⁴
Colegio Bicentenario People Help People	812	847	864	883	896	928	1.003	1.098
Escuela El Convento	120	131	160	167	178	182	193	196
Escuela Claudio Vicuña	62	70	87	101	113	127	146	173
Escuela Padre Alberto Hurtado	14	14	11	10	15	11	15	18
Escuela Juanita Fernández Solar	05	08	14	15	17	16	11	14
Escuela Bucalemito	10	09	05	06	05	06	07	13
Escuela Elisa Ruíz Tagle	07	07	06	-	-	-	-	-
Escuela Judith Varela	08	04	04	-	-	-	-	-
Total	1.038	1.090	1.151	1.182	1.224	1.270	1.375	1.512

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N° 7: Evolución de matrícula y su variación, período 2015 - 2022.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

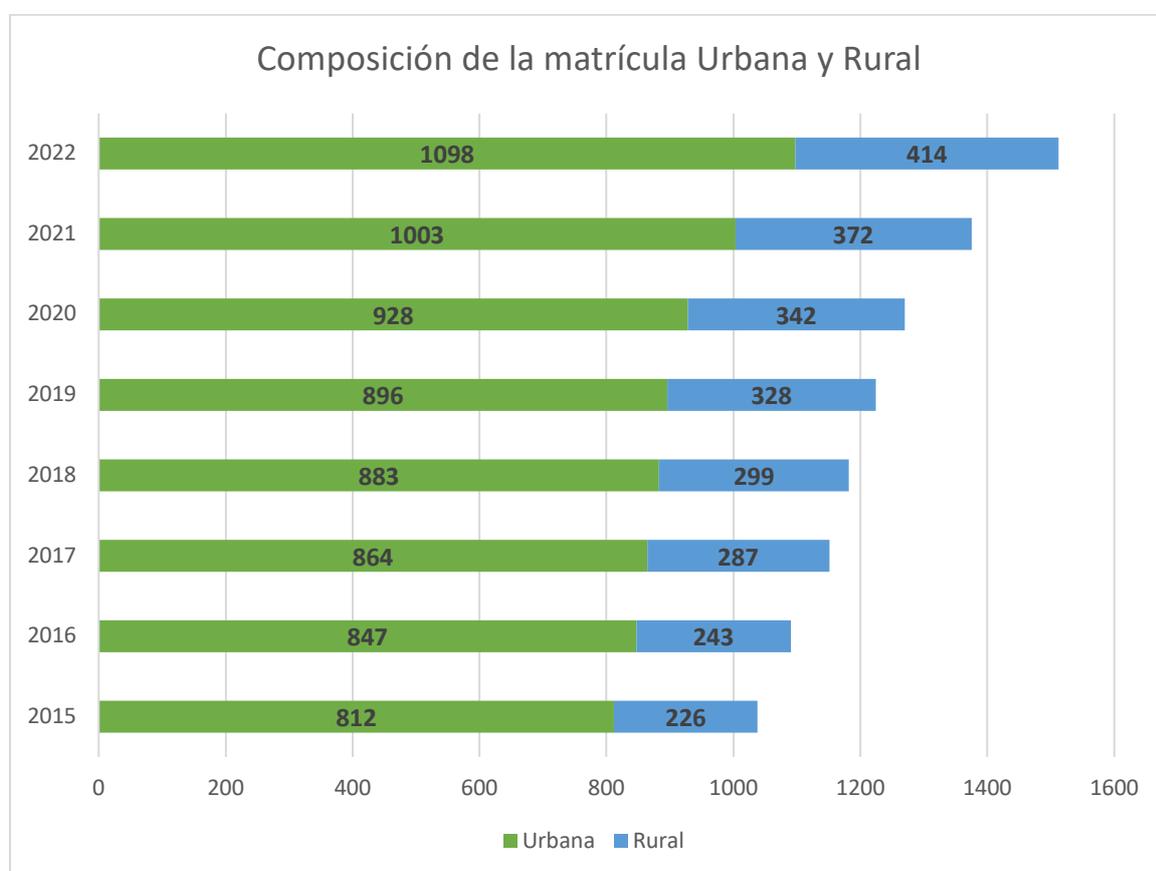
⁴ La matrícula corresponde a la declarada en el SIGE al 30 de septiembre de 2022.

5.3 MATRÍCULA EN EL SECTOR URBANO Y RURAL.

El número de establecimientos educacionales de la comuna se encuentran distribuidos, mayoritariamente, en el sector rural. Hasta el año 2017 eran siete las unidades educativas existentes, tras el cierre de dos escuelas unidocentes a fines de ese año (Escuela Elisa Ruíz Tagle Fernández, RBD: 2098 - 2 ; y la Escuela Judith Varela de Esturillo, RBD: 2097 - 4), cinco escuelas quedan ofreciendo el servicio educativo de forma vigente.

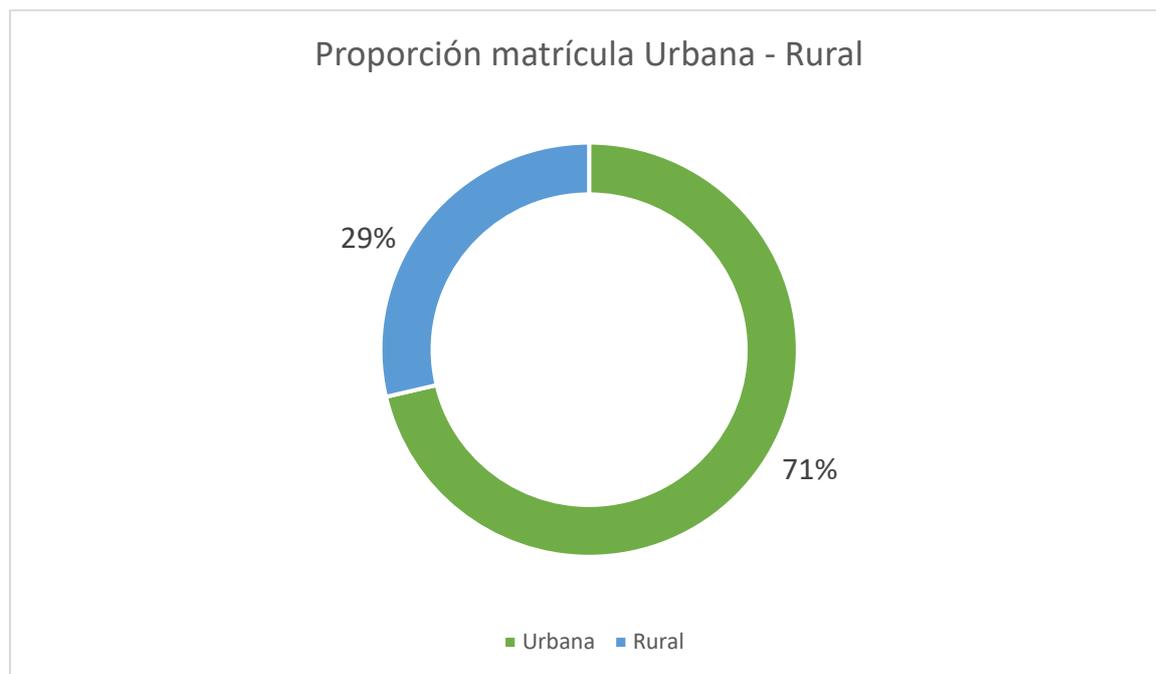
Un establecimiento educacional en el sector urbano, aglutina en la actualidad, el 71% de la matrícula comunal: el Colegio Bicentenario People Help People (ver gráfico N° 9).

Gráfico N° 8: Composición de la matrícula urbana y rural, período 2015 - 2022.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

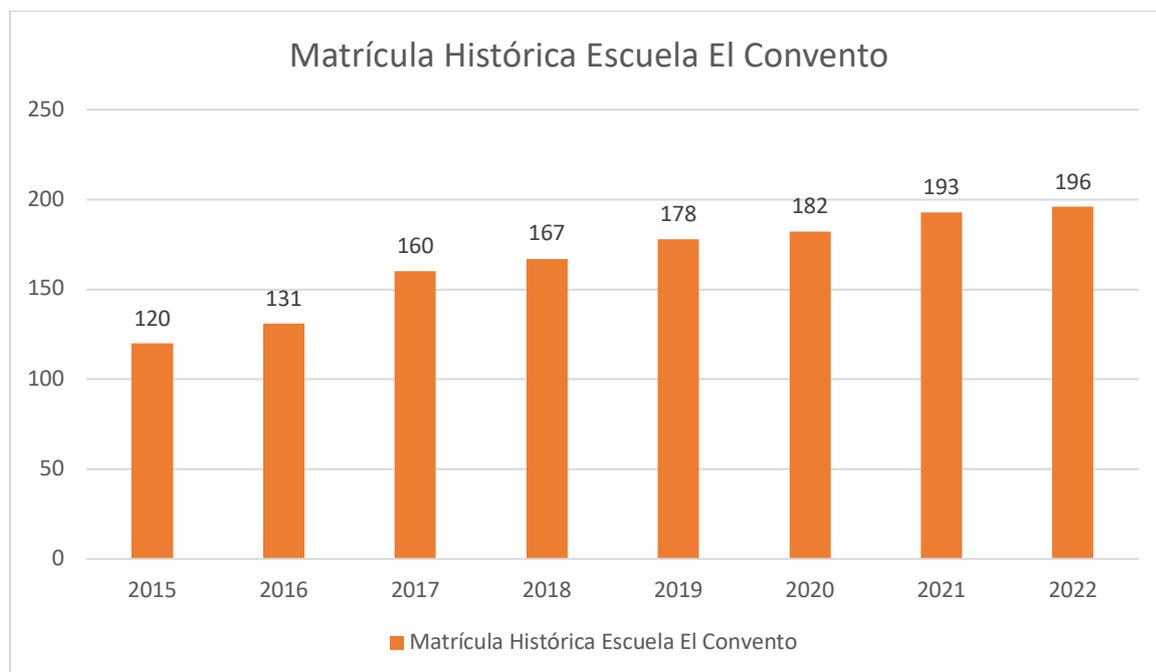
Gráfico N° 9: Proporción de la matrícula urbana y rural, año 2022.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

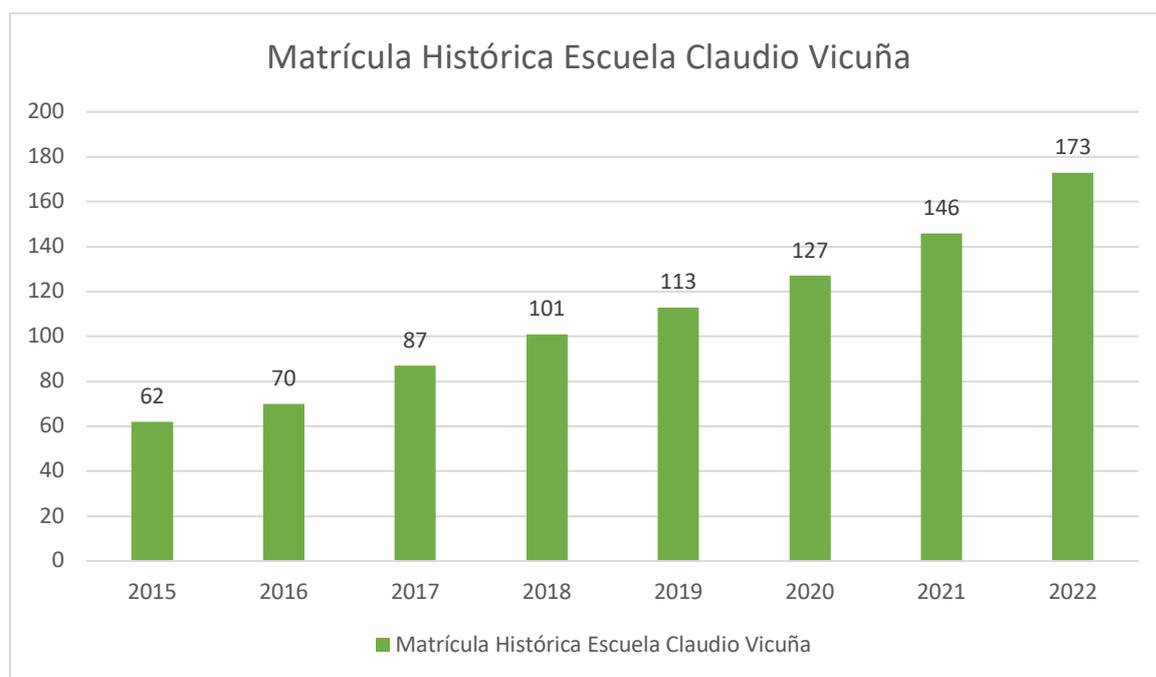
El porcentaje de la **matrícula del sector rural tuvo un crecimiento de un 2%** respecto del año escolar 2021, lo que ha tensionado la capacidad de matrícula de los establecimientos educacionales rurales polidocentes, los cuáles se encuentran al límite de la capacidad autorizada.

Gráfico N° 10: Evolución de la matrícula Escuela El Convento, años 2015 – 2022.



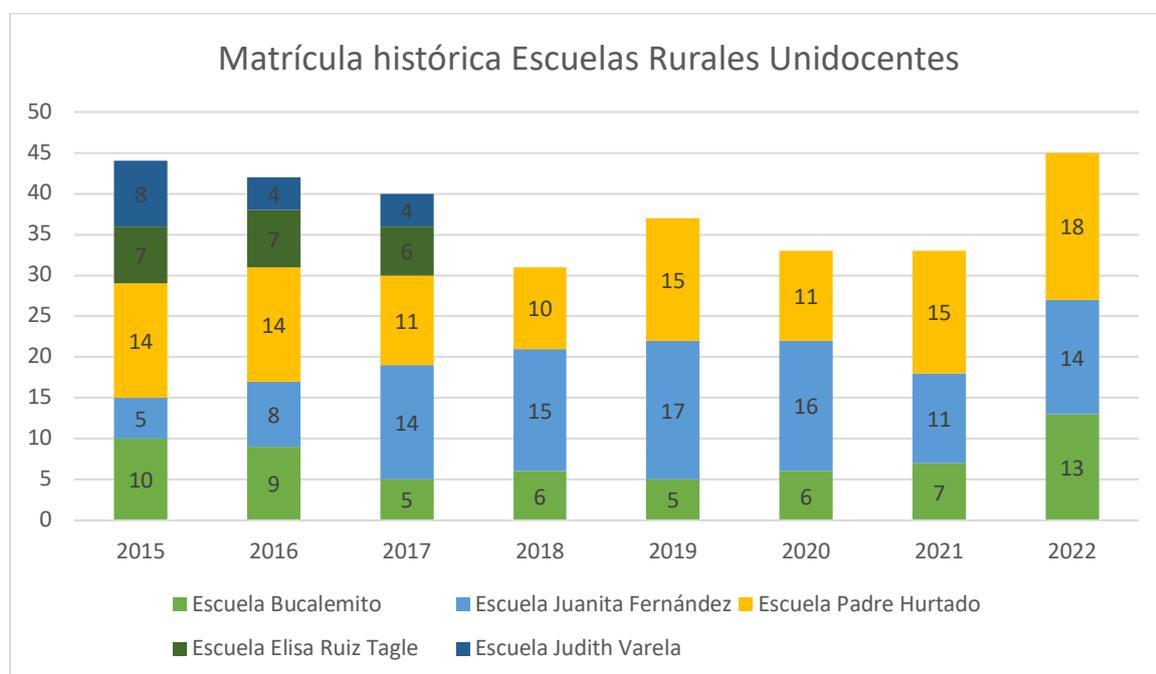
Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N° 11: Evolución de la matrícula Escuela Claudio Vicuña, años 2015 – 2022.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N° 12: Registro de la matrícula histórica Escuelas rurales Unidocentes, años 2015 – 2022



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

5.4 MATRÍCULA DESAGREGADA POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSO.

Tabla N° 3. Distribución de matrícula histórica Educación Parvularia.

Establecimiento	NT 1							NT 2						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colegio Bicentenario People Help People	40	31	51	56	54	53	61	42	51	45	56	55	56	68
Escuela El Convento	15	19	16	21	16	13	16	20	16	16	19	21	20	20
Escuela Claudio Vicuña ⁵	9	12	8	12	18	11	20	5	12	16	11	16	23	15
Total	64	62	75	89	88	77	97	67	79	77	86	92	99	103

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Tabla N° 4. Distribución de matrícula histórica Educación Básica 1° Ciclo.

Establecimiento	1°						2°						3°						4°					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colegio Bicentenario People Help People	50	62	60	76	76	74	57	50	65	71	76	76	59	64	56	70	76	75	51	70	65	55	76	75
Escuela El Convento	19	18	15	21	20	19	13	20	20	18	22	20	20	16	18	20	20	20	19	19	16	19	20	20
Escuela Claudio Vicuña	6	10	15	16	17	23	13	8	11	15	22	23	6	15	8	12	16	19	4	7	16	10	12	15
Escuela Padre Alberto Hurtado	1	0	2	2	2	1	0	1	1	1	5	2	4	0	2	2	3	5	5	5	0	2	3	4
Escuela Juanita Fernández S.	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	5	1	2	2	2	1	5	6	1	3	2	2
Escuela Bucalemito	0	1	0	1	1	3	2	1	1	0	2	3	1	2	0	2	0	2	1	1	2	0	2	0
Total	78	92	93	117	117	122	86	82	100	106	128	124	95	98	86	108	117	122	85	108	100	89	115	116

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

⁵ Hasta el año 2019 la matrícula de los cursos de NT1 y NT2 de la Escuela Claudio Vicuña, se estableció mediante cursos combinados. Con la edificación de una nueva sala, durante el año 2019, para educación parvularia se logró separar ambos niveles y aumentar los cupos disponibles.

Tabla N° 5. Distribución de matrícula histórica Educación Básica 2º Ciclo.

Establecimiento	5°						6°						7°						8°					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colegio Bicentenario People Help People	67	56	72	72	76	75	69	76	61	71	76	76	71	67	71	64	76	78	64	70	61	69	76	80
Escuela El Convento	15	18	17	17	19	20	15	17	19	17	20	20	15	16	17	20	20	20	13	15	15	14	19	20
Escuela Claudio Vicuña	5	3	6	15	9	12	12	8	5	7	16	10	13	17	11	6	14	20	4	12	19	11	7	15
Escuela Padre Alberto Hurtado	0	4	5	0	2	5	1	8	5	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Juanita Fernández S.	1	4	7	2	3	4	0	1	4	7	2	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Bucalemito	0	1	1	2	0	4	1	0	1	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	88	86	108	108	109	120	98	102	95	107	117	111	99	100	99	90	110	118	81	97	95	94	102	115

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Tabla N° 6. Distribución de matrícula histórica Educación Media Científico Humanista

Establecimiento	1°						2°						3°						4°					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Colegio Bicentenario People Help People	87	65	77	75	76	112	84	82	60	73	76	111	51	78	71	59	76	74	49	46	64	66	58	81
Total	87	65	77	75	76		84	82	60	73	76	111	51	78	71	59	76	74	49	46	64	66	58	81

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Tabla N° 7. Distribución de matrícula histórica Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.

Establecimiento	Sala Cuna Menor / Sala cuna Heterogénea						Sala Cuna Mayor						Nivel Medio Menor/ Nivel Medio Heterogéneo						Nivel Medio Mayor					
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2017	2018	2018	2020	2021	2022	2017	2018	2018	2020	2021	2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Jardín Los Prados	11	12	8	7	10	11	19	20	20	16	20	19	31	32	32	32	30	28	31	32	32	32	32	29
Jardín Los Maitenes	12	20	20	12	12	14	0	0	0	0	0	0	21	32	33	28	32	28	0	0	0	0	0	0
Jardín Madre Tierra	7	12	8	8	8	14	0	0	0	0	0	0	16	22	22	16	22	28	0	0	0	0	0	0
Total	30	44	36	27	30	39	19	20	20	16	20	19	68	86	87	76	84	84	31	32	32	32	32	29

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos Jardines Infantiles y JUNJI.

5.5 MATRÍCULA POR GÉNERO, NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS.

Tabla N° 8. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso Educación Parvularia.

ESTABLECIMIENTO	NT 1		NT 2		TOTAL		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	32	29	43	28	75	57	132
Escuela El Convento	5	12	15	5	20	17	57
Escuela Claudio Vicuña	9	11	12	3	21	14	35
Total	46	52	70	36	116	88	224

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Tabla N° 9. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso 1° Ciclo Ed. Básica.

ESTABLECIMIENTO	1°		2°		3°		4°		Total		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	40	37	36	40	35	40	41	34	152	151	303
Escuela El Convento	10	10	10	10	7	13	11	9	38	42	80
Escuela Claudio Vicuña	13	10	13	10	7	12	10	5	43	37	80
Escuela Padre A. Hurtado	0	1	2	0	2	3	3	1	7	8	12
Escuela Juanita Fernández	2	0	2	1	0	1	1	1	5	3	8
Escuela Bucalemito	2	1	3	0	1	1	0	0	6	2	8
TOTAL	67	59	66	61	52	70	66	50	251	243	491

Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Tabla N° 10. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso 2° Ciclo Ed. Básica.

ESTABLECIMIENTO	5°		6°		7°		8°		Total		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	37	38	46	30	39	39	36	44	158	151	309
Escuela El Convento	12	8	9	11	13	7	12	8	46	34	80
Escuela Claudio Vicuña	3	9	4	6	11	9	5	10	23	34	57
Escuela Padre A. Hurtado	4	1	0	1	0	0	0	0	4	2	6
Escuela Juanita Fernández	1	2	2	1	0	0	0	0	0	0	6
Escuela Bucalemito	3	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Total	60	59	62	49	63	55	53	62	231	221	463

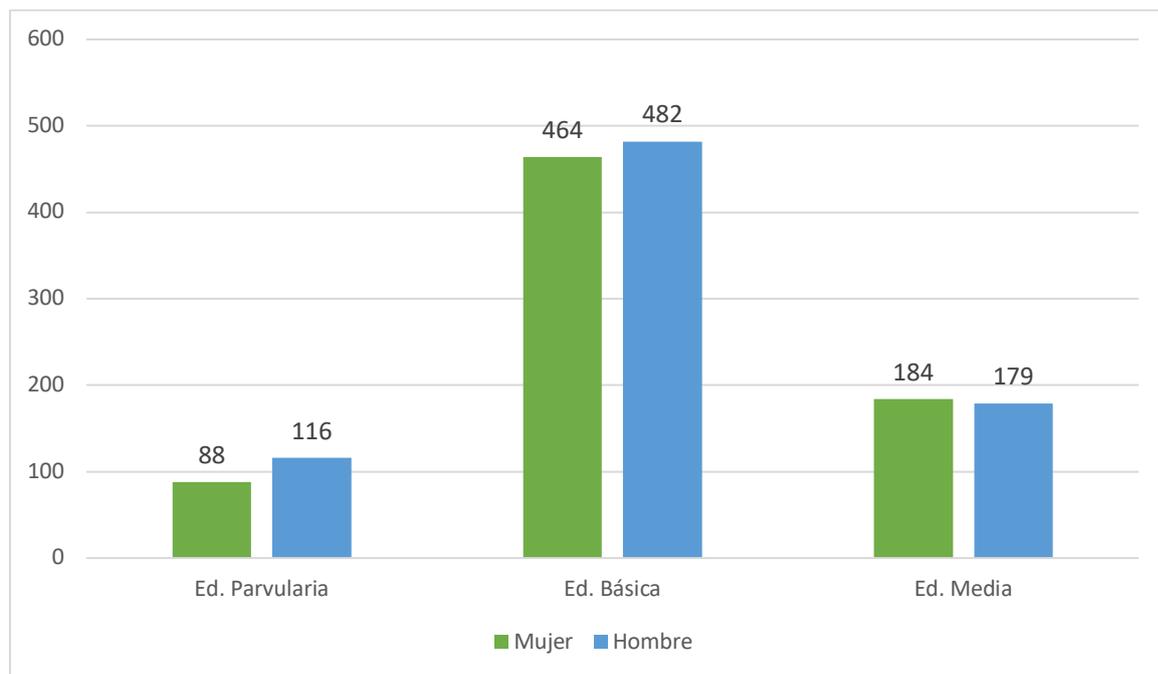
Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Tabla N° 11. Distribución de matrícula por género, nivel educativo y curso Ed. Media Humanista Científico.

ESTABLECIMIENTO	1°		2°		3°		4°		Total		TOTAL GENERAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio Bicentenario People Help People	56	56	44	52	37	37	42	39	179	184	363
Total	56	56	44	52	37	37	42	39	179	184	363

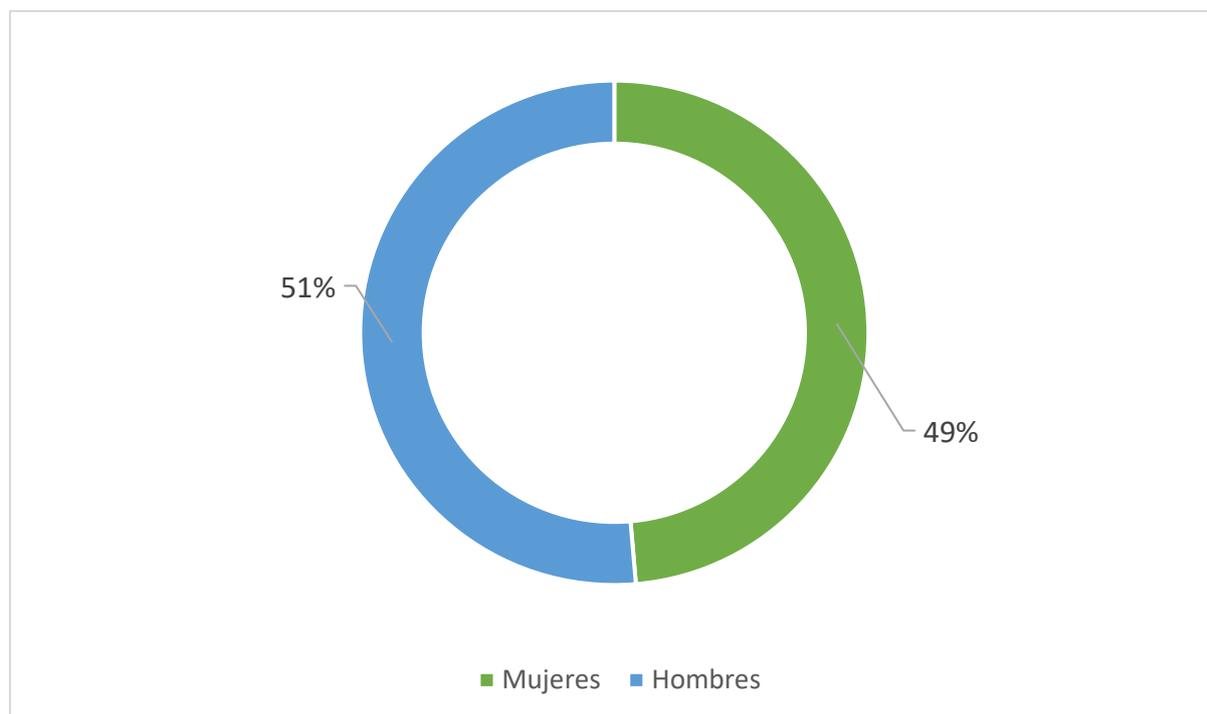
Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N ° 13. Número de estudiantes hombres y mujeres por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

Gráfico N ° 14. Porcentaje total de estudiantes hombres y mujeres.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de <http://sige.mineduc.cl>

5.6 PROMOCIÓN ESCOLAR.

Tabla N ° 12. Resultados eficiencia interna Enseñanza Básica, niños y jóvenes.

INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promovidos	623	642	688	688	753	769	815	908
Reprobados	33	26	29	24	13	7	0	2
Retirados	27	87	57	46	58	45	23	27
Total	683	755	774	758	824	821	838	937
Tasa de aprobación	91%	85%	89%	91%	91%	93,6%	97,2%	96,9%
Tasa de retiro	5%	3%	4%	3%	2%	5,4%	2,7%	2,8%
Tasa de repitencia	4%	12%	7%	6%	7%	1%	0%	0,21%

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

Tabla N ° 13. Resultados eficiencia interna Enseñanza Media Humanista Científico.

INDICADOR	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Promovidos	223	225	219	257	250	294	272	285
Reprobados	10	14	25	14	22	9	0	0
Retirados	25	27	22	33	13	22	9	5
Total	258	266	266	304	285	294	281	937
Tasa de aprobación	86,4%	84,6%	82,3%	84,5%	87,7%	89,4%	96,7%	96,9%
Tasa de retiro	9,7%	10,1%	8,3%	4,6%	4,6%	7,4%	3,2%	2,8%
Tasa de repitencia	3,9%	5,3%	9,4%	7,7%	7,7%	3,2%	0%	0,21%

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

Tabla N ° 14. Resultados eficiencia interna Enseñanza Básica por Establecimiento.

		PHP		El Convento		Claudio Vicuña		Padre Hurtado		J. Fernández		Bucalemito		Total
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2015	AP	477	83%	88	90%	49	100%	14	100%	4	80%	10	91%	642
	RP	23	4%	2	2%	0	0	0	0	1	20%	0	0	26
	RT	78	13%	8	8%	0	0	0	0	0	0	1	9%	87
2016	AP	499	86%	102	97%	56	95%	14	93%	8	100%	9	90%	688
	RP	29	5%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	29
	RT	49	9%	3	3%	3	5%	1	7%	0	0	1	10%	57
2017	AP	468	88%	129	98%	62	97%	11	100%	13	93%	5	100%	688
	RP	22	4%	0	0	1	1,5%	0	0	1	7%	0	0	24
	RT	42	8%	3	2%	1	1,5%	0	0	0	0	0	0	46
2018	AP	503	89%	139	98%	80	94%	10	100%	15	100%	6	100%	753
	RP	13	2%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
	RT	50	9%	3	2%	5	6%	0	0	0	0	0	0	58
2019	AP	509	93,2%	134	93%	89	97%	15	100%	17	90%	5	100%	769

	RP	3	0,6	3	2%	1	1%	0	0	0	0	0	0	7
	RT	34	6,2%	7	5%	2	2%	0	0	2	10%	0	0	45
2020	AP	546	96,8%	144	97%	92	98%	11	100%	16	100%	6	100%	815
	RP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RT	18	3,1%	3	3%	2	2%	0	0	0	0	0	0	23
2021	AP	606	97,8%	156	95,7%	114	98,2%	14	73,6%	11	100%	7	100%	908
	RP	0	0	1	0,61%	1	0,86%	0	0	0	0	0	0	2
	RT	13	3,1%	3	3%	2	1,7%	5	26,3	0	0	0	0	73

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

Tabla N ° 15. Resultados eficiencia interna Enseñanza Media Científico Humanista.

		BPHP	
		N°	%
2015	AP	225	85%
	RP	14	5%
	RT	27	10%
2016	AP	219	82%
	RP	25	9%
	RT	22	9%
2017	AP	257	85%
	RP	14	5%
	RT	33	10%
2018	AP	250	88%
	RP	22	8%
	RT	13	4%
2019	AP	263	89,4%
	RP	9	3,2%
	RT	22	7,4%
2020	AP	272	96,7%
	RP	0	0
	RT	9	3,2%
2021	AP	285	98,2%
	RP	0	0
	RT	5	1,72%

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

5.7 ASISTENCIA ESCOLAR HISTÓRICA.

Tabla N ° 16. Resultados promedio asistencia escolar por establecimientos.

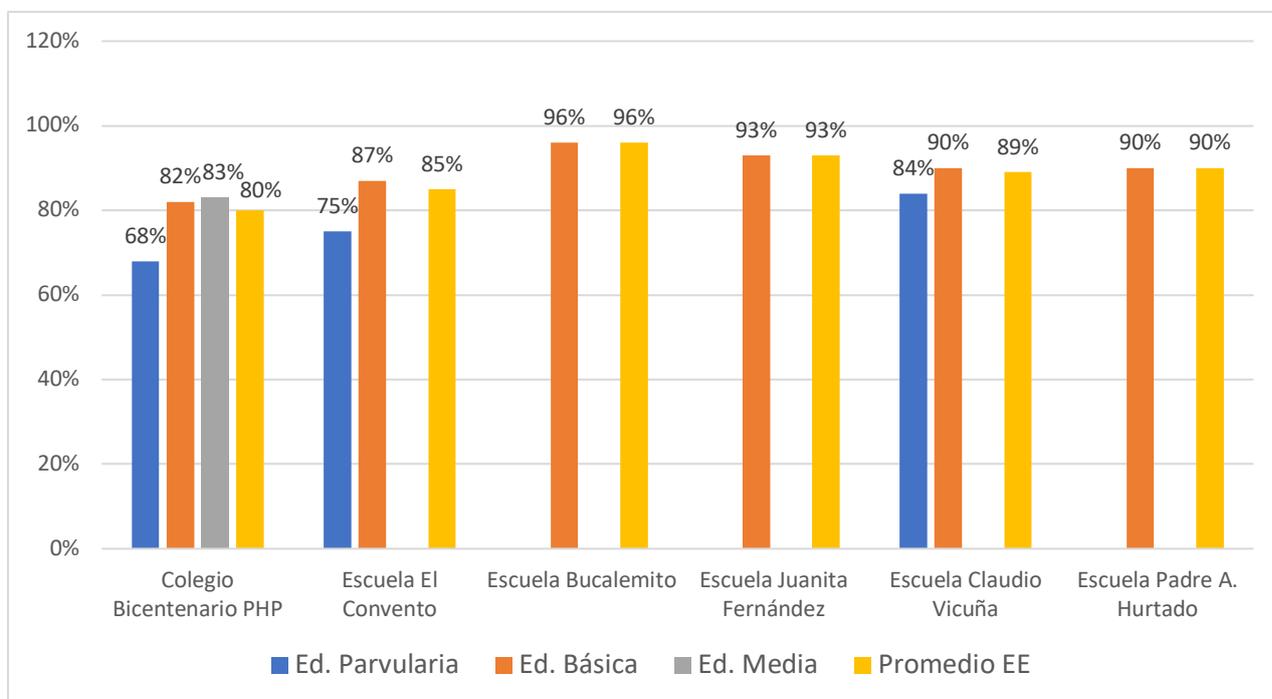
ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ⁶
Colegio People Help People	89%	87%	88%	89%	89%	-	59%	80%
Escuela El Convento	93%	94%	94%	94%	92%	-	91%	85%
Escuela Bucalemito	96%	95%	99%	97%	98%	-	99%	96%
Escuela Juanita Fernández Solar	94%	95%	95%	97%	96%	-	97%	93%
Escuela Claudio Vicuña	93%	95%	94%	94%	93%	-	94%	89%
Escuela Padre Alberto Hurtado	95%	97%	99%	95%	93%	-	90%	90%
Promedio	93%	94%	95%	94%	94%	-	88%	88,8%

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

No se contempla porcentaje de asistencia presencial el año 2020, dado que la modalidad de trabajo fue desarrollada de forma remota, a través de clases online preparadas por las y los docentes.

El año 2021, desde el 22 de marzo, se abrieron las salas de clases de forma paulatina y voluntaria para las y los estudiantes de nuestra comuna, también, se establecieron aforos determinados por la autoridad sanitaria.

Gráfico N ° 15. Promedio de asistencia por niveles educativos y establecimientos educacionales.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

⁶ El año 2022 contempla el cálculo de la asistencia al mes de septiembre de 2022.



DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE **EDUCACIÓN MUNICIPAL**

VI. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo, está encargado de **administrar seis Establecimientos Educativos y tres Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondos**, distribuidos en el territorio comunal y debe velar por el cumplimiento del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del 22 de enero de 1997 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican; Ley N° 19.410; el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación, Decreto N° 453 de fecha Noviembre de 1991; Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley 21.109; nuevo Código del Trabajo, Ley N° 18.620 y sus modificaciones, entre otras.

6.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO.

- Establecer y acoger medidas de Coordinación y Redes de Apoyo con los demás Departamentos de la I. Municipalidad de Santo Domingo, e Instituciones Comunales, Provinciales, Nacionales y Extranjeras, que conlleven apoyar la gestión educacional;
- Elaborar el Presupuesto Educativo y Administrarlo conforme a las normas establecidas por la contabilidad Municipal y Gubernamental.
- Efectuar las liquidaciones de remuneraciones del sector Educativo.
- Adquirir, proveer y mantener los bienes necesarios para el sector Educativo.
- Efectuar las rendiciones de cuentas y demás informes requeridos por el Ministerio de Educación y Contraloría General de la República.
- Efectuar los pagos de los proveedores conforme a la documentación emitida por el área de adquisiciones.
- Ejecutar las políticas en materia de adquisiciones de bienes.
- Llevar el Registro físico de los bienes adquiridos.
- Velar por el cumplimiento de las normas administrativas.
- Mantener los registros del Personal.
- Realizar la supervisión Administrativa.
- Efectuar los registros y seguimiento de la correspondencia recibida y despachada.
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas impartidas por el Ministerio de Educación y la Municipalidad.
- Programar y coordinar las actividades Extraescolar de acuerdo con lo establecido por Nivel Central, Regional, Provincial, Gobernación y Comuna;
- Velar por la designación y distribución del Personal de Educación en los diferentes Establecimientos.

- Revisar las Licencias médicas del Sector Educacional de la Comuna.
- Revisar la asistencia del Personal.
- Proveer los bienes de los distintos Establecimientos, según sus necesidades.
- Llevar el inventario físico y valorado de todos los bienes educacionales de la Comuna.
- Velar por el mantenimiento de los muebles e inmuebles.
- Administrar el Sistema de Transporte Escolar Público Municipal para estudiantes de la Comuna.

6.2 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

MISIÓN

“Liderar los procesos académicos y administrativos basados en prácticas de innovación curricular y pedagógica, desde la primera infancia a la educación media, promoviendo contextos bien tratantes, equidad y excelencia; asegurando el acceso a programas de desarrollo infantil temprano y escolar, con foco en el mejoramiento de los aprendizajes, la adquisición de habilidades y conductas de vida saludable para que la comunidad escolar pueda alcanzar su máximo potencial, contribuyendo a la sociedad, mediante un desarrollo sostenido y sustentable”.

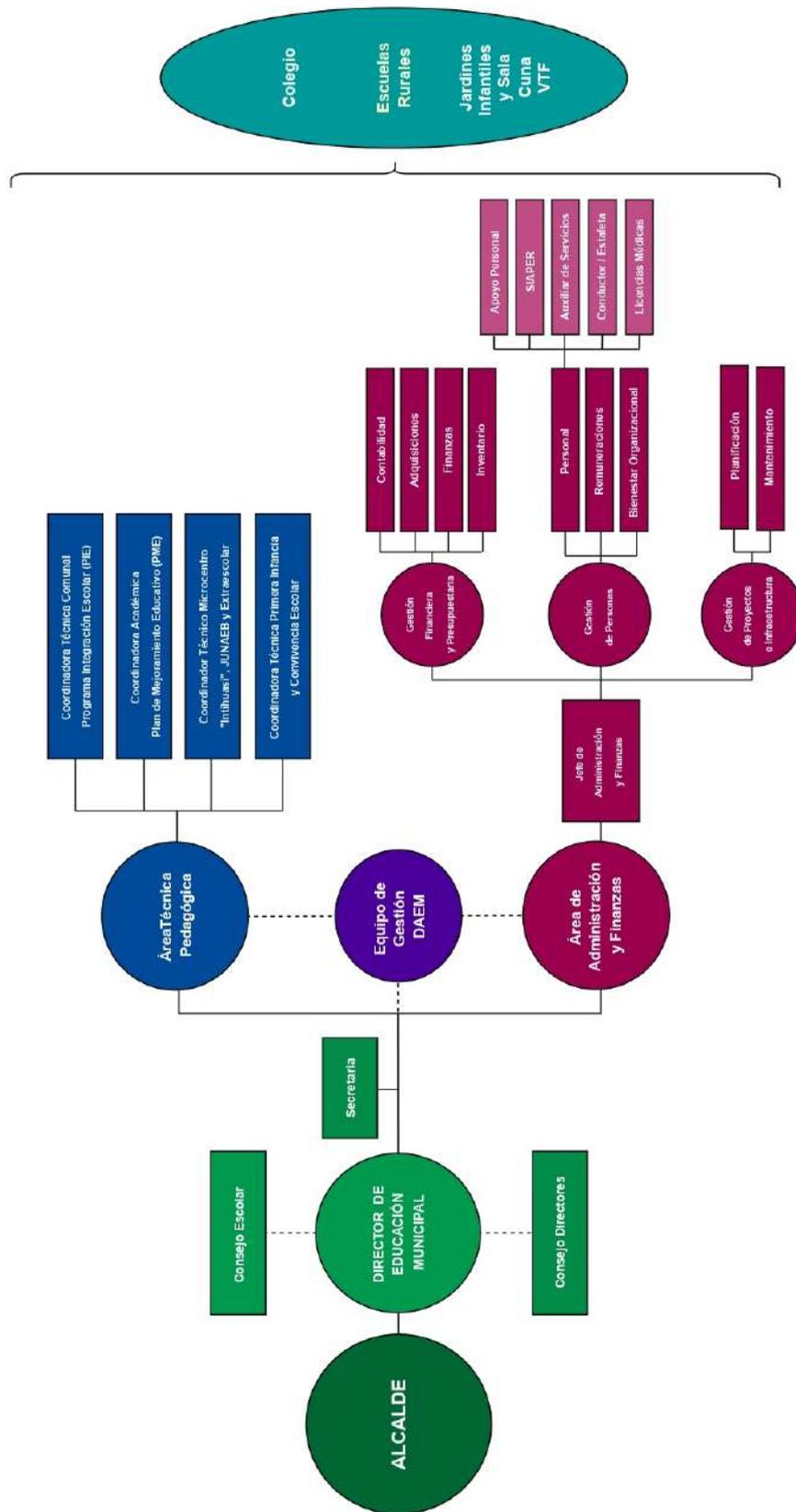
VISIÓN

“Atender las necesidades de las comunidades educativas de la Comuna de Santo Domingo considerando la diversidad presente en ellas, al momento de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones administrativas, financieras y técnicas pedagógicas, con el propósito de entregar una educación pública de calidad desde sala cuna hasta enseñanza media”.

VALORES INSTITUCIONALES

- Respeto, entendido como el valor que le otorgamos al rol que ejerce cada uno de los funcionarios y funcionarias que integran nuestra comunidad educacional, considerando que cada acción u omisión tiene un efecto en otras personas y tareas.
- Compromiso, comprendido como el vínculo existente entre los trabajadores, su quehacer profesional y la organización, en vista de contar con personas apasionadas por la educación pública escolar, capaces de actuar en pro de los objetivos organizacionales.
- Comunicación asertiva y efectiva, caracterizada por la capacidad de transmitir y recibir información en base a una actitud positiva y respetuosa, que propicie la expresión y comprensión de sentimientos, ideas y opiniones utilizando un lenguaje simple, claro y pertinente en pro de un entendimiento mutuo en el momento oportuno.
- Innovación, reflejada en las prácticas y procesos que apoyen el quehacer profesional y relacional dentro de los equipos de trabajo, permitiendo una mejora continua.
- Cuidado al medioambiente, entendido como actuar y propiciar en los establecimientos educacionales una cultura y conciencia social frente al cuidado y conservación de nuestro medio ambiente.

VII. ORGANIGRAMA





DESARROLLO
PROFESIONAL
DOCENTE

VIII. DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE.

8.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema establecido en el Estatuto Docente que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales deben evaluarse cada cuatro años.

La evaluación docente contempla 4 ítemes: Autoevaluación, Entrevista Evaluador Par, Portafolio e Informe de Referencia de Terceros, realizado por el director y el jefe técnico del establecimiento.

El principal ÍTEM de la Evaluación docente es el PORTAFOLIO, que tiene una ponderación del 60% de la Evaluación.

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de docentes y educadoras/es, a partir de evidencia directa de su desempeño. Este consta de 5 tareas, organizadas en 3 módulos, que buscan reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que docentes y educadoras/es realizan en su ejercicio profesional.

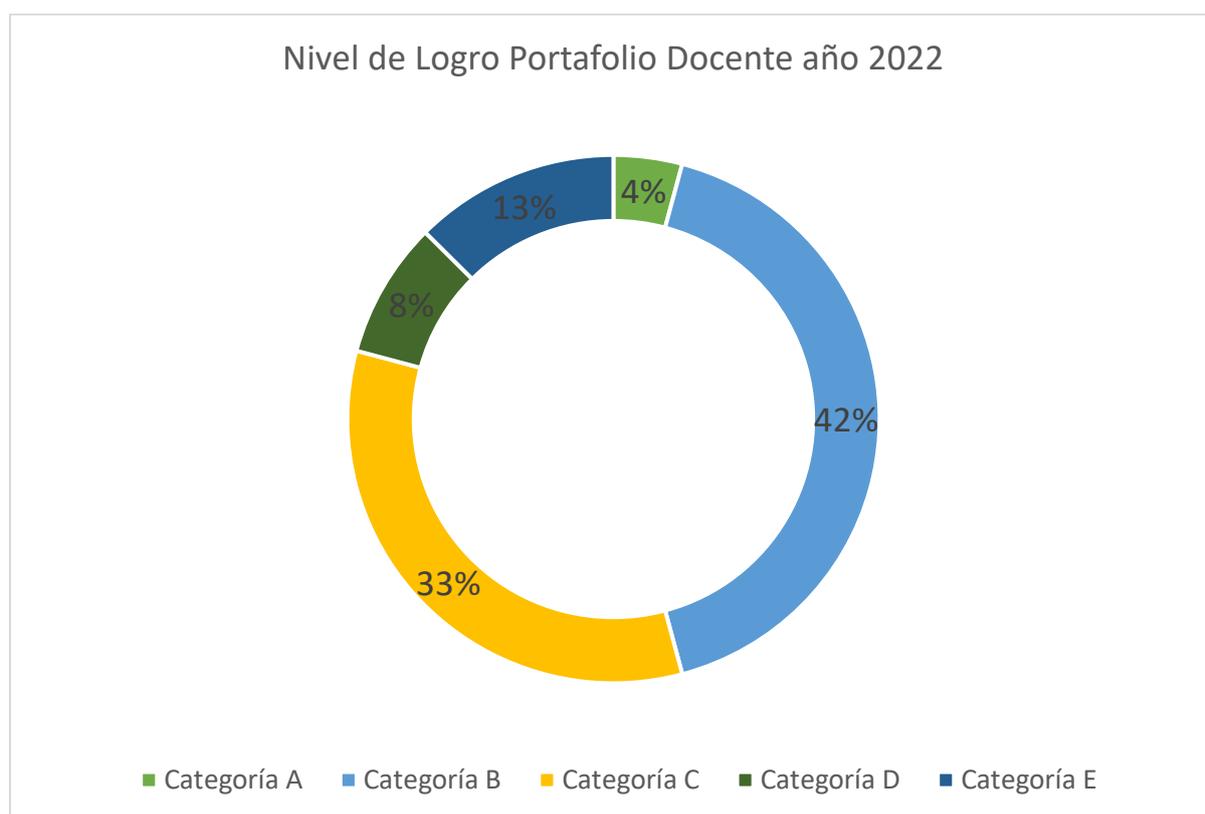
8.2 EL PORTAFOLIO Y LA CARRERA DOCENTE.

La Carrera Docente considera dos instrumentos, una Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos y además un Portafolio (Portafolio Profesional de Competencias Pedagógicas) que es el mismo utilizado en la Evaluación Docente. El instrumento Portafolio es corregido con rúbricas que distinguen **cuatro niveles de desempeño: Insatisfactorio (I), Básico (B), Competente (C) y Destacado (D)**, propios de la Evaluación Docente. Por su parte, para Carrera Docente, el resultado en Portafolio se expresa en puntajes cuantitativos, que se ordenan en **cinco categorías de logro profesional: A, B, C, D y E**. Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente.

8.3 RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2021.

En el año 2021, se inscribieron 51 docentes y educadoras, de los cuales 23⁷ elaboraron el instrumento Portafolio, equivalente al 45%. De acuerdo al puntaje obtenido en este Instrumento (ver tabla N° 17), la distribución final de las y los docentes, según categoría de logro es la siguiente:

Gráfico N° 16. Nivel de logro portafolio Evaluación Docente, año 2022.



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

Tabla N° 17. Descripción de categorías de logro portafolio Evaluación Docente.

CATEGORÍAS DE LOGRO	PUNTAJE DE LOGRO
A	De 3,01 a 4,00 puntos
B	De 2,51 a 3,00 puntos
C	De 2,26 a 2,50 puntos
D	De 2,00 a 2,25 puntos
E	De 1,00 a 1,99 puntos

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos SIGE Mineduc.

⁷ A uno de ellos se le suspende el proceso de Evaluación, tras presentar un Recurso de Reposición que fue aceptado por la Comisión Comunal de Evaluación, tras la revisión de los antecedentes e informe técnico del CPEIP.

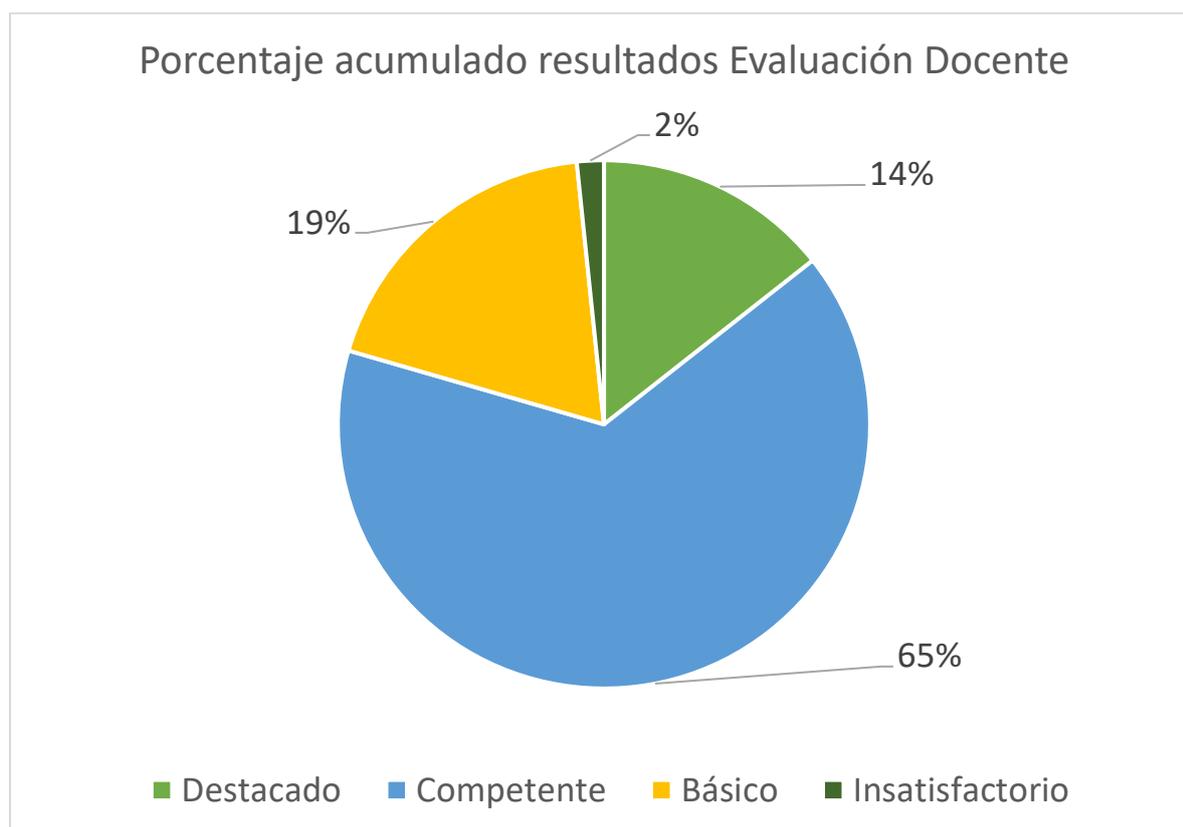
Tabla N° 18. Resultado histórico Evaluación Docente según categoría final, años 2001 – 2021.

AÑOS	CATEGORÍA			
	D	C	B	I
2021	6	15	1	0
2020	1	1	0	0
2019	2	10	2	0
2018	2	14	3	0
2017	7	18	1	0
2016	8	7	0	0
2015	0	12	2	0
2014	4	13	3	0
2013	0	19	2	0
2012	1	16	1	0
2011	2	9	6	1
2010	0	1	4	2
2009	1	4	4	0
2008	0	13	9	0
2007	1	7	7	1
TOTAL	35	159	46	4

Fuente: Elaboración propia.

Tras el proceso de entrega los Informes de Evaluación individual del Proceso de Evaluación Docente 2021, tres docentes interponen un Recurso de Reposición, en conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 192/2002, inciso primero, artículo 46 del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. Dos ellos, obtuvieron un nivel de desempeño Básico. Un solo de los recursos fue acogido favorablemente, decisión adoptada por la Comisión Evaluación tras la revisión de los antecedentes e informe técnico del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación.

Gráfico N° 17. Resultado global de docentes efectivamente evaluados comuna de Santo Domingo



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 19. Resultado Evaluación Docente histórico según categorías años 2013 – 2020.

DOCENTES	EVALUACIÓN DOCENTE									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Registrados	22	17	23	27	26	17	22	51	51	
Evaluados	20	14	15	26	19	14	02	23		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 20. Resultado Evaluación Docente histórico según categorías años 2013 – 2020.

EVALUACIÓN DOCENTE	2022
Inscritos	51
Suspendido/Eximido	13
Acoge artículo 70 TER, 19 Ñ o Tramo Voluntario	04
Validado⁸	34

Fuente: Elaboración propia.

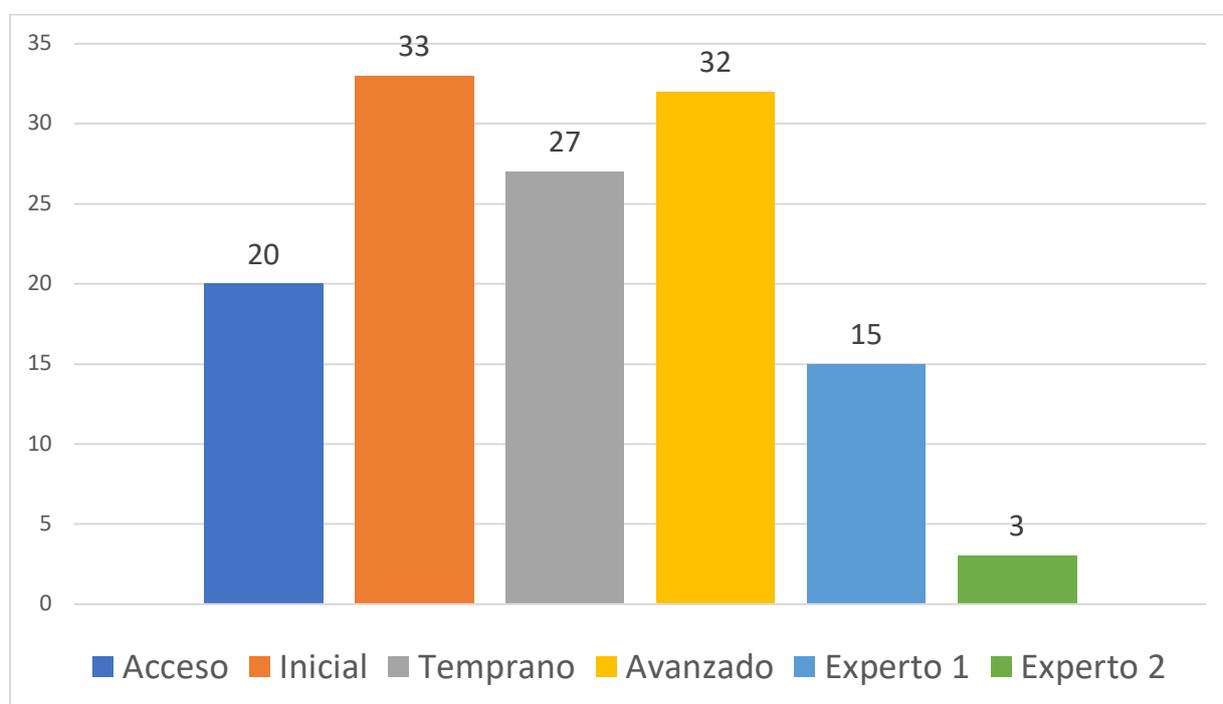
⁸ Corresponde a la cantidad de docentes que continúan el proceso de Evaluación Docente 2022. El dato puede tener variaciones, dado que se pueden presentar otras solicitudes de suspensión del proceso antes del término del período correspondiente.

8.4 SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE LEY N° 20.903.

El **Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente**, creado por la Ley 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido Chile con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país.

De los **130 profesionales que integran la dotación profesional docente el año 2022**, su encasillamiento se desglosa en los siguientes porcentajes:

Gráfico N° 18. Resultado proceso de encasillamiento docente Santo Domingo.



Fuente: Elaboración propia.

Nueve docentes presentaron su renuncia a la Carrera Docente, mediante trámite realizado ante el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP). Ello implica que se encuentran en uno de los tramos de encasillamiento existentes, pero no podrán progresar en el Sistema de Desarrollo Profesional dispuesto para los docentes.

8.5 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL.

Los Planes de Superación Profesional tienen por **objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente**, a través de **acciones formativas para los y las docentes que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio** en dicha evaluación. Estas acciones están normadas por el Decreto N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente.

En la comuna, el año 2022, se trabaja el Plan presentado y aprobado por el Ministerio de Educación para **02 docentes del Colegio Bicentenario People Help People**, quienes son acompañados por una profesional de la comuna, categorizada en Experto 1, quien cumple el rol de tutora para cada uno de estos docentes, propiciando el diálogo pedagógico, el acompañamiento y la transferencia de experiencias.

A young boy with dark hair, wearing a dark zip-up jacket over a light-colored shirt, is the central focus. He has a slight smile and is looking towards the camera. The background is blurred, showing other people. The entire image is overlaid with a semi-transparent green filter. On the left side, there is a vertical white line. The text 'ASIGNACIONES EDUCACIONALES' is written in white, bold, sans-serif font, centered vertically on the left side of the image. A circular school emblem is visible on the bottom right of the boy's jacket, with text including 'ESC', 'EL COM', and 'SANTO D'.

ASIGNACIONES EDUCACIONALES

IX. ASIGNACIONES EDUCACIONALES.

9.1 BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL.

9.1.1 CONCEPTO DE MENCIÓN.

Para los efectos de la Bonificación de Reconocimiento Profesional, se entiende por mención, la particular especialización del profesional de la educación en un determinado subsector de aprendizaje o en un determinado nivel educativo, que puede ser reconocida como una formación profesional especial o adicional asociada al título profesional. También se entenderá por mención la aprobación de cursos o programas de post título en pedagogía, cuando ellos reúnan los requisitos que establezca la ley. Para tener derecho al complemento de la BRP se considerará una sola mención. Para verificar la mención detallada en un título de profesor de enseñanza básica o media, existe el Decreto 260 que determina menciones profesionales que darán derecho al complemento de la Bonificación de Reconocimiento Profesional establecida en los art. 1° y 2° de la Ley N° 20.158.

De los 130 docentes que integran la planta docente municipal, 63 de ellos cuenta con mención en 16 asignaturas /subsectores diferentes, **correspondiente al 48%**.

Tabla N° 21. Registro de menciones docentes de la comuna de Santo Domingo.

MENCIÓN BRP	CANTIDAD DE DOCENTES
Castellano – Lenguaje - Español	13
Matemática	12
Ed. Física	09
Historia	06
Biología	01
Filosofía	01
Artes Plásticas	01
Ciencias Naturales	04
Ed. Musical	02
Química	01
Religión	01
Tecnología	03
NB1 – NB2	01
Inglés	08
TOTAL	63

Fuente: Elaboración propia.

9.2 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA.

El **Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED)**, establecido según la Ley N° 19.410 de 1995 que se encuentra vigente para establecimientos educacionales municipales, subvencionados, aquellos que pertenecen a Servicios Locales de Educación y los dependientes de Corporaciones de Administración Delegada, que se encuentren en funcionamiento, con matrícula y que hayan sido creados hasta el año 2017. El mecanismo para los efectos de la determinación de los establecimientos de desempeño de excelencia se encuentra regulado por el decreto N° 66, de 2006, del Ministerio de Educación.

El desempeño se traduce en la medición de los siguientes indicadores: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de condiciones laborales (2%), Igualdad de oportunidades e integración (22%) e Integración (5%).

El principal **objetivo del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación** impartida por el sistema educacional, mediante el incentivo económico y el reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos seleccionados.

9.2.1 RESULTADOS SNED 2022-2023.

A nivel país, son 3.107 Establecimientos los seleccionados para obtener el **SNED 2022-2023**, siendo la **Escuela Claudio Vicuña, la única a nivel comunal**.

En nuestra comuna han sido beneficiados con esta subvención, también denominada como “Excelencia Académica”, los siguientes establecimientos:

Tabla N° 22. Resumen de establecimientos municipales de Santo Domingo con Excelencia Académica período 2011 – 2021.

PERÍODO	ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE SNED
2022 – 2023	Escuela Claudio Vicuña	100%
2020 – 2021	Escuela Claudio Vicuña	100%
2018 – 2019	Escuela El Convento	100%
2018 – 2019	Escuela Claudio Vicuña	60%
2016 – 2017	Escuela Claudio Vicuña	100%
2014 – 2015	Escuela Claudio Vicuña	60%
2011 – 2012	Escuela El Convento	60%

Fuente: Elaboración propia.

9.3 ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.

La Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, indica que una de las tareas prioritarias del equipo directivo en colaboración con el sostenedor, es el Desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de sus docentes para el mejoramiento continuo de la escuela.

De esta manera, la **ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, ADECO** (Ley N° 19.933) regulada por el Decreto N°176, es un **incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos** que cumplen con los requisitos.

Para postular se debe contar con una matrícula mínima de 250 estudiantes; por ende, en nuestra comuna, el Colegio Bicentenario People Help People, es el único que ha postulado a la asignación y la ha conseguido, con la excepción del año 2021 donde no finalizó la postulación. El año 2022 se encuentra en proceso de postulación.

Todos los convenios comparten una estructura similar de cuatro metas para alcanzar el objetivo institucional del convenio:

(1) diagnóstico, (2) planificación, (3) implementación, (4) y evaluación.

Tabla N° 23. Resumen de categorías ADECO Colegio People Help People período 2014 – 2021.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Categoría	Competente	Destacado	Destacado	Competente	Competente	No finaliza
% RBMN	10%	20%	20%	10%	10%	0%

Fuente: Elaboración propia.



PLAN NACIONAL DE
EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD EDUCATIVA

X. PLAN NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

El Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación lideran el Plan Nacional de Evaluaciones cuyo principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación.

Entre los propósitos centrales de las evaluaciones nacionales se encuentran los siguientes tópicos:

- a.** Monitorear los logros, brechas y tendencias de aprendizaje del sistema escolar para orientar las decisiones de política educativa nacional.
- b.** Retroalimentar a los docentes y directivos sobre los aprendizajes logrados en cada establecimiento educacional para orientar las acciones de mejora.
- c.** Instalar una cultura de responsabilización sobre los logros de aprendizaje en los establecimientos mediante la rendición de cuentas, asegurando que los establecimientos cumplan con los compromisos adquiridos al obtener el Reconocimiento Oficial.
- d.** Identificar las escuelas que requieren apoyo de parte del Ministerio de Educación para mejorar sus procesos de enseñanza y aprendizaje.
- e.** Entregar información a las familias de los alumnos y a la comunidad sobre el logro de aprendizaje de cada establecimiento educacional para promover el involucramiento y el compromiso responsable con el aprendizaje de los estudiantes.

Las evaluaciones educativas nacionales se enmarcan en indicadores de aprendizajes académicos y formativos de los estudiantes. Las evaluaciones nacionales aplicadas en los últimos años corresponden al Sistema de Medición de Calidad Educativa (SIMCE) y el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).

10.1 SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.

En el año 1968 con la creación del SIMCE, se instaló en los establecimientos del país como una evaluación externa, que buscó proveer de información relevante para el quehacer de los distintos actores del sistema educativo. Las cuáles corresponden a pruebas censales, es decir, que se aplican a todas las escuelas del país en las asignaturas y niveles escolares definidos por el Plan de Evaluaciones. Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, testeando el nivel de logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje. En la actualidad en complemento, se aplican Cuestionarios de calidad y Contexto de la Educación, aumentando la población objetivo participante que inicialmente son los estudiantes, incluyendo en estos instrumentos a los docentes que imparten las asignaturas evaluadas y los apoderados de los estudiantes evaluados. Los que recogen información sobre los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, ampliando los resultados de los niveles de logro de los estándares de aprendizajes académicos a una concepción de la calidad educativa con aspectos de formación integral.

10.1.1 INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) son un conjunto de índices que entregan información relevante con respecto a distintas áreas de formación integral de los estudiantes entregando resultados para la implementación focalizada de acciones sistematizadas por cada establecimiento en virtud de la mejora escolar.

Listado de Indicadores de Desarrollo Personal y Social:

- Autoestima académica y motivación escolar.
- Clima de convivencia escolar.
- Participación y formación ciudadana.
- Hábitos de vida saludable.
- Asistencia escolar.
- Retención escolar.
- Equidad de género.
- Titulación técnico-profesional.

La escala de puntaje varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor nivel de logro en el indicador.

10.1.2 RESULTADOS COMUNALES INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Tabla N° 24. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 4° año Básico, período 2015 – 2018.

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar				Clima de convivencia escolar				Participación y formación ciudadana				Hábitos de vida saludable			
	Puntaje				Puntaje				Puntaje				Puntaje			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018		2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	76	71	72	73	76	70	71	73		68	70	77	70	73	60	69
Escuela El Convento	77	89	79	71	78	78	85	69	76	99	83	71	73	91	76	68
Escuela Bucalemito	74	75	-	-	-	82	-	-	94	73	-	-	75	74	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	77	-	79	-	92	-	91	-	94	-	92	-	90	-	92
Escuela Claudio Vicuña	80	87	81	82	82	93	92	87	91	95	88	90	88	96	88	88
Escuela Padre Alberto Hurtado	80	-	-	74	93	-	-	73	-	-	-	79	86	-	-	81

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 25. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 6° año Básico, período 2015 – 2018.

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar				Clima de convivencia escolar				Participación y formación ciudadana				Hábitos de vida saludable			
	Puntaje				Puntaje				Puntaje				Puntaje			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	78	70	-	70	76	67	-	68	79	67	-	71	73	71	-	68
Escuela El Convento	75	83	-	70	75	85	-	76	69	88	-	76	73	90	-	70
Escuela Bucalemito	86	88	-	-	90	90	-	-	88	89	-	-	86	90	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Escuela Claudio Vicuña	80	83	-	81	82	85	-	91	84	92	-	92	87	89	-	84
Escuela Padre A. Hurtado	86	78	-	-	95	86	-	-	100	93	-	-	98	82	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 26. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 8° año Básico, período 2015 – 2019.

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar				Clima de convivencia escolar				Participación y formación ciudadana				Hábitos de vida saludable			
	Puntaje				Puntaje				Puntaje				Puntaje			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Colegio Bicentenario People Help People	-	70	-	71	-	67	-	68	-	75	-	76	-	68	-	70
Escuela El Convento	-	73	-	91	-	83	-	92	-	80	-	92	-	76	-	89
Escuela Claudio Vicuña	-	75	-	84	-	77	-	94	-	79	-	92	-	84	-	85

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 27. Resultado de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, 2° año Medio, período 2015 – 2018.

Establecimiento	Autoestima académica y motivación escolar				Clima de convivencia escolar				Participación y formación ciudadana				Hábitos de vida saludable			
	Puntaje				Puntaje				Puntaje				Puntaje			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	72	73	75	71	70	70	75	67	71	70	78	71	71	73	72	69

Fuente: Elaboración propia.

10.1.3 RESULTADOS ACADÉMICOS SIMCE.

Los resultados académicos de las pruebas SIMCE entregan información referente a los Estándares de Aprendizajes logrados por los estudiantes en los diferentes cursos evaluados anualmente que sitúan sus niveles de logros alcanzados principalmente en las asignaturas de Lenguaje y matemáticas, se establece un análisis comparativo con establecimientos educativos con similares características y a su vez con los resultados a nivel nacional. A continuación, se expresan los resultados alcanzados en las últimas aplicaciones de las evaluaciones nacionales SIMCE informados a las escuelas de nuestra comuna, entre los años 2011 al 2019.

Para una correcta interpretación y lectura de las tablas, se adjunta un cuadro indicativo de los estándares de aprendizaje.

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
ADECUADO	284 puntos o más	295 puntos o más	290 puntos o más
ELEMENTAL	241 puntos o más y menos de 284 puntos	245 puntos o más y menos de 295 puntos	241 puntos o más y menos de 290 puntos
INSUFICIENTE	Menos de 241 puntos	Menos de 245 puntos	Menos de 241 puntos

Tabla N° 28. Puntaje SIMCE de Lectura, 4° año Básico, período 2011 – 2018.

Establecimiento	Puntaje							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	277	258	246	267	261	272	275	265
Escuela El Convento	248	294	261	229	279	265	235	237
Escuela Bucalemito	-	247	338	244	-	-	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	293	-	-	-	-	230	259
Escuela Claudio Vicuña	232	282	343	277	264	274	310	261
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	-	273	-	-	246	219

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 29. Puntaje SIMCE de Matemática, 4° año Básico, período 2011 – 2018.

Establecimiento	Puntaje							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	274	276	259	265	257	263	249	245
Escuela El Convento	241	277	237	242	255	247	217	218
Escuela Bucalemito	-	225	319	228	-	-	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	255	-	-	-	-	225	238
Escuela Claudio Vicuña	271	240	253	245	253	275	292	249
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	-	280	-	-	227	216

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 30. Puntaje SIMCE de Lectura, 6° año Básico, período 2014 – 2018.

Establecimiento	Puntaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	245	248	236	-	246
Escuela El Convento	262	244	235	-	234
Escuela Bucalemito	287	295	270	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	-	-	-	-
Escuela Claudio Vicuña	255	272	261	-	277
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	275	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 31. Puntaje SIMCE de Matemática, 6° año Básico, período 2014 – 2018.

Establecimiento	Puntaje				
	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	245	253	239	-	230
Escuela El Convento	241	237	217	-	224
Escuela Bucalemito	223	267	224	-	-
Escuela Juanita Fernández Solar	-	-	-	-	-
Escuela Claudio Vicuña	225	244	240	-	262
Escuela Padre Alberto Hurtado	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 32. Puntaje SIMCE de Lectura, 8° año Básico, período 2012 – 2019.

Establecimiento	Puntaje							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Colegio Bicentenario People Help People	-	252	225	237	-	237	-	228
Escuela El Convento	-	239	-	247	-	228	-	257
Escuela Claudio Vicuña	-	231	-	245	-	260	-	241

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 33. Puntaje SIMCE de Matemática, 8° año Básico, período 2012 – 2019.

Establecimiento	Puntaje							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Colegio Bicentenario People Help People	-	248	253	250	-	247	-	239
Escuela El Convento	-	239	-	247	-	228	-	255
Escuela Claudio Vicuña	-	240	-	243	-	242	-	284

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 34. Puntaje SIMCE de Lectura, 2° año Medio, período 2012 – 2018.

Establecimiento	Puntaje						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	258	260	233	231	232	247	253

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 35. Puntaje SIMCE de Matemática, 2° año Medio, período 2012 – 2018.

Establecimiento	Puntaje						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Colegio Bicentenario People Help People	235	254	243	227	231	241	239

Fuente: Elaboración propia.

10.2 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una **evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)**. Este proceso **categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**. La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos con base en su desempeño según los indicadores de calidad generados por la Agencia de Calidad de la Educación. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento. La Categoría de Desempeño entró en vigencia para educación básica el 2016 y para educación media, en 2017.⁹

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la **distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones**, según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados **se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional** (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño.

Definición de cada nivel de la Categoría de Desempeño:

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	DIAGNÓSTICO
ALTO	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes sobresalgan tanto en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
MEDIO	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría logran que sus estudiantes obtengan resultados similares a lo esperado en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
MEDIO BAJO	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado en aspectos

⁹ Información proporcionada por la Agencia de Calidad de la Educación.

	académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.
INSUFICIENTE	Los establecimientos que se encuentran en esta categoría muestran que sus estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado en aspectos académicos o de desarrollo personal y social, considerando el contexto sociodemográfico en el que se desarrollan.

Las **escuelas Bucalemito, Juanita Fernández Solar y Padre Alberto Hurtado no presentan resultados en la Categoría de Desempeño**, debido a que no cuentan con el mínimo de estudiantes con evaluación SIMCE en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.

Tabla N° 36. Registro de categoría de desempeño histórica de establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTOS	2016	2017	2018	2019	2020 ¹⁰
Colegio Bicentenario People Help People	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Escuela El Convento	Medio	Medio	Medio	Medio Bajo	Medio Bajo
Escuela Claudio Vicuña	Medio	Medio	Alto	Alto	Alto

Fuente: Elaboración propia.

La **Escuela Claudio Vicuña es el único establecimiento educacional de la comuna, entre municipales y subvencionados con la categoría de desempeño Alto.**

10.3 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES.

Durante el contexto mundial de la pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, estableció una serie de medidas sanitarias en el país, entre ellas, la suspensión de las clases presenciales en todos los jardines infantiles y establecimientos educacionales en el año 2020 y en gradualidad en el año 2021. Lo anterior, incidió en la programación de las evaluaciones censales SIMCE.

¹⁰ La ordenación en categoría de desempeño para el año 2020, se realizó con base en las mediciones consecutivas válidas disponibles anteriores a la medición 2019.

Como resultado y en conformidad de entregar continuidad al Plan Nacional de Evaluaciones se construye para las comunidades educativas el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) correspondiente a una herramienta evaluativa de uso voluntario, flexible y autoadministrada, se puede aplicar: de manera digital, física o ambas; definir el día de aplicación, escoger los niveles o asignaturas a evaluar. Finalmente, consignadas las respuestas de los estudiantes la Agencia de Calidad dispone informes con los resultados tabulados con lineamientos para la mejora escolar. El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

Evaluación Diagnóstica: Entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académica y socioemocional, para ajustar la planificación del año escolar.

Evaluación Monitoreo Intermedio: Entregar información sobre avances alcanzados en los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento respecto de ciertos aspectos claves para el desarrollo integral.

Evaluación de Cierre: Entregar información sobre los logros en el área académica y socioemocional en las y los estudiantes al finalizar el año escolar.

A continuación, se expresan los resultados de las evaluaciones DIA de los años 2021, en el área de Lenguaje, Matemáticas y Cuestionarios Socioemocionales como promedios de logro alcanzados en una escala de 0 a 100% en los ejes de habilidades y tópicos de desarrollo integral personal y social.

En algunas etapas se presentan cursos sin evaluación (S/E) puesto no fueron considerados los instrumentos a nivel nacional y en otras ocasiones por decisiones específicas de las escuelas.

10.3.1 RESULTADOS DIA DE LECTURA POR ESTABLECIMIENTO.

En el área académica de Lectura, las pruebas evalúan la comprensión de textos a partir de preguntas que se organizan en las habilidades de localizar, interpretar, relacionar y reflexionar. En cada etapa de evaluación se considera los objetivos de aprendizajes priorizados del currículo nacional, en particular la evaluación diagnóstica considera los aprendizajes que deberían haber adquirido en el nivel anterior, a diferencia de las etapas de monitoreo y cierre que consideran los objetivos de aprendizajes del nivel correspondiente.

Tabla N° 37. Puntaje DIA de Lectura, Colegio Bicentenario People Help People, período escolar 2021.

CURSO	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
2°A Enseñanza Básico	85	89	78
2°B Enseñanza Básico	91	87	74
3°A Enseñanza Básico	63	87	64
3°B Enseñanza Básico	83	85	80
4°A Enseñanza Básico	80	S/E	69
4°B Enseñanza Básico	66	S/E	59
5°A Enseñanza Básico	83	72	71
5°B Enseñanza Básico	78	74	55
6°A Enseñanza Básico	63	S/E	56
6°B Enseñanza Básico	62	S/E	49
7°A Enseñanza Básico	54	53	65
7°B Enseñanza Básico	61	65	67
8°A Enseñanza Básico	62	S/E	60
8°B Enseñanza Básico	51	S/E	64
1°A Enseñanza Media	44	61	57
1°B Enseñanza Media	41	60	56
2°A Enseñanza Media	53	S/E	62
2°B Enseñanza Media	54	S/E	53
3°A Enseñanza Media	40	S/E	S/E
3°B Enseñanza Media	41	S/E	S/E

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 38. Puntaje DIA de Lectura, Escuela El Convento, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
2°A Enseñanza Básico	85	72	74
3°A Enseñanza Básico	89	74	62
4°A Enseñanza Básico	83	S/E	61
5°A Enseñanza Básico	69	59	69
6°A Enseñanza Básico	61	S/E	53
7°A Enseñanza Básico	48	47	53
8°A Enseñanza Básico	49	S/E	60

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 39. Puntaje DIA de Lectura, Escuela Bucalemito, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
2°A Enseñanza Básico	83	78	77
3°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	S/E
4°A Enseñanza Básico	74	S/E	72
5°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	S/E
6°A Enseñanza Básico	51	S/E	80

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 40. Puntaje DIA de Lectura, Escuela Juanita Fernández Solar, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
2°A Enseñanza Básico	80	73	84
3°A Enseñanza Básico	80	80	83
4°A Enseñanza Básico	56	S/E	84
5°A Enseñanza Básico	38	58	91
6°A Enseñanza Básico	61	S/E	63

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 41. Puntaje DIA de Lectura, Escuela Claudio Vicuña, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
2°A Enseñanza Básico	68	79	86
3°A Enseñanza Básico	55	60	80
4°A Enseñanza Básico	62	S/E	73
5°A Enseñanza Básico	71	70	79
6°A Enseñanza Básico	53	S/E	59
7°A Enseñanza Básico	52	57	71
8°A Enseñanza Básico	56	S/E	54

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 42. Puntaje DIA de Lectura, Escuela Padre Alberto Hurtado, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
2°A Enseñanza Básico	69	75	82
3°A Enseñanza Básico	55	81	91
4°A Enseñanza Básico	70	S/E	73
5°A Enseñanza Básico	89	76	83
6°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	89

Fuente: Elaboración propia.

10.3.2 RESULTADOS DIA DE MATEMÁTICA POR ESTABLECIMIENTO.

En el área académica Matemática se evalúan los objetivos de aprendizajes priorizados del currículo nacional, en la etapa diagnóstica aquellos aprendizajes que debiesen haber adquirido en el año anterior y en las siguientes etapas los respectivos a sus niveles de enseñanza. En Educación Básica los contenidos se encuentran distribuidos en los ejes de Números y Operaciones, Patrones y Álgebra, Geometría, Medición, Datos y Probabilidad. Para Educación Media consideran los ejes de Números, Álgebra y funciones, Geometría, Estadística y Probabilidades.

Tabla N° 43. Puntaje DIA de Matemática, Colegio Bicentenario People Help People, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
3°A Enseñanza Básico	88	77	61
3°B Enseñanza Básico	87	80	57
4°A Enseñanza Básico	57	S/E	58
4°B Enseñanza Básico	71	S/E	50
5°A Enseñanza Básico	56	69	55
5°B Enseñanza Básico	67	68	46
6°A Enseñanza Básico	46	S/E	45
6°B Enseñanza Básico	39	S/E	45
7°A Enseñanza Básico	28	38	47
7°B Enseñanza Básico	31	48	53
8°A Enseñanza Básico	40	S/E	44
8°B Enseñanza Básico	31	S/E	40
1°A Enseñanza Media	34	44	50

1°B Enseñanza Media	34	41	46
2°A Enseñanza Media	24	S/E	38
2°B Enseñanza Media	24	S/E	41
3°A Enseñanza Media	27	S/E	S/E
3°B Enseñanza Media	30	S/E	S/E

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 44. Puntaje DIA de Matemática, Escuela El Convento, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
3°A Enseñanza Básico	94	79	53
4°A Enseñanza Básico	80	S/E	38
5°A Enseñanza Básico	68	44	48
6°A Enseñanza Básico	49	S/E	39
7°A Enseñanza Básico	33	31	32
8°A Enseñanza Básico	40	S/E	36

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 45. Puntaje DIA de Matemática, Escuela Bucalemito, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
3°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	S/E
4°A Enseñanza Básico	40	S/E	82
5°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	S/E
6°A Enseñanza Básico	39	S/E	65

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 46. Puntaje DIA de Matemática, Escuela Juanita Fernández Solar, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
3°A Enseñanza Básico	91	87	90
4°A Enseñanza Básico	72	S/E	71
5°A Enseñanza Básico	68	71	80
6°A Enseñanza Básico	46	S/E	72

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 47. Puntaje DIA de Matemática, Escuela Claudio Vicuña, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
3°A Enseñanza Básico	68	60	91
4°A Enseñanza Básico	66	S/E	74
5°A Enseñanza Básico	66	74	66
6°A Enseñanza Básico	33	S/E	63
7°A Enseñanza Básico	32	46	66
8°A Enseñanza Básico	39	S/E	65

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 48. Puntaje DIA de Matemática, Escuela Padre Alberto Hurtado, período escolar 2021.

Cursos	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
3°A Enseñanza Básico	62	78	94
4°A Enseñanza Básico	35	S/E	62
5°A Enseñanza Básico	40	72	73
6°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	86

Fuente: Elaboración propia.

10.3.3 RESULTADOS DIA DE SOCIOEMOCIONAL POR ESTABLECIMIENTO.

La recolección de información sobre el desarrollo de aprendizajes socioemocionales busca proveer a las escuelas de elementos para la gestión personal, comunitaria y ciudadana de sus estudiantes en base a subtemas de desarrollo de autorregulación, toma de decisiones reflexivas, empatía, solidaridad y colaboración al interior de la comunidad, propiciando ambientes de aprendizaje integrales.

Tabla N° 49. Puntaje DIA Socioemocional, Colegio Bicentenario People Help People, período escolar 2021.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
4°A Enseñanza Básico	75	76	78
4°B Enseñanza Básico	72	76	71
5°A Enseñanza Básico	71	68	64
5°B Enseñanza Básico	75	70	66
6°A Enseñanza Básico	74	74	69
6°B Enseñanza Básico	74	68	68
7°A Enseñanza Básico	67	71	55
7°B Enseñanza Básico	67	69	68
8°A Enseñanza Básico	68	66	60
8°B Enseñanza Básico	67	69	66
1°A Enseñanza Media	73	70	67
1°B Enseñanza Media	61	66	57
2°A Enseñanza Media	65	63	62
2°B Enseñanza Media	62	70	60
3°A Enseñanza Media	62	66	59
3°B Enseñanza Media	54	64	52
4°A Enseñanza Media	59	74	S/E
4°B Enseñanza Media	61	73	S/E

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 50. Puntaje DIA Socioemocional, Escuela El Convento, período escolar 2021.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
4°A Enseñanza Básico	82	72	91
5°A Enseñanza Básico	77	82	83
6°A Enseñanza Básico	74	72	72
7°A Enseñanza Básico	77	70	70
8°A Enseñanza Básico	70	64	79

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 51. Puntaje DIA Socioemocional, Escuela Bucalemito, período escolar 2021.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
4°A Enseñanza Básico	95	S/E	100
5°A Enseñanza Básico	S/E	S/E	S/E
6°A Enseñanza Básico	95	S/E	94

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 52. Puntaje DIA Socioemocional, Escuela Juanita Fernández Solar, período escolar 2021.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
4°A Enseñanza Básico	97	90	99
5°A Enseñanza Básico	84	93	98
6°A Enseñanza Básico	95	90	100

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 53. Puntaje DIA Socioemocional, Escuela Claudio Vicuña, período escolar 2021.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
4°A Enseñanza Básico	83	85	90
5°A Enseñanza Básico	61	83	78
6°A Enseñanza Básico	72	81	85
7°A Enseñanza Básico	77	78	82
8°A Enseñanza Básico	74	81	84

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 54. Puntaje DIA Socioemocional, Escuela Padre Alberto Hurtado, período escolar 2021.

CURSOS	DIAGNÓSTICO	MONITOREO	CIERRE
4°A Enseñanza Básico	66	92	79
5°A Enseñanza Básico	29	92	94
6°A Enseñanza Básico	S/E	93	95

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados presentados, junto con las orientaciones Ministeriales y la reflexión al interior de las comunidades educativas son un aporte significativo para que los equipos directivos y profesionales de las escuelas tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, durante los distintos periodos del año lectivo en beneficios de las trayectorias escolares.

10.4 NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) es el organismo técnico de la Universidad de Chile, responsable de la construcción, aplicación y resultados de los instrumentos de evaluación de los egresados de la Enseñanza Media para su ingreso a la Educación Superior.

El proceso de postulación a la Educación Superior se desarrolla en base a los siguientes lineamientos:

- **Ser Integrado:** participan todas las universidades que integran el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y un conjunto de universidades privadas que han adscrito al Sistema de Acceso.
- **Simultáneo:** cada etapa del proceso de admisión se realiza de forma sincrónica para todos los participantes.
- **Transparente:** el sistema se rige por una normativa que es de conocimiento público.
- **Objetivo:** todos los postulantes se someten a los mismos procedimientos, bajo las mismas condiciones, baterías de pruebas, corrección de las pruebas, asignación de puntajes y antecedentes de selección.

Desde el año 1966 se utilizó en Chile la Prueba de Aptitud Académica (PAA) para ordenar y uniformar el proceso de selección y matrícula de la educación superior. En enero del año 2000, el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo de Rectores, convocó a una comisión con el propósito de analizar las pruebas del sistema de admisión a las universidades y sus relaciones con la enseñanza media, proponer ajustes y cambios que favorecieron la articulación de ambos niveles. Finalmente, en el año 2002, se determinó que la Prueba de Aptitud Académica (PAA) fuera sustituida por las Pruebas de Selección Universitaria (PSU), esta nueva prueba se focalizó en los Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO), alineados al nuevo Marco Curricular de la Enseñanza Media.

Durante los años 2021 y 2022 se desarrolla la Prueba de Transición Universitaria (PTU) con el objetivo de implementar un sistema más equitativo, flexible e inclusivo como una forma de garantizar una transición prudente, durante los años afectados por la alerta sanitaria Covid19 la que considera una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior.

A partir del año 2022 se instalará una Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) tendrá como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto el “saber” cómo el “saber hacer” con referencia a los contenidos y habilidades presentes en el currículum escolar de 7º básico a 2º medio. Las pruebas contemplan Competencias Lectoras, Competencias Matemáticas y evaluaciones electiva de Matemáticas Avanzadas, que se sumará a las pruebas electivas de Ciencias, Historia y Ciencias Sociales.

El Colegio Bicentenario People Help People, con modalidad Humanista – Científico, es el único de los establecimientos municipales de la comuna de Santo Domingo que rinde esta Evaluación.

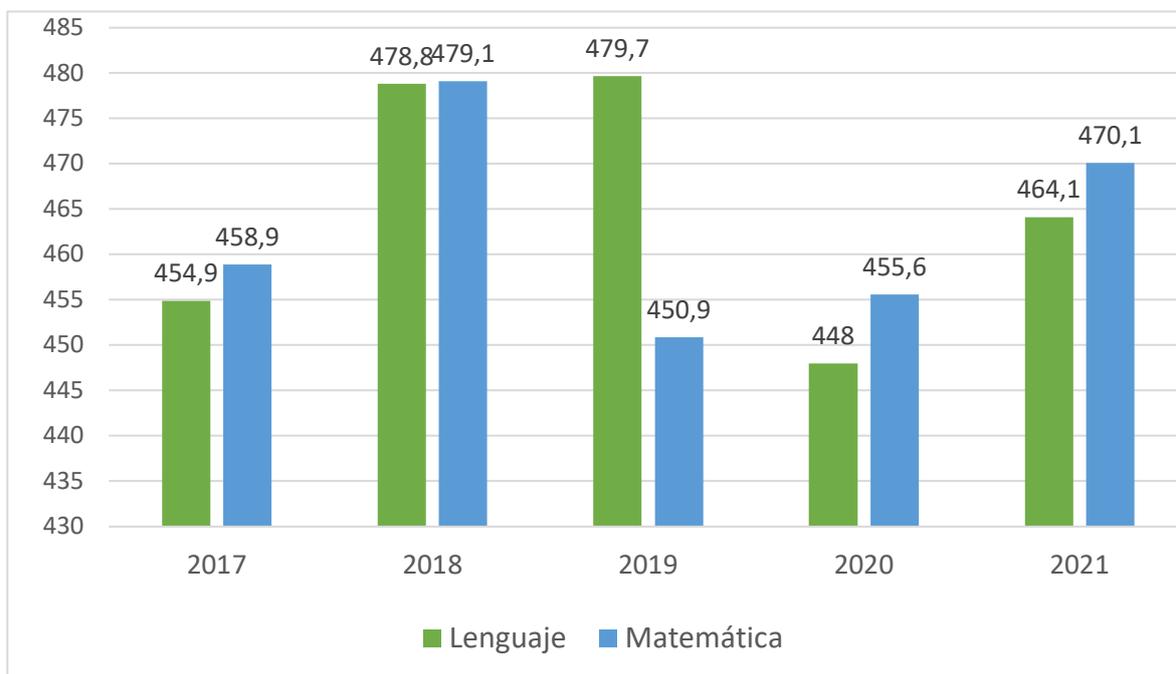
10.4.1 RESULTADOS HISTÓRICOS DE PRUEBAS DE ACCESO UNIVERSITARIAS.

Tabla N° 55. Resultados Lenguaje y Matemática Pruebas Acceso a la Educación Superior, período 2017 - 2021.

Establecimiento	2017		2018		2019		2020		2021	
	Len	Mat.	Len	Mat.	Len.	Mat.	Len.	Mat.	Len.	Mat.
Colegio Bicentenario People Help People	454,9	458,9	478,8	479,1	479,7	450,9	448	455,6	464,1	470,1

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 19. Puntajes Pruebas Acceso Educación Superior Lenguaje y Matemática, años 2017 - 2021.



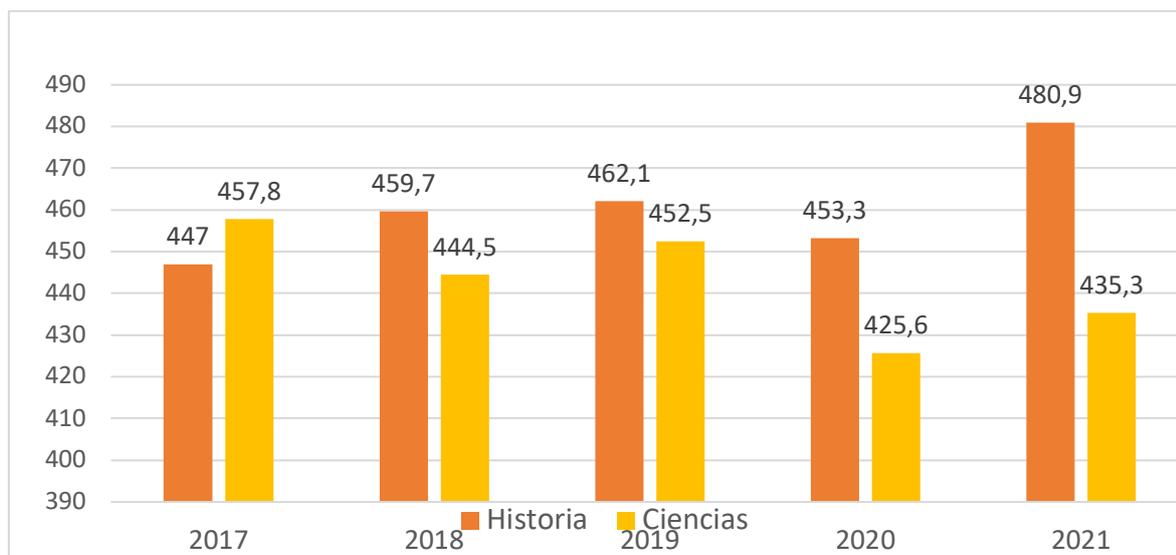
Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 56. Resultados Historia y Ciencias Pruebas Acceso a la Educación Superior, período 2017 - 2021.

Establecimiento	2017		2018		2019		2020		2021	
	Hist.	Cienc.	Hist.	Cienc.	Hist.	Cienc.	Hist.	Cienc.	Hist.	Cienc.
Colegio Bicentenario People Help People	447	457,8	459,7	444,5	462,1	452,5	453,3	425,6	480,9	435,3

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 20. Puntajes Pruebas Acceso Educación Superior Historia y Ciencias, años 2017 – 2021.



Fuente: Elaboración propia.

10.4.2 SEGUIMIENTO ESTUDIANTES EGRESADOS.

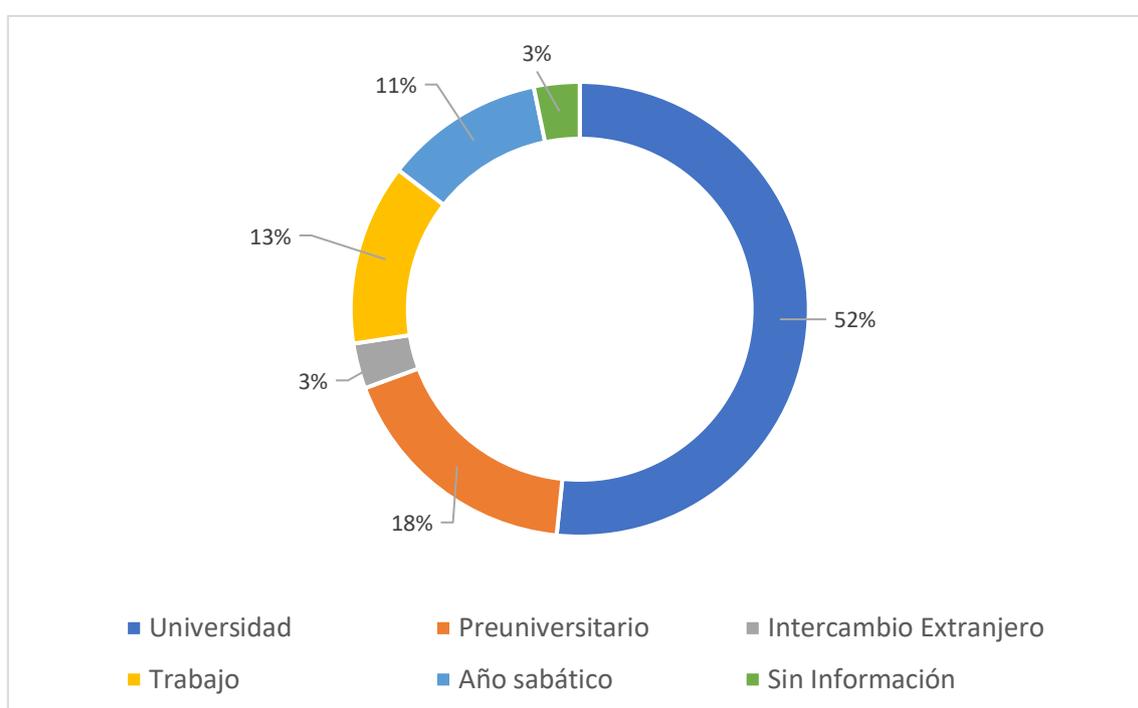
La actividad de seguimiento de los estudiantes egresados del colegio Bicentenario People Help People (BPHP) es realizada por el Equipo Técnico Pedagógico del establecimiento con el objetivo de **monitorear la trayectoria educativa en su continuidad**, obteniendo evidencias que permiten en primer lugar evaluar el nivel de logro de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes al finalizar su formación en áreas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias en relación a los resultados nacionales y requisitos de ingreso de las entidades. En segundo lugar, la sistematización de la información motiva adecuaciones de la Jornada Escolar Completa en nuestro establecimiento educacional en relación al diseño de los planes de estudio en tiempos de libre disposición como también la priorización curricular en los programas de estudios en coherencia a los resultados en los conocimientos, habilidades e interés de nuestros estudiantes en búsqueda del ascenso hacia una exitosa incorporación al sistema de educación superior.

Es en este contexto que desde el año 2020 los estudiantes que cursan tercer y cuarto año de enseñanza media, en el Colegio Bicentenario People Help People se les proporciona un nuevo dispositivo en progreso a la nivelación y superación en la aprehensión de saberes, correspondiente a una plataforma educativa que dispone de material de profundización en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora y aprendizajes claves en matemáticas con asesoría de docentes externos y espacios de orientación vocacional. De este modo, se integran otros instrumentos año a año con el objetivo de alcanzar una cultura de alto rendimiento, aumentando sus posibilidades de ingreso a la educación superior.

En el año 2021 egresaron del establecimiento educativo Bicentenario People Help People sesenta y dos estudiantes, los cuales han tomado distintas rutas en el comienzo de sus vidas adultas en consideración a las experiencias personales, familiares y sociales que afectaron a esta generación en su etapa de desarrollo educativo desde la finalización del año 2019 con la revuelta social acontecida en nuestro país y los años 2020-2021 afectados por la pandemia mundial COVID 19.

A continuación, se presenta una gráfica respecto al seguimiento de las actividades que desarrollan los egresados del año 2021.

Gráfico N° 21. Actividades actuales de los estudiantes egresados del colegio BPHP 2021.



Fuente: Elaboración propia.

La Educación Superior en nuestro país es valorada como una sólida oportunidad de insertarse laboralmente en la sociedad, con herramientas de especialización que permiten prosperar en espacios productivos con mejores posibilidades económicas y desarrollo profesional, materializando proyectos personales en correspondencia a la movilidad social y la consecución de enriquecer su calidad de vida.

Los treinta y dos estudiantes egresados del Colegio Bicentenario People Help People que ingresaron a la Educación Superior en el año 2022 han seleccionado entre más de 60 universidades y más de 170 carreras profesionales en sus distintos grados que se ofertan a nivel nacional, un total de 15 entidades distintas de educación superior algunas de carácter público y otras privadas, entre las cuales se encuentran:

Públicas: Universidad de Valparaíso, Universidad de Santiago de Chile, Universidad de Playa Ancha y Universidad de Talca.

Privadas: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Concepción, Universidad Santo Tomás, Universidad Andrés Bello, Universidad Autónoma, Universidad San Sebastián, Universidad SEK, Instituto Profesional AIEP, Instituto de Formación Técnica INACAP e Instituto Profesional DUOC UC.

Los estudiantes egresados del colegio BPHP en el año 2021, en el presente año se encuentran matriculados en las siguientes carreras profesionales:

Ingeniería Civil en Construcción, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Marina Mercante, Ingeniería en Bioquímica, Ingeniería en Ciencia de Datos, Odontología, Kinesiología, Contabilidad, Psicología, Educación Parvularia, Traducción e Intérprete, Nutrición y Dietética, Licenciatura en Cine, Licenciatura en Geofísica, Administración de Empresas, Mecánica automotriz, Técnico en Enfermería, Técnico en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre, Técnico en Marketing Digital, Técnico en Educación Parvularia, Técnico en Administración de Recursos Humanos, Técnico en Podología y Técnico en Preparación Física.

A photograph of children in a school kitchen, overlaid with a green tint. In the foreground, a young girl with braids and a checkered apron smiles at the camera while holding a fork over a plate of food. Behind her, other children are visible, some looking towards the camera and others looking away. The background shows kitchen cabinets and a wall with papers.

PROGRAMAS DE
APOYO ESCOLAR

XI. PROGRAMAS DE APOYO ESCOLAR.

11.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2022.

El **Programa de Integración Escolar**, es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, cuyo propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas, especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Los aportes en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

Todos estos apoyos están centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza.

En la comuna, el año 2011 se firma el convenio con el Ministerio de Educación que permite implementar el programa en el **Colegio Bicentenario People Help People, Escuela El Convento y Escuela Claudio Vicuña**.

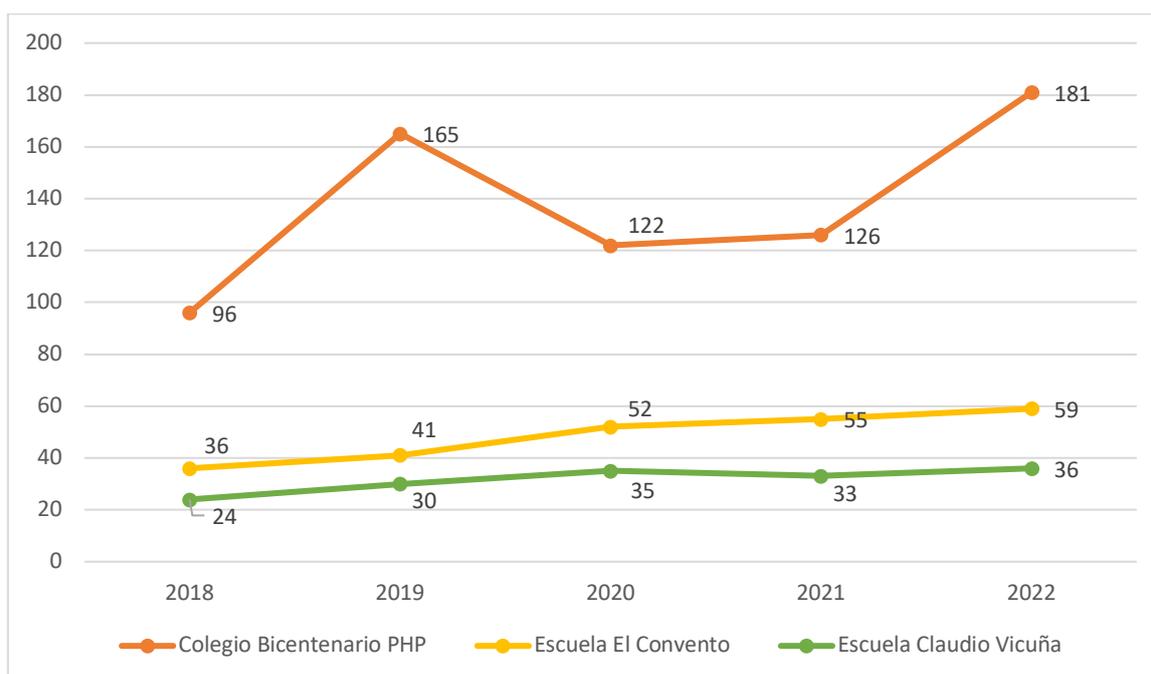
Tabla N° 57. Número de estudiantes del Programa de Integración Escolar por establecimiento.

ESTABLECIMIENTOS	2018	2019	2020	2021	2022 ¹¹
Colegio Bicentenario People Help People	96	165	122	126	181
Escuela El Convento	36	41	52	55	59
Escuela Claudio Vicuña	24	30	35	33	36
TOTAL	156	236	209	214	276

Fuente: Elaboración propia.

En período excepcional se suman 10 postulados en colegio Bicentenario PHP y 02 en escuela El Convento.

Gráfico N° 22. Evolución de la matrícula del Programa de Integración Escolar, período 2018 - 2022.



Fuente: Elaboración propia.

¹¹ Se postulan estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de los cursos creados este año 2022, 1° y 2° medio C.

Tabla N° 58. Tipología de necesidades educativas por diagnóstico de estudiantes del Programa de Integración Escolar.

DIAGNÓSTICOS	BPHP	EC	CV	Total
DEA (Dificultad Específica del Aprendizaje)	46	16	9	71
TDA (Trastorno Déficit Atencional)	27	2	0	29
DI (Discapacidad Intelectual)	16	6	2	24
TEA (Trastorno del Espectro Autista)	32	12	6	50
FIL (Función Intelectual Limítrofe)	22	5	9	36
TEL (Trastorno Específico Lenguaje)	42	17	9	68
HA- M (Hipoacusia Moderada)	1	0	0	1
HA-S (Hipoacusia Severa)	1	0	0	1
RGD (Retraso Global del Desarrollo)	2	0	0	2
Discapacidad visual	1	0	0	1
Discapacidad Motora Moderada	0	1	0	1
Síndrome de Down	1	0	1	2
TOTAL	191	59	36	286

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 59. Detalle de evaluaciones médicas a estudiantes del Programa de Integración Escolar año 2022, por Unidad Educativa.

ESTABLECIMIENTOS	NEURÓLOGO	PEDIATRA	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	30	120	150
Escuela El Convento	17	43	60
Escuela Claudio Vicuña	8	28	36
TOTAL	55	191	246

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 60. Número de profesionales del Programa de Integración Escolar año 2022, por Unidad Educativa.

PROFESIONALES	BPHP	EL CONVENTO	CLAUDIO VICUÑA
Educador(a) Diferencial	10	4	3
Psicóloga(o)	2	1	1
Terapeuta Educacional	1	1	1
Fonoaudióloga(o)	2	1	2
Kinesióloga(o)	0	1	0
Trabajador(a) Social	0	1	0
Técnico Ed. Diferencial	1	0	0
Coordinadora del Programa ¹²	1	1	1
TOTAL	16	9	7

Fuente: Elaboración propia.

El programa de Integración Escolar en las escuelas Claudio Vicuña y El Convento, **comparte 03 profesionales¹³ y las coordinadoras**, de profesión educadoras diferenciales, desarrollan doble rol.

Los perfiles de nuestros educadores y sus especialidades nos permiten dar respuesta a las diversas necesidades que presentan nuestros estudiantes y cumplimiento a la normativa vigente.

Tabla N° 61. Detalle de menciones de los profesionales del Programa de Integración Escolar año 2022, por Unidad Educativa.

MENCIONES	BPHP	El Convento	C. Vicuña
Discapacidad Intelectual	02		01
Integración Escolar	01		01
Dificultad Específica del Aprendizaje	03		01
Trastorno Específico del Lenguaje	03	01	01
Desarrollo Cognitivo	01		
Inclusión Educativa	01		
Literacidad y Cálculo	01		
Literacidad y Matemática	01		

¹² El cargo de Coordinadora del Programa de Integración no se encuentra en la sumatoria total, dado que se encuentran incluidas en las disciplinas profesionales particulares.

¹³ Los profesionales compartidos corresponden a Trabajador Social, Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo.

Deficiencia Mental	01	
Discapacidad Cognitiva y Alteraciones del Desarrollo	01	
Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje	01	
Retardo Mental	01	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 62. Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 - 2022

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	2018	2019	2020	2021	2022¹⁴
Ingreso subvención PIE	\$204.804.276	\$271.456.946	\$303.267.735	\$339.388.694	\$263.850.984
Saldo Inicial	\$60.614.717	\$56.943.575	\$49.821.301	\$23.100.929	\$11.517.411
TOTAL	\$265.418.993	\$328.400.521	\$353.089.036	\$362.489.623	\$275.368.395

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 63. Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 – 2022 por establecimiento.

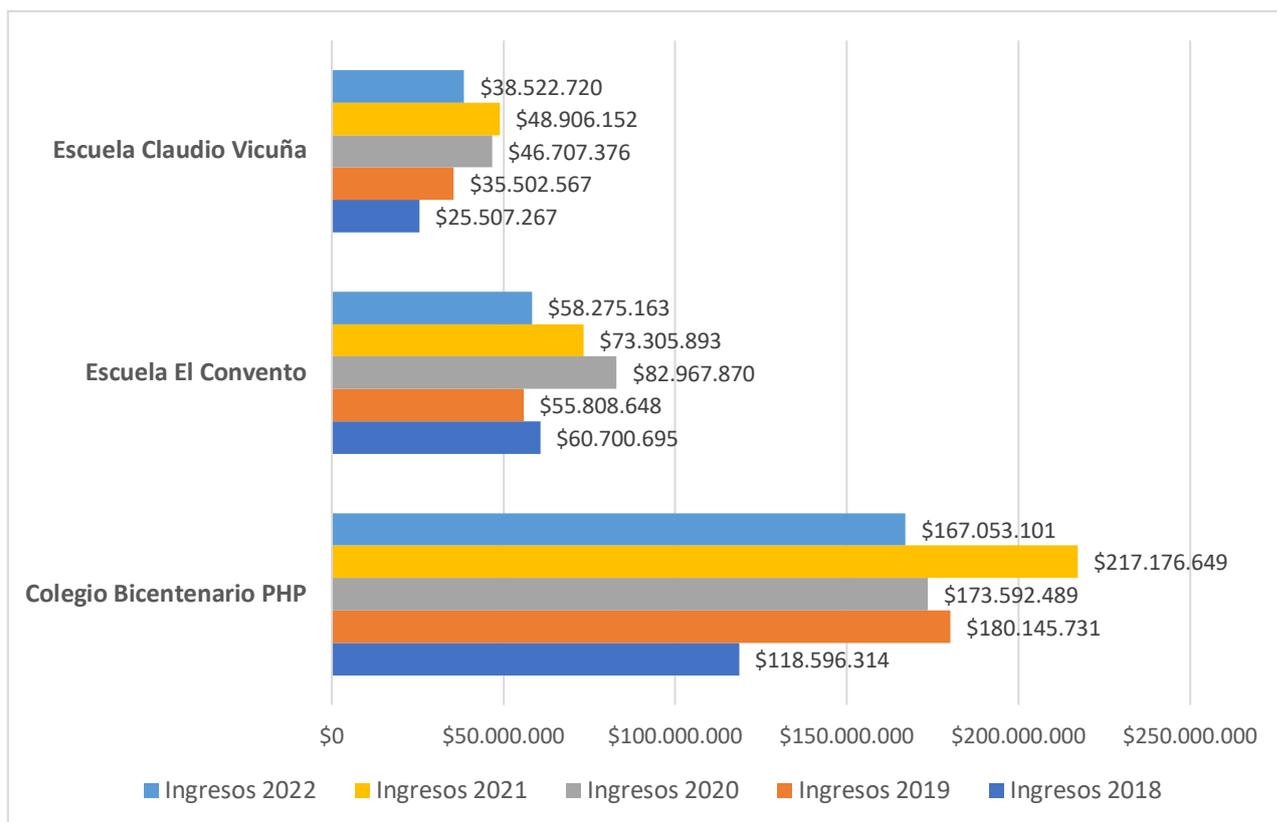
ESTABLECIMIENTO	Ingresos 2018	Saldo 2018	Ingreso 2019	Saldo 2019	Ingresos 2020	Saldo 2020	Ingresos 2021	Saldo 2021	Ingresos 2022 ¹⁵
Colegio Bicentenario People Help People	118.596.314	18.473.153	180.145.731	33.930.671	173.592.489	-	217.176.649	-	167.053.101
Escuela El Convento	60.700.695	25.877.030	55.808.648	15.890.630	82.967.870	12.761.339	73.305.893	-	58.275.163
Escuela Claudio Vicuña	25.507.267	12.593.392	35.502.567	-	46.707.376	-	48.906.152	11.517.411	38.522.720
TOTAL	204.804.276	56.943.575	271.456.946	49.821.301	303.267.735	12.761.339	339.388.694	11.517.411	263.850.984

Fuente: Elaboración propia.

¹⁴ Contempla el total de los ingresos de los establecimientos educacionales: Colegio Bicentenario People Help People, Escuela El Convento y Escuela Claudio Vicuña. Los ingresos reflejados contemplan las transferencias del MINEDUC al 30 de septiembre de 2022.

¹⁵ Contempla los ingresos del año al 30 de septiembre de 2022.

Gráfico N° 23. Resumen de ingreso Subvención Programa de Integración Escolar años 2018 – 2022 por establecimiento.



Fuente: Elaboración propia.

11.1.1 NORMATIVA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.

Leyes que establecen las disposiciones relacionadas con la discapacidad y la educación especial en el sistema educativo:

1. Ley 20.845 del 08 de junio de 2015. *De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.*
2. Ley 20.903 del 01 de abril de 2016. *Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.*
3. Ley 20.609 del 24 de julio de 2012. *Establece medidas contra la Discriminación.*
4. Ley 20.422 del 10 de febrero de 2010. *Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.*

5. Decreto 170 del 21 de abril de 2010. *Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial*

De acuerdo a lo que indica el Decreto 170 en el Título VI, artículo 95°, respecto de la planificación de las adaptaciones curriculares y de los apoyos especializados y que manifiestan temas a rescatar en cada unidad educativa: Integración educativa, inclusión, diversidad, estrategias para planificar y evaluar, trabajo con la familia, con los equipos de apoyo y con la comunidad.

Con fondos del Programa, en relación a lo anterior, hemos dispuesto para los profesionales, capacitaciones en **Método TEACCH¹⁶, Lenguaje del Espectro Autista y Procesamiento sensorial y aprendizaje.**

11.2 APOYOS INCLUSIVOS.

Los apoyos inclusivos son considerados como las herramientas que se ponen en juego en el proceso de socialización, tanto en la sala de clases, como fuera de ella, estos apoyos se concretan como poderosos andamiajes para ayudar a los estudiantes a vencer las barreras para el aprendizaje y la participación.

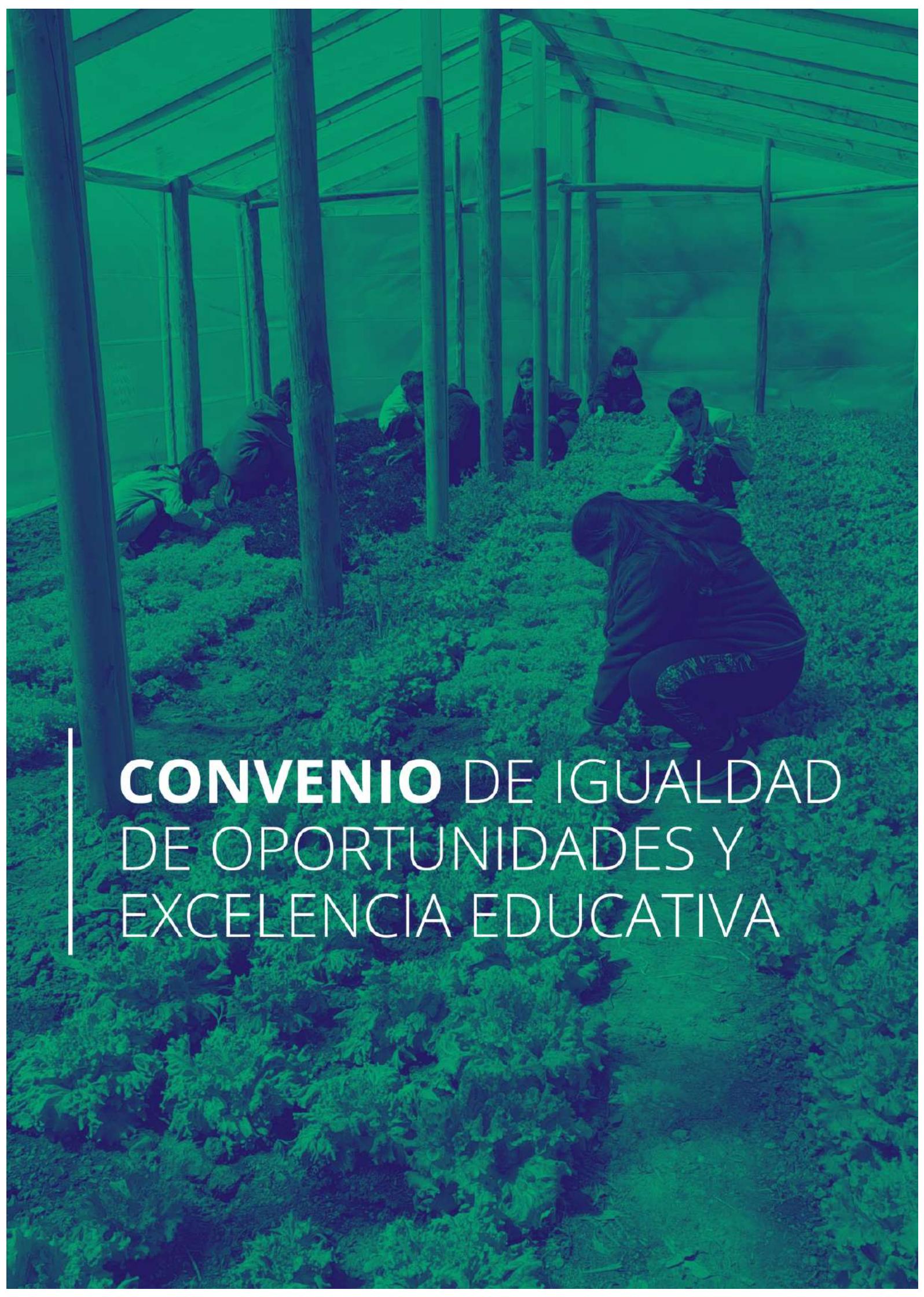
La UNESCO define la diversidad social basada en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades, den la respuesta educativa necesaria y pertinente.

Tabla N° 64. Número de estudiantes extranjeros por establecimiento y en Programa de Integración Escolar, año 2022.

ESTABLECIMIENTO	BPHP	EL CONVENTO	CLAUDIO VICUÑA	TOTAL
Estudiantes Extranjeros	18	18	9	45
En Programa de Integración	4	1	3	8
TOTAL	22	19	12	53

Fuente: Elaboración propia.

¹⁶ Método TEACCH, sus siglas en inglés se traducen como “Tratamiento y Educación de niños con Autismo y Problemas asociados de Comunicación”. Consiste en usar apoyos visuales en las actividades para aprovechar el estilo de aprendizaje visual, minimizar el apoyo en el procesamiento auditivo, fomentar la independencia y organizar las tareas.



CONVENIO DE IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES Y
EXCELENCIA EDUCATIVA

XII. CONVENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA.

12.1 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

La **Subvención Escolar Preferencial**, Ley N° 20.248, es una iniciativa que **entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente** a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento educativo.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es **mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas**, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. La calidad de estudiantes prioritarios y preferentes es determinada, anualmente, por el Ministerio de Educación, conforme con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248.

Tabla N° 65. Número y porcentaje de estudiantes prioritarios y preferentes por Establecimiento año 2022.

ESTABLECIMIENTO	Prioritario	Porcentaje	Preferente	Porcentaje
Colegio Bicentenario People Help People	508	46,26%	392	35,70%
Escuela El Convento	113	57,94%	61	31,28%
Escuela Bucalemito	5	41,66%	7	58,33%
Escuela Juanita Fernández Solar	7	50,00%	4	28,57%
Escuela Claudio Vicuña	104	60,11%	42	24,27%
Escuela Padre Alberto Hurtado	14	77,77%	3	16,66%
TOTAL COMUNAL	751	55,62%	509	32,47%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 66. Resumen de ingreso Subvención Escolar Preferencial (SEP) período 2018 - 2022

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	MONTO 2018	MONTO 2019	MONTO 2020	MONTO 2021	MONTO 2022 ¹⁷
Ingreso SEP	\$385.119.431	\$463.210.258	\$502.019.134	\$524.246.093	\$419.417.733
Saldo Inicial	\$229.908.949	\$158.679.076	\$103.893.429	\$75.248.829	\$189.760.541
TOTAL	\$ 615.028.380	\$ 621.889.334	\$605.912.563	\$599.494.922	\$609.178.274

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 67. Resumen de ingreso de Subvención Escolar Preferencial años 2019 – 2022, por establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTO	Ingreso 2019	Saldo 2019	Ingresos 2020	Saldo 2020	Ingresos 2021	Saldo 2021	Ingresos 2022 ¹⁸
Colegio Bicentenario People Help People	308.562.013	52.736.146	342.831.488	57.532.302	354.912.376	143.272.326	279.863.601
Escuela El Convento	84.994.307	33.083.742	83.414.968	2.776.684	88.167.747	24.039.162	66.623.167
Escuela Bucalemito	2.694.572	145.993	2.236.769	367.575	2.960.320	219.342	4.326.071
Escuela Juanita Fernández	8.251.892	328.045	9.066.576	1.305.890	5.741.958	3.857.933	4.483.868
Escuela Claudio Vicuña	49.749.608	6.560.399	57.194.892	10.296.807	66.456.644	18.371.778	57.953.661
Escuela Padre Alberto Hurtado	8.637.029	6.549.212	7.274.063	1.244.857	5.482.145	0	6.167.365
Escuela Elisa Ruiz Tagle	319.837	1.095.334	-	1.095.334	-	1.095.334	-
Escuela Judith Varela	-	3.394.558	-	3.394.558	-	3.394.558	-
TOTAL	463.209.258	103.893.429	520.018.756	78.014.007	523.721.190	194.250.433	419.417.733

Fuente: Elaboración propia.

12.2 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

Desde la creación de la nueva Ley General de Educación (LGE) promulgada en el año 2009 comenzamos a experimentar un cuarto de siglo prominente de cambios con un enfoque sustentado por los principios de equidad y calidad. Buscando dar respuestas a los pilares del LGE en el año 2011 se diseña el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media. Desde entonces las Políticas Públicas en Educación se focalizan en el desarrollo de competencias docentes y en el rol de los directivos.

¹⁷ Considera los ingresos de la Subvención Escolar Preferencial de los seis establecimientos educacionales al 30 de septiembre de 2022.

¹⁸ Contempla los ingresos del año al 30 de septiembre de 2022.

Entre las herramientas integradas en las organizaciones escolares, nos encontraremos con un instrumento de planificación de responsabilidad de los equipos directivos, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) fundado en dos focos estratégicos, la creación de un plan de acciones para impactar en el progreso de la enseñanza y aprendizaje integral en las comunidades educativas promoviendo la movilización positiva en los indicadores de sus resultados académicos y formativos. Un segundo foco de gestión corresponde a la transferencia de recursos por diversas subvenciones escolares, esencialmente la subvención escolar preferencial (SEP) propia de los pilares normativos que nos mandatan equidad y calidad, alcanzando el cumplimiento de un plan de cuentas nacional. A su vez el PME, reúne los distintos instrumentos de gestión inherentes de las escuelas desde su Proyecto Educativo Institucional (PEI) hasta sus Planes de Formación Transversal (PFT) como lo describe hoy la división general de educación “es una oportunidad para definir estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad educativa ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los objetivos estratégicos trazados para su ciclo de mejora” (Ministerio de Educación, 2022). Acompañado de marcos de referencias de las prácticas directivas efectivas, declaradas en los Estándares Indicativos Desempeño y el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.

En este apartado damos revisión a las acciones planificadas e implementadas en el proceso PME en los años 2020, 2021 y 2022 de los seis Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Santo Domingo.

La implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo serán claves en la efectividad de la organización escolar en particular, la disminución de las brechas socioeducativas y curriculares afectadas por la suspensión de actividades presenciales en los años 2020 y en parte durante el año 2021. Sin lugar a dudas, esta herramienta, permite planificar acciones en el presente año focalizadas en el acompañamiento de trayectorias escolares exitosas y un modelo educativo de calidad situado en las diversas realidades de nuestra comuna.

Tabla N° 68. Reporte de porcentaje de acciones PME 2020 – 2021 - 2022

UE	Total de acciones			% de acciones Gestión Pedagógica			% de acciones Convivencia Escolar			% de acciones Liderazgo			% de acciones Gestión de Recursos		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Colegio Bicentenario People Help People	16	17	20	37%	35%	35%	18%	23%	30%	25%	23%	15%	18%	17%	20%
Escuela El Convento	18	17	17	22%	29%	24%	22%	23%	35%	22%	23%	24%	33%	23%	17%

Escuela Bucalemito	8	21	22	25%	28%	36%	25%	28%	41%	25%	19%	14%	25%	23%	9%
Escuela Juanita Fernández	8	16	21	25%	25%	33%	25%	25%	29%	25%	25%	19%	25%	25%	19%
Escuela Claudio Vicuña	13	19	19	46%	36%	36%	15%	36%	42%	15%	10%	11%	23%	15%	11%
Escuela Padre Alberto Hurtado	8	14	19	25%	28%	52%	25%	35%	16%	25%	21%	16%	25%	14%	16%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 69. Reporte comunal de avance, planificación y recursos PME 2022.

REPORTE DE AVANCE				
TOTAL EE	EE FASE ESTRATÉGICA CERRADA	EE PLANIFICACIÓN CERRADA	EE IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO CERRADA	EE EVALUACIÓN CERRADA
06	06	06	0	0
100%	100%	100%	0	0

REPORTE DE PLANIFICACIÓN				
TOTAL DE ACCIONES	% DE ACCIONES GESTIÓN	% DE ACCIONES CONVIVENCIA ESCOLAR	% DE ACCIONES DE LIDERAZGO	% DE ACCIONES GESTIÓN DE RECURSOS
118	43	38	19	18
100%	100%	38%	16%	15%

REPORTE DE RECURSOS				
TOTAL, DE RECURSOS ASOCIADOS AL PLAN	TOTAL, DE RECURSOS SEP	TOTAL, DE RECURSOS PIE	TOTAL, DE RECURSOS FAEP	TOTAL, OTRAS SUBVENCIONES
\$613.647.997	\$509.730.000	\$8.000.000	\$29.500.000	\$22.600.000

Fuente: Elaboración propia

12.3 PRO RETENCIÓN ESCOLAR.

Es una subvención otorgada a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (RSH), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Su intención es incentivar la permanencia de los estudiantes en la educación. Los fondos son administrados por los directores de los establecimientos educacionales quienes presentan las acciones propuestas para el año en curso.

Tabla N° 70. Ingresos por concepto de fondo de Pro Retención años 2018 – 2022.

ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020	2021	2022
Colegio Bicentenario People Help People	\$10.260.540	\$10.589.287	\$11.596.151	\$13.616.739	\$13.599.056
Escuela El Convento	\$890.118	\$1.087.922	\$947.070	\$1.292.852	\$1.977.282
Escuela Claudio Vicuña	\$1.186.824	\$890.118	\$1.157.530	\$648.426	\$329.547
TOTAL	\$ 12.283.482	\$ 12.837.327	\$ 13.700.751	\$15.562.017	\$ 15.905.885

Fuente: Elaboración propia.

12.4 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) tiene como propósito **apoyar y fortalecer la educación pública en los territorios locales.**

Las líneas financiables son las siguientes:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos (máximo 30% del plan)
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.
5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
6. Transporte escolar y servicios de apoyo.
7. Participación de la comunidad educativa.
8. Saneamiento Financiero.

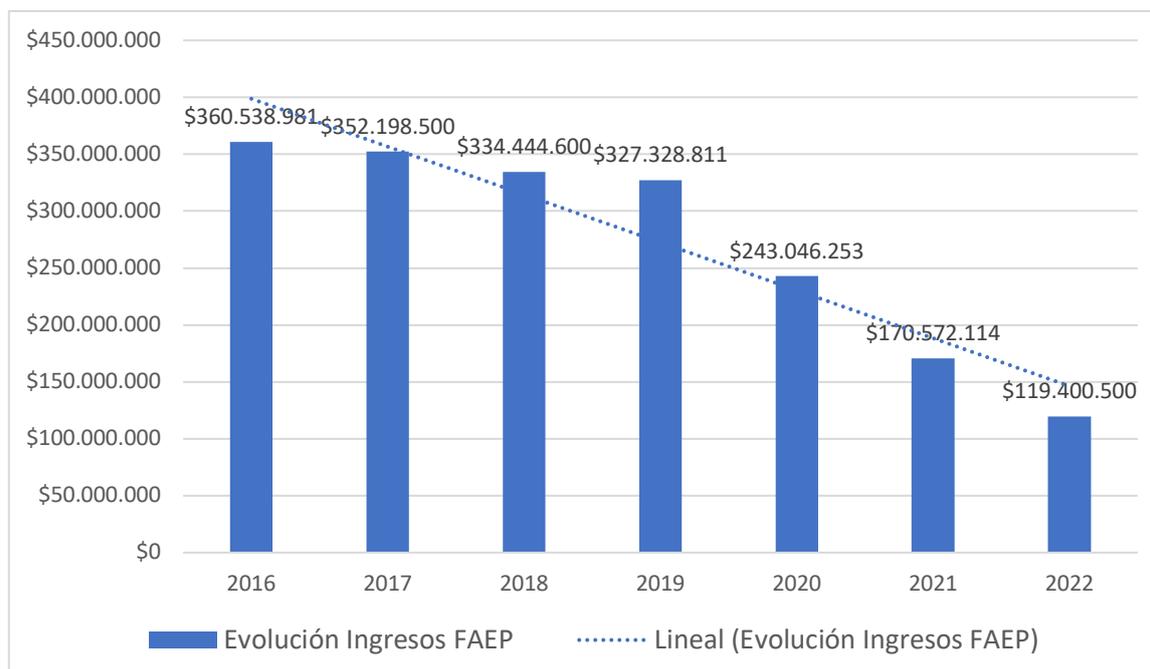
Tabla N° 71. Resumen componentes y montos FAEP 2022.

COMPONENTES	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Municipal.	\$20.000.000
Inversión de recursos pedagógicos, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes.	\$35.000.000
Administración y normalización de los establecimientos.	\$47.760.200
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.	\$16.640.300
TOTAL	\$119.400.500

Fuente: Elaboración propia.

Los fondos empleados van en directo uso y apoyo de nuestros establecimientos educacionales y, desde este año, a los Jardines Infantiles vía transferencia de fondos. Las iniciativas ejecutadas en los establecimientos y jardines van desde el mejoramiento de patios, con juegos u otros, pasando por la adquisición de mobiliario, insumos tecnológicos, deportivos, arte, musicales, capacitaciones, entre otros.

Gráfico N 24. Evolución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Santo Domingo 2016 – 2022.



Fuente: Elaboración propia.

Según lo expuesto en el gráfico N° 24, se observa, claramente, la disminución de recursos en virtud del proceso de transición hacia el Servicio Local de Educación, según lo dispuesto en la Ley N° 21.040.



PROGRAMAS
PEDAGÓGICOS
COMUNALES

XIII. PROGRAMAS PEDAGÓGICOS COMUNALES.

13.1 PLANES PEDAGÓGICOS NACIONALES.

En el ámbito de las Políticas Públicas Educativas, desde el año 2019 progresivamente nuestras escuelas han instalado programas de enseñanza y aprendizaje que promueven la actualización de competencias docentes con propuestas metodológicas, recursos didácticos y formación docente para su instalación en el aula. Focalizados en la restitución y fortalecimiento de saberes desde los primeros niveles de educación formal. Los programas nacionales instalados son: Leo Primero, Sumo Primero, Escuelas Arribas, Programa educacional intercultural Bilingüe, Explora CONICYT, finalmente la incorporación en el año 2020 en una de nuestras escuelas el Proyecto de Liceos Bicentenarios.

13.1.1 LEO Y SUMO PRIMERO.

El primer ciclo de enseñanza básica en los cursos de primero y segundo año, nuestras escuelas han instalado el programa “Leo Primero” y “Sumo Primero” que tienen como objetivo desarrollar habilidades de escritura - expresión oral y resolución de problemas de la vida cotidiana con operaciones básicas. A su vez, dispone de las pruebas Dialect, un instrumento de diagnóstico temprano de habilidades matemáticas que mide niveles de logro en los ejes de aprendizaje de números y operaciones, geometría, datos, probabilidades, patrones y álgebra. Entregando reportes individuales y grupales favoreciendo la preparación de material pedagógica que asegure trayectorias individuales escolares exitosas.

13.1.2 ESCUELAS ARRIBA.

En primer y segundo ciclo de enseñanza básica en los cursos desde tercero a octavo básico, se implementan en algunas de nuestras escuelas el plan de apoyo pedagógico “Escuelas Arriba” orientado a la recuperación y nivelación de aprendizajes utilizando una metodología que consiste en un proceso cíclico de tres etapas: Nivelación, Desarrollo Curricular y Evaluación/re enseñanza. Cada etapa es acompañada de recursos pedagógicos, tales como: planificaciones, guías de aprendizaje, evaluaciones, plataforma para la gestión de resultados, clases demostrativas y capacitaciones para los distintos actores de las comunidades educativas.

13.1.3 PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.

La Escuela Bucalemito implementa el Programa de Educación Intercultural Bilingüe integrando conocimientos culturales y lingüísticos de los pueblos originarios en las prácticas pedagógicas como una instancia de reflexión, comunicación y convivencia que posibilita reconocer, entender y valorar la riqueza de la interculturalidad de nuestro país. El Ministerio de Educación suma una plataforma que organiza recursos curriculares, de conmemoración y material didáctico compuesto cuadernillos de actividades y textos escolares con las lenguas aymará, mapuzugun y quechua.

13.1.4 PROGRAMA DE CIENCIAS.

Los establecimientos educacionales de la comuna de Santo Domingo se caracterizan por desarrollar sus procesos de enseñanza y aprendizaje con un sello Medioambiental. Es en este contexto que se vinculan con el programa nacional de Educación en Ciencia y Tecnología (Explora CONICYT), creado en 1995 por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. Sumando actividades curriculares y extracurriculares en el ámbito medio ambiental que se formalizan desde el uso del método científico y de las tecnologías, potenciando habilidades cognitivas de orden superior creando una cultura científica como un instrumento de aprendizaje. El colegio Bicentenario People Help People implementa el Programa de Indagación para primeras edades (PIPE) diseñado por Explora con el objetivo de fortalecer competencias científicas en los equipos pedagógicos de Educación Parvularia enriqueciendo con herramientas para la instalación en etapas tempranas la curiosidad por conocer y comprender el medio natural.

En el año 2022 las temáticas de estudio se centran en el Cambio Climático, cuyas iniciativas escolares son presentadas en la Feria Comunal de Ciencias y Tecnología.

13.1.5 PROGRAMA LICEOS BICENTENARIO.

El Colegio Bicentenario People Help People desde el año 2020 se integra a la red de Liceos Bicentenarios, adquiriendo un compromiso de ofertar una educación de calidad de alto rendimiento velando por los principios de equidad, inclusión y justicia social. Es en este contexto que el proyecto atiende los niveles de enseñanza básica y media, desde séptimo básico hasta cuarto año medio contribuyendo al mejoramiento de las prácticas docentes con recursos pedagógicos dispuestos en una plataforma del Ministerio de Educación y apoyo en la gestión de las evaluaciones, resultados y sistematización de datos fortaleciendo el seguimiento en los niveles de logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes con el objetivo de alcanzar en ellos excelencia académica.

13.2 PLANES PEDAGÓGICOS LOCALES.

13.2.1 PROGRAMAS DE LECTO ESCRITURA.

Los Programas de lectoescritura tienen como propósito que los estudiantes durante las etapas iniciales de escolaridad logren leer comprensiva y fluidamente favoreciendo la aprehensión de saberes transversales.

Nuestras escuelas desde los primeros niveles transición de Educación Parvularia hasta segundo año de enseñanza Básica, utilizan el método Matte, también conocido como Silabario del Ojo, por la primera palabra que enseña. Su propuesta se basa en el desarrollo de la fonética ya que enseña sólo el sonido de las letras, sin considerar su nombre. A su vez es de carácter analítico, al descomponer y analizar las palabras dándole sentido a cada una.

Otra de las metodologías que se utiliza en nuestras escuelas es el programa de lectoescritura Astoreca correspondiente a una adaptación del método de Claudio Matte, incorporando una relación fonético-analítico-sintético, para alcanzar la comprensión del sonido y los grafemas que forman las palabras, desarrollando simultáneamente la lectura y escritura.

13.2.2 PROGRAMA JUMP MATH.

El año 2018 tres establecimientos educacionales de nuestra comuna, fueron parte del proyecto piloto, que impulsa la ONG UpSocial, denominado Jump Math. Este programa fue elegido entre centenas de programas educacionales de alto impacto social y es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su pilotaje en Latinoamérica. Desde el año 2021, todos los establecimientos educacionales municipales cuentan con la metodología y los recursos didácticos necesarios para la puesta en práctica de este programa, desde kínder hasta octavo año básico. Los principios básicos en que se basa esta metodología son los siguientes: Adquisición de confianza, Práctica guiada, Descubrimiento guiado, Evaluación continua y a simple vista dentro del aula, Instrucción rigurosamente pautada, Cálculo mental y Comprensión conceptual en profundidad.

13.2.3 PROGRAMA SOCIOEMOCIONAL BILINGÜE.

El Programa socioemocional Cloud9World se implementa a partir del año 2022 en todas las escuelas de la comuna desde la primera infancia hasta la adolescencia desarrollando habilidades socioemocionales con recursos didácticos gestionados desde una plataforma compuesta de libros animados, vídeos, evaluaciones, juegos, entre otros. En complemento de material concreto y capacitación docente, para el reconocimiento y autogestión de las emociones con la promoción de ocho valores universales, fomentando una educación integral que busca alcanzar futuros ciudadanos activos y responsables, de su propio bienestar en convivencia al entornos natural y social.

13.2.4 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE).

El Colegio Bicentenario People Help People genera vínculos con universidades fortaleciendo el proceso de ingreso a la educación superior de sus estudiantes. Es en este contexto, se establece un convenio con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) con el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) que tiene por objetivo general, restituir el derecho a la educación superior iniciando un Programa que asegure el Acceso Efectivo que incluye preparación, nivelación y cupos de acceso, resguardando trayectorias universitarias exitosas para estudiantes de sectores vulnerados con alto rendimiento académico.

El año 2021 el Colegio Bicentenario People Help People contaba con 10 estudiantes en el Programa, de los cuáles tres ingresaron vía PACE a la universidad y seis vías tradicionales (por puntaje en PDT). Los estudiantes en la actualidad se encuentran matriculados en: La Universidad de Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Universidad Técnico Federico Santa María, Universidad de Concepción, Universidad de San Sebastián y Pontificia Universidad Católica de Chile. En las carreras de: Odontología, Ingeniería Civil Industrial, Kinesiología, Geofísica, Psicología, Cine, Ingeniería Informática e Ingeniería en Ciencia de Datos.

13.2.5 PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA (PAT).

A través del **Programa de Atención Temprana municipal**, hemos obtenido cifras que nos permiten visualizar la necesidad de apoyo de especialistas para dar respuesta a cada una de las necesidades educativas de los estudiantes matriculados en los jardines infantiles.

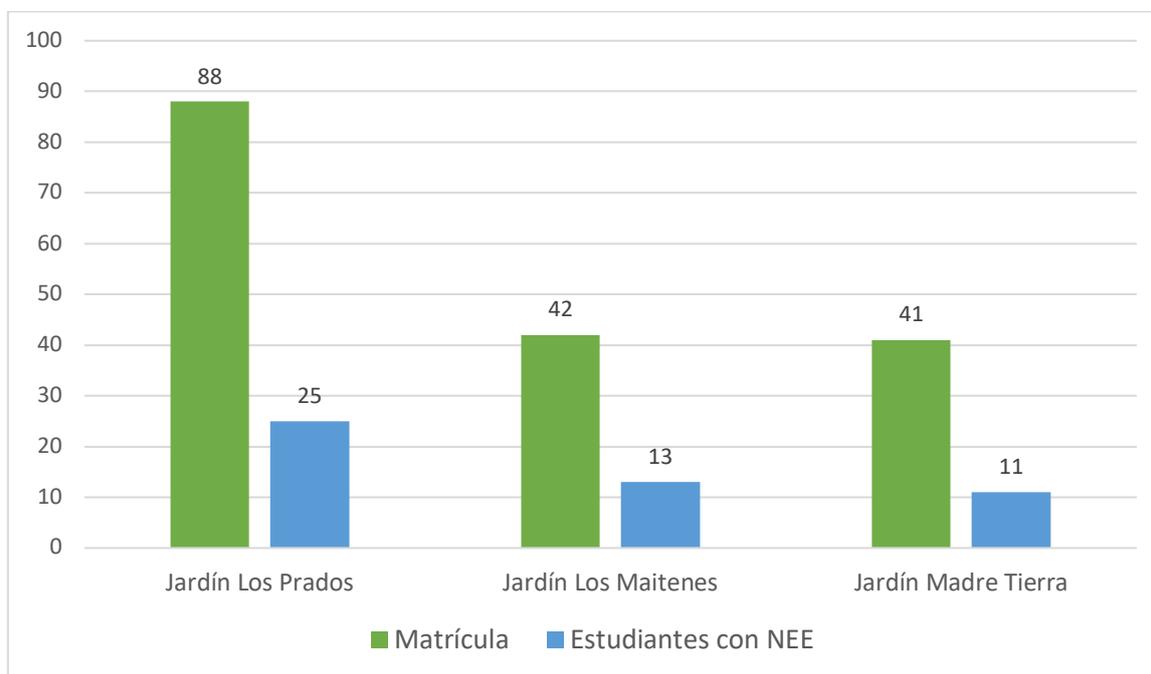
De un total de 171 estudiantes matriculados en los tres Jardines de la comuna, **49 presentan alguna necesidad educativa que requiere de un apoyo adicional.**

Tabla N° 72. Número de matrícula y párvulos con necesidades educativas especiales diagnosticadas.

JARDÍN INFANTIL	MATRÍCULA	NECESIDADES EDUCATIVAS
LOS PRADOS	88	25
LOS MAITENES	42	13
MADRE TIERRA	41	11
TOTAL	171	49

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 25. Proporción matrícula – niños con necesidades educativas por Jardín.



Fuente: Elaboración propia.

A la luz de estos antecedentes, se hace también necesario establecer un trabajo intersectorial y presentar un plan de capacitación que apunta a las siguientes temáticas:

- Estrategias inclusivas.
- Diseño Universal de Aprendizaje.
- Manejo respetuoso de las regulaciones emocionales.
- Etapas del Desarrollo.
- Selectividad alimentaria.
- Abordaje de las desregulaciones emocionales.
- Estimulación en el hogar.
- Fortalecimiento del rol de la familia en el proceso del Desarrollo.

Dada la cantidad de niñas y niños con necesidades educativas especiales, se proyecta para el año 2023 la contratación de un equipo multidisciplinario, con el objetivo de brindar apoyo especializado a los párvulos y hacer las adecuaciones pertinentes, guiando y orientando el quehacer de las profesionales de la Educación Parvularia.



PROGRAMA
DE EDUCACIÓN
MEDIOAMBIENTAL

XIV. PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Santo Domingo es una comuna que tiene un sello basado en la educación ambiental y como Departamento de Educación queremos liderar proceso destinado a la formación de una ciudadanía que forme valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre los seres humanos, su cultura y su medio ambiente.

El objetivo de la educación ambiental es **conseguir que la población pueda reflexionar y modificar sus hábitos de consumo para dar un respiro al medio ambiente que muestra síntomas de agotamiento.**

El uso del término “**Educación Ambiental**” por primera vez fue empleado en el año 1972, en Estocolmo, durante la realización de la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente y desde entonces se le ha concedido la preponderancia para generar los cambios, mediante la adquisición de conocimientos, actitudes, valores y habilidades

La crisis actual que vive nuestro planeta **obliga a plantearse la necesidad de una educación ambiental que comience en edades tempranas en las escuelas y que a través de variadas actividades que sean transversales al plan de estudio y que logre sentar bases para el desarrollo una educación ambiental sustentable.**

En el año 2021 se inició la implementación de invernaderos en las escuelas, en la actualidad todos los establecimientos educacionales cuentan con un invernadero implementado, todos estos se convertirán en verdaderos laboratorios naturales donde estudiantes de todos los niveles puedan observar, indagar y experimentar a través del método científico.

Por medio del invernadero y huerto escolar se logra potencializar y fomentar a estudiantes emprendedores con un capacidad teórica y práctica para la implementación de proyectos de enfoque agropecuario, ya que, un logro de este tipo, es el demostrar que a través de cultivos en pequeños espacios se puede generar recursos sostenibles y calidad de vida para el sustento de familias del entorno rural. También se busca cambiar este pensamiento **incentivando desde la agricultura orgánica el cuidado a la naturaleza y medio ambiente, la importancia que tiene los alimentos orgánicos y la alimentación saludable.**

Para que un niño o niña tenga respeto por el medio ambiente, por las plantas, por los insectos, ha de ir de forma asidua al campo, la montaña, la playa, a un camping, parques naturales. De esta forma, los pequeños irán adquiriendo respeto y conciencia por la naturaleza y tendrán la necesidad de cuidar el entorno, de no contaminarlo y mantenerlo limpio, entendiendo que cada ser vivo es parte de un ciclo, que cumple una función, que no debe romperse. Como todo en educación, es más fácil preocuparse y vincularse con algo cuando se vincula en la práctica y se refuerzan experiencias significativas.

14.1 EDUCACIÓN MEDIOAMBIENTAL DESDE EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM).

14.1.1 PLAN DE INTERVENCIÓN EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DIMAO).

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) es un sistema holístico que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde el desarrollo de la educación formal (DAEM) posee una importancia trascendental ya que permite **enfrentar los desafíos ambientales desde una perspectiva educativa, sistemática e integral.**

La educación ambiental no debe trabajarse solamente desde el conocimiento de las temáticas ambientales y la sensibilización, sino especialmente, desde la **formación valórica** que permita una transformación de la sociedad en su conjunto.

La tarea de la Educación Ambiental es profunda y comprometida: **educar para cambiar la sociedad y que la toma de conciencia se oriente hacia un desarrollo humano que sea simultáneamente causa y efecto de la sustentabilidad y la responsabilidad global.**

De esta forma, desde un punto de vista operativo, la Educación Ambiental supone un análisis crítico del marco socioeconómico que ha determinado las actuales tendencias insostenibles (información y sensibilización) y la potenciación de las capacidades humanas para transformarlo (actuación), otorgando gran importancia a la **preparación de una ciudadanía responsable y capacitada para la toma de decisiones en un mundo global y complejo.** En definitiva, lo que se propone es un cambio de paradigma.

La comuna de Santo Domingo se encuentra desarrollando la última categoría que puede alcanzar un municipio en el SCAM y que implica la construcción de un modelo de gestión ambiental donde los **actores locales participan en el desarrollo de un territorio sustentable**, en un contexto de mitigación y adaptabilidad ante el cambio climático y global. Se caracteriza por la constitución de una Mesa Comunal de Gobernanza Ambiental, y que particularmente para Santo Domingo, se plantea desarrollar la Vocación en Gestión de Residuos Sólidos¹⁹.

En materia de Educación Ambiental Formal, el propósito es mantener en forma continua la educación ambiental como eje transformador de hábitos y generadora de conciencia ambiental en la población comunal, estableciendo los siguientes objetivos:

- Se debe profundizar la incorporación de la educación ambiental en el PADEM, integrando conceptos y estrategias de educación ambiental idealmente en la definición de los objetivos comunales de educación, además de los planes y programas de acción del DAEM de Educación y de cada establecimiento municipal inscrito en el Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos.
- Se espera que el Municipio fomente al menos el 70% de los establecimientos SNCAE, desarrollen un proyecto educativo institucional (PEI).
- A partir de la Vocación en Gestión de Residuos Sólidos, se espera trabajar con TIC's; seminarios masivos; capacitaciones especializadas.

14.1.2 PROMOCIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL DESDE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL.

El PADEM, como Instrumento de planificación estratégica, fija un plan anual de trabajo en materia de Gestión Pedagógica; Liderazgo; Convivencia Escolar y Planificación; Gestión de Recursos, e; infraestructura.

La idea es vincular, de manera transversal, algunos principios y acciones de carácter transversal que establezca la construcción y promoción de una cultura ambiental escolar en base a:

- La protección ambiental;
- Comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales;
- Desarrollo de hábitos y conductas para prevenir y resolverlos;

¹⁹ El resto de las vocaciones son: Energía; Gestión Hídrica; Descontaminación Atmosférica; Paisaje de conservación; Biodiversidad; Urbanismo sustentable; otro tema que proponga la comuna.

- Art.2 letra h) definición de educación ambiental en la LGBMA (N°19.300): proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio bio-físico circundante.
- Fomentar la educación sobre cambio climático;

Plan Estratégico Comunal:

- a) Gestión Pedagógica: explicitar la “promoción de una cultura ambiental escolar” como objetivo estratégico + acciones que estén orientadas a la comprensión, toma de conciencia y metodología de trabajo multidisciplinaria.
- b) Liderazgo: No modificar o complementar bajo prácticas sostenibles del espacio escolar;
- c) Convivencia escolar y participación: Pertinencia ambiental (agregar); fortalecer la promoción de hábitos y conductas para prevenir y resolver los problemas ambientales.
- d) Gestión de recursos: Capacitación, formulación y evaluación de proyectos (Vocación ambiental municipal y aquellos que puedan generar nuevos espacios para el quehacer escolar: punto limpio; invernadero, vivero; ENRC, entre otros).

Es vital lograr vincular la gestión educacional para el año 2023, junto a los principios establecidos en el **Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE)** desde la educación ambiental para la sustentabilidad. Entre sus objetivos/principios están:

- Transformación y desarrollo de una ciudadanía ambiental global;
- Creación de una cultura ambiental;
- Transformar la comunidad educativa en un referente ambiental para el fortalecimiento de la gestión local;
- Fortalecer la responsabilidad ambiental;
- Generar redes de asociatividad para la gestión ambiental local.
- **Redes Ambientales²⁰**: se busca levantar un espacio en la comuna de Santo Domingo para participar en esta Red, en coordinación con DAEM y DIMAO. **Recintos para proponer**: Reserva Nacional El Yali (Ramsar); Parque Tricao (Las Brisas); Santuario de la Naturaleza Humedal Río Maipo. A partir de la promoción y difusión de las actividades de los centros de educación ambiental, la Red tiene por propósito, **fortalecer la oferta educativa en materias de medio ambiente y educación ambiental** al aire libre, para así entregar una mayor oferta a la ciudadanía.

²⁰ Disponible en: <https://redesambientales.mma.gob.cl/quienes-somos/>

ESTABLECIMIENTO	CERTIFICACIÓN SNCAE
Escuela Claudio Vicuña	Excelencia
Escuela Bucalemito	Medio
Escuela El Convento	Medio
Jardín Infantil Los Maitenes	Excelencia
Jardín Infantil Madre Tierra	Medio

Fuente: Elaboración propia.

Entre sus ámbitos de acción están (el desafío es construir un decálogo ambiental para cada uno de los establecimientos):

- **Ámbito Curricular:** busca relevar la educación ambiental existente en el currículum, planes y programas de estudio del establecimiento, promoviendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea coherente con la realidad socioambiental local, a fin de abordarla en forma transversal e interdisciplinaria a partir de las acciones emprendidas por el establecimiento;
- **Ámbito Gestión:** busca incorporar prácticas ambientales en la gestión de sus recursos (agua, energía, residuos, etc.) y fomentar la corresponsabilidad y participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Convivencia Escolar y el Comité de Gestión Ambiental;
- **Ámbito Relaciones con el Entorno:** Pone énfasis en la interacción del establecimiento educativo con su entorno inmediato (dimensión económica, social-ambiental y cultural), logrando como resultado que el establecimiento sea un actor proactivo, e integrante de redes de cooperación para la intervención en el territorial local. Además, el establecimiento desarrolla procesos educativos pertinentes y contextualizados a la realidad local y global, generando procesos de aprendizaje significativos.

A propósito de la Vocación en Gestión de Residuos Sólidos planteado en el SCAM, el Manual SNCAE desarrolla sus tres ámbitos de acción:

DESARROLLO ÁMBITO SNCAE

Ámbito curricular	Abarcar la temática de gestión de residuos desde las distintas asignaturas y niveles, elaborando planificaciones de aula integradas, es decir que la misma temática se trabaje en diversas asignaturas de manera coordinada. Esto se debe abordar en los diversos niveles para integrar a toda la comunidad educativa. Además, se debe incorporar el tema de residuos en las actividades complementarias del establecimiento (talleres, celebración de efemérides, etc.), procurando también la innovación pedagógica.
Ámbito de gestión	Incorporar la temática de residuos desde la gestión ambiental y la gestión escolar. Es decir, generar un proyecto que permita reducir, reutilizar y reciclar en el establecimiento. Para esto último es necesario implementar un punto verde para reciclar, gestionando previamente el retiro de los residuos, ya sea con empresas, fundaciones o recicladores de base. Para lograr la integralidad de todo el ámbito de gestión, esta temática debe ser también abarcada desde los instrumentos de gestión escolar, es decir, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Plan de Formación Ciudadana, Reglamento de Convivencia Escolar, entre otros.
Ámbito relaciones con el entorno	Gestionar que el punto verde instalado en el establecimiento, también sirva de centro de reciclaje para los vecinos, incorporándolos además en las acciones de sensibilización e información ambiental, tanto dentro de la comunidad educativa como la circundante (vecinos), para lograr el hábito de reciclar y la correcta forma de hacerlo.

14.1.3 OBJETIVOS AL MEDIANO PLAZO.

Construcción de un Sistema Integral de Gestión de Residuos de Establecimientos Educativos para la comuna (SIGREE):

La creación de este sistema busca generar una relación directa entre la gestión ambiental en materia de Residuos Sólidos (vocación) en el territorio, particularmente en aquellos establecimientos ubicados en el sector rural de la comuna. El primer paso para su diseño es el levantamiento de información sobre:

- Población objetivo;
- Identificación del área de estudio (tipo de zona, superficie, ubicación geográfica; clima, actividades económicas; socioeconómica; sistema de transporte);
- Demanda actual y proyectada (cantidad de residuos generados, proyección; cantidad actual de residuos valorizados y proyección);
- Caracterización residuos;
- Identificación y cuantificación de beneficios y externalidades;
- Catastro de infraestructura disponible
- Establecimientos con Certificación SNCAE

- Diagnóstico generación de Residuos Orgánicos (servicio de alimentación: desayuno, almuerzo, once y cena);
- Estructura municipal, actores y responsables del Sistema de Gestión de Residuos para establecimientos educacionales (almacenamiento, transporte, responsables, valorización; licitación y coordinación).

Formulación y evaluación de proyectos (Requisitos técnicos):

a) Planificación de actividades²¹

- Diseño de obras;
- Registro fotográfico (antes y después);
- Cotización de implementos y permisos.
- Capacitación, talleres, cursos y charlas;
- Salidas a terreno, visitas guiadas;
- Seminarios;
- Diseño y elaboración de material educativo;
- Encuesta;
- Ejecución de obras

b) Proyectos viables a trabajar en Establecimientos Educacionales:

- Punto Verde (depósito y acopio);
- Lombricultura y compostaje;
- Programa de Arborización Urbana;
- Eficiencia energética (eólica, solar o biomasa);
- Recolección de aguas lluvias;
- Reutilización de aguas grises;
- Riego tecnificado;
- Secador de leña comunitario;
- Hidroponía;
- Reproducción de especies nativas (vivero o invernadero).

²¹ Información rescatada desde las metodologías de proyectos del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) para proyectos que postulen al Fondo de Protección Ambiental; metodología para el Fondo de Protección Ambiental; SCAM y SNCAE.

c) Requisitos técnicos

- Problema ambiental: causas y efectos;
- Objetivo general del proyecto: orientación a resolver un problema;
- Resumen del proyecto: ¿Qué se hará?; ¿Cómo se hará?; ¿Para qué se hará?; ¿Dónde se hará?
- Actividades del proyecto: ejecución (construcción, instalación); Actividades de educación ambiental (metodología didáctica); difusión
- Participación de la comunidad.

A photograph showing a man and three children, all wearing face masks, engaged in a hands-on activity. They are gathered around a long, shallow tray containing a hydroponic system with rows of small green plants. The man on the left is pointing towards the plants, while the children look on with interest. The entire image is overlaid with a semi-transparent green filter.

PROYECTO
DE **EDUCACIÓN**
MEDIA RURAL

XV. PROYECTO DE EDUCACIÓN MEDIA RURAL.

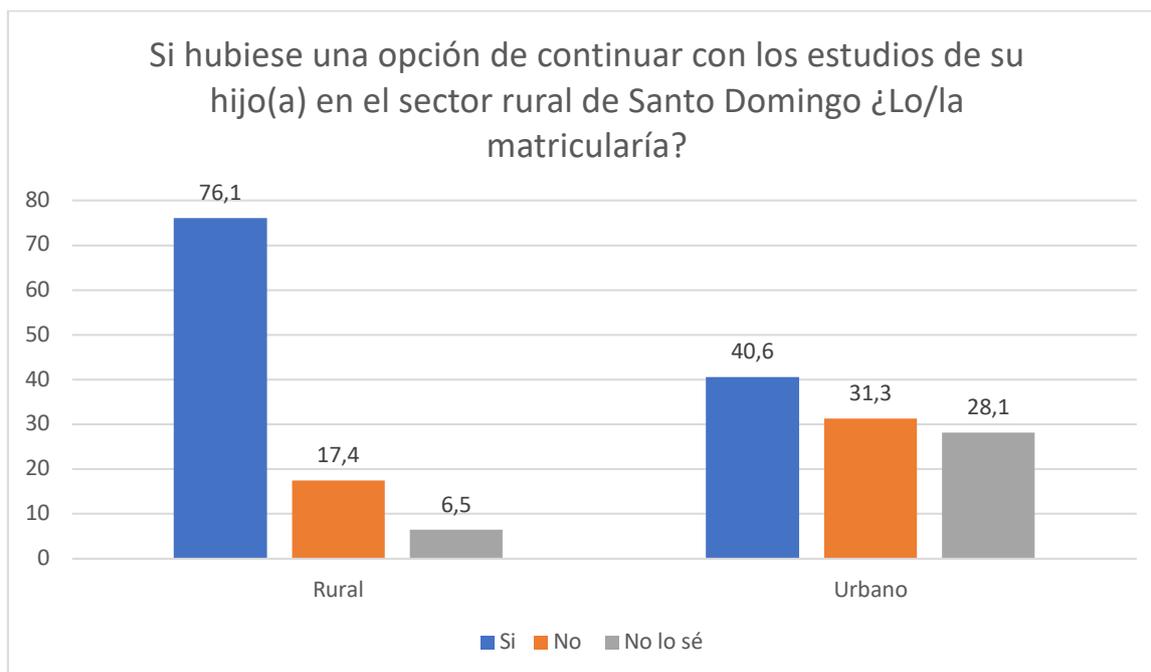
En la actualidad nuestra oferta educativa en zonas rurales contempla Educación Parvularia y Educación Básica completa, presentándose un obstáculo sectorial en la continuidad hacia la Enseñanza Media. En este contexto, resguardar trayectoria escolares entendiéndose está como el proceso educativo que desarrollan las personas a lo largo de su vida y “alude al desempeño de los estudiantes a lo largo de su escolaridad, año a año, observando su punto de partida y los procesos y resultados de su aprendizaje que se van materializando en su avance (Rodríguez, 2020)” resulta una **oportunidad para la comuna de Santo Domingo ampliar sus servicios educacionales al nivel de Enseñanza Media, como consecuencia del aumento de la población, el grado de satisfacción de sus estudiantes y familias con los Proyectos Educativos Institucionales situados, el uso efectivo del tiempo, el privilegio de formar a sus hijo(a)s entornos naturales, mantener sus costumbres y potenciar la cultura local.** Materializando en definitivas trayectorias educativas reales “expresiones de un conjunto de condiciones socioeducativas diversas que atraviesan la vida escolar” (Castillo-Peña, 2021). Es en este contexto emerge la necesidad de recabar mayor información en búsqueda de identificar la viabilidad de aperturar el Nivel de Enseñanza Media en la zona rural. En el año 2021 el Departamento de Educación Municipal aplica una encuesta a estudiantes de Séptimo básico y Octavo básico de los Establecimientos Escolares Municipales que contarían con dichos niveles, participaron la Escuela El Convento, Escuela Claudio Vicuña y Colegio Bicentenario People Help People.

La muestra corresponde a un total de 112 estudiantes y 84 apoderados pertenecientes a la población en estudio original antes mencionada. **Entre los estudiantes encuestados un 37,5% proviene de sectores urbanos mientras que un 45,5% de sectores rurales, por otra parte, los apoderados participantes un 38,1% proviene de sectores urbanos y un 54,8% de sectores rurales.**

En términos generales, los estudiantes de sectores rurales de la comuna de Santo Domingo tienen una valoración bastante positiva de la educación rural, con un 40,4% que cree que la educación rural puede llegar a ser inclusive mejor que la educación urbana, lo anterior es un elemento importante al considerar que “el estudiante que alcanza mejores resultados de aprendizaje y desarrollo integral es aquel que tiene altas expectativas con respecto a su educación (MINEDUC, 2022)”.

Del total de la muestra un 76,1% de los apoderados del sector rural matricularía a su hijo o hija en enseñanza media rural.

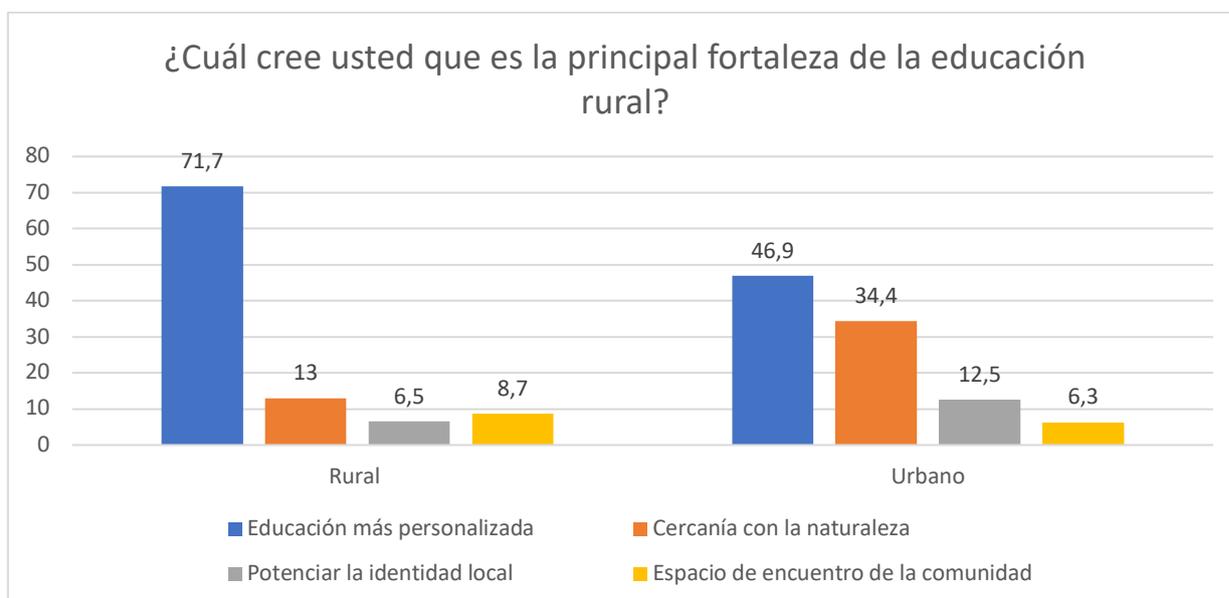
Gráfico N° 26. Encuesta opción de matrícula educación media en sector rural.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la interrogante sobre la mayor fortaleza de la educación rural destacan: **Educación personalizada, Identidad Local, Cercanía con la Naturaleza y ser un Espacio de Encuentro con la Comunidad.**

Gráfico N° 27. Encuesta percepción de fortalezas de la Educación Rural.



Fuente: Elaboración propia.

En virtud del compromiso de nuestra Municipalidad y del Departamento de Administración de Educación Municipal con su comunidad, en el año 2022 se inicia un Plan de Trabajo para implementar la Educación Media Rural asegurando cobertura, acceso y calidad en el proceso de desarrollo de aprendizajes académicos y formativos de nuestros niños, niñas y adolescentes de la comuna. En la actualidad, tras identificar aspectos de desarrollo demográfico, disposición geográfica y de infraestructura para la instalación de enseñanza media, se ha seleccionado la Escuela El Convento. Para ello, se está elaborando un proyecto de conservación que contempla la adquisición y habilitación de salas modulares como etapa inicial de atención al primer año de enseñanza media en respuesta de la continuidad de estudios de los estudiantes matriculados en Octavo año Básico en el sector rural como prioridad.

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y **BECAS – JUNAEB**



XVI. JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS – JUNAEB.

16.1 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega, durante el año escolar y a nivel nacional, productos alimenticios (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda) a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad; que cursen Educación Parvularia, Básica, Media o de Adultos; en establecimientos educacionales Municipales, dependientes de Servicios Locales de Educación (SLE) o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa, con la finalidad de **aportar a los requerimientos nutricionales de cada etapa y facilitar la incorporación y permanencia en el sistema educacional.**

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano. En el caso de la zona rural, el beneficio se otorga al 100% de la matrícula.

En el año 2022 el regreso clases 100% presenciales pactada por el MINEDUC en el mes de marzo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), puso en marcha el regreso del Programa de Alimentación de forma presencial en todo Chile, en donde desayunos, almuerzos y colaciones son distribuidos bajo estrictos protocolos para cumplir con las medidas sanitarias.

A continuación, se detallan, estratos, niveles, tipo de servicio y raciones asignadas a cada establecimiento educacional dependiente de la I. Municipalidad de Santo Domingo.

Tabla N° 73. Detalle de estratos y raciones asignadas Escuela El Convento, año 2022.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
25	Kínder	Desayuno	19
25	Kínder	Almuerzo	19
26	Prekínder	Desayuno	22
26	Prekínder	Almuerzo	22
29	Kínder	Tercer Servicio	01
10	Básica	Desayuno	126
10	Básica	Almuerzo	139
14	Básica	Tercer Servicio	13

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 74. Detalle de estratos y raciones asignadas Escuela Padre Alberto Hurtado, año 2022.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
10	Básica	Desayuno	18
10	Básica	Almuerzo	18
14	Básica	Tercer Servicio	03

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 75. Detalle de estratos y raciones asignadas Escuela Bucalemito, año 2022.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
10	Básica	Desayuno	13
10	Básica	Almuerzo	13
14	Básica	Tercer Servicio	0

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 76. Detalle de estratos y raciones asignadas Escuela Juanita Fernández Solar, año 2022.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
10	Básica	Desayuno	14
10	Básica	Almuerzo	14
14	Básica	Tercer Servicio	01

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 77. Detalle de estratos y raciones asignadas Escuela Claudio Vicuña, año 2022.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
25	Kínder	Desayuno	14
25	Kínder	Almuerzo	14
26	Pre kínder	Desayuno	17
26	Pre kínder	Almuerzo	14
29	Kínder	Tercer Servicio	01
10	Básica	Desayuno	140
10	Básica	Almuerzo	141
14	Básica	Tercer Servicio	15

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 78. Detalle de estratos y raciones asignadas Colegio Bicentenario People Help People, año 2022.

ESTRATO	NIVEL	SERVICIO	RACIONES ASIGNADAS
24	Pre kínder	Tercer Servicio	04
25	Kínder	Desayuno	36
25	Kínder	Almuerzo	36
26	Pre kínder	Desayuno	35
26	Pre kínder	Almuerzo	35
29	Kínder	Tercer Servicio	05
10	Básica	Desayuno	290
10	Básica	Almuerzo	240
14	Básica	Tercer Servicio	46
16	Media	Desayuno	130
16	Media	Almuerzo	140
18	Media	Tercer Servicio	23

Fuente: Elaboración propia.

16.2 ME CONECTO PARA APRENDER.

El programa **Me Conecto Para Aprender**, tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Tabla N° 79. Resumen estadístico de entrega de computadores del programa "Me conecto para Aprender".

ESTABLECIMIENTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ²²
Colegio Bicentenario People Help People	81	75	70	76	64	80	76
Escuela El Convento	10	12	16	17	20	20	20
Escuela Claudio Vicuña	08	04	16	10	06	20	10
TOTAL	99	91	102	103	90	120	106

Fuente: Elaboración propia.

²² La cantidad de computadores correspondientes al año 2022 es referencial, matrícula de marzo de 2022, dado que JUNAEB, no ha oficializado las nóminas de beneficiarios, así como la fecha de entrega.

16.3 PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB.

Los Programas de Salud Escolar tienen como objetivo contribuir a **mejorar la salud de los escolares para favorecer el éxito de niños y niñas en la educación**, mediante acciones de promoción de comunidades educativas saludables, prevención, diagnóstico y tratamiento de problemas de salud que, de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento y la inserción de los niños y niñas en el sistema escolar.

Los servicios que ofrece en esta materia son los siguientes:

- a. Pesquisas de cursos focalizados:** Proceso que se realiza en los establecimientos por parte de la persona encargada de Servicios Médicos en el mismo. Esta etapa se realiza en cada establecimiento y se informa en plataforma online al Coordinador Comunal en el DAEM.
 - Oftalmología a estudiantes de Pre kínder, kínder, 1° básico y 6° básico.
 - Otorrino a estudiantes de Pre kínder y kínder.
 - Columna a estudiantes de 7° básico.
- b. Tamizaje de los pesquisados en forma positiva:** Quienes a criterio del encargado del establecimiento presentan un problema de salud en la etapa de pesquisa, son atendidos en esta etapa por un tecnólogo médico de la especialidad.
- c. Atención Médica:** A los estudiantes que se les detecta un problema de salud en algunas de las prestaciones, será derivado al médico de la especialidad (Oftalmólogo, Otorrino, Traumatólogo), quién define el tratamiento a seguir. Esta atención se realiza en local definido por la Coordinación Comunal según disponibilidad de espacios en escuelas o por la Dirección Provincial de JUNAEB al interior de la provincia.

16.4 PROGRAMA DE SALUD ORAL.

El Programa de Salud Oral JUNAEB basa su modelo de atención en la intervención temprana de los estudiantes, dando énfasis a la promoción y prevención en salud bucal y otorgando un tratamiento integral (clínico – educativo – preventivo), lo cual produce una importante disminución del daño bucal en los niños atendidos.

Los estudiantes que ingresan al Programa se mantienen en él durante todo su período escolar básico, lo cual permite mantenerlos en seguimiento y reforzar las acciones promocionales y preventivas, logrando un mejor estado de salud bucal a su egreso en 8° Básico. La estrategia utilizada de intervenir en el círculo vicioso de formación de Caries a edades tempranas es la única que permite asegurar la calidad de la salud bucal de la población de Chile en la edad adulta.

Este año 2022 buscamos firmar el convenio que nos permita aperturar este servicio a las comunidades educativas el año escolar 2023.

El Modelo de Atención Integral se desarrolla a través de 3 líneas de acción:

1. Asistencial – Atención odontológica: Acciones clínicas de Operatoria Dental (obturaciones), Acciones de Endodoncia (recubrimiento pulpar y pulpotomías), Cirugía Bucal (exodoncias).
2. Área Preventiva: medidas preventivas necesarias para evitar daño oral futuro, aplicación de sellantes, aplicación tópica de Flúor Barniz, profilaxis y control de la Placa Bacteriana (denominado científicamente Biofilm) a través de la enseñanza de técnica de cepillado.
3. Área Promocional – Educativa: actividades educativas promocionales que consisten en la realización de un Programa Educativo en Salud Oral que desarrolla temáticas inherentes a anatomía bucal, enfermedades que afectan la boca, hábitos relacionados con la salud bucal, traumatismos dentales, alimentación saludable y la higiene bucal.

El Modelo considera también atenciones dentales de Urgencia para los alumnos de establecimientos adscritos a Módulos Dentales y, dependiendo de la factibilidad técnica, la realización de Radiografías Dentales en su modalidad Bite Wing y Periapical.

El objetivo del Programa es contribuir a la permanencia, acceso y equidad en la Educación de los y las estudiantes matriculados en establecimientos públicos financiados por el Estado, favoreciendo la continuidad de trayectorias educativas.

El Programa contribuye a mejorar la Salud Bucal de los escolares de enseñanza prebásica y básica de alta vulnerabilidad socioeconómica, a través de un modelo de atención integral con énfasis en actividades preventivas, promocionales y educativas como eje, manteniendo a la población beneficiaria bajo control.

El programa está dirigido a la población escolar que cursa entre Pre Kinder y Octavo año básico de establecimientos educacionales subvencionadas por estado adscritos al convenio de colaboración de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

16.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR.

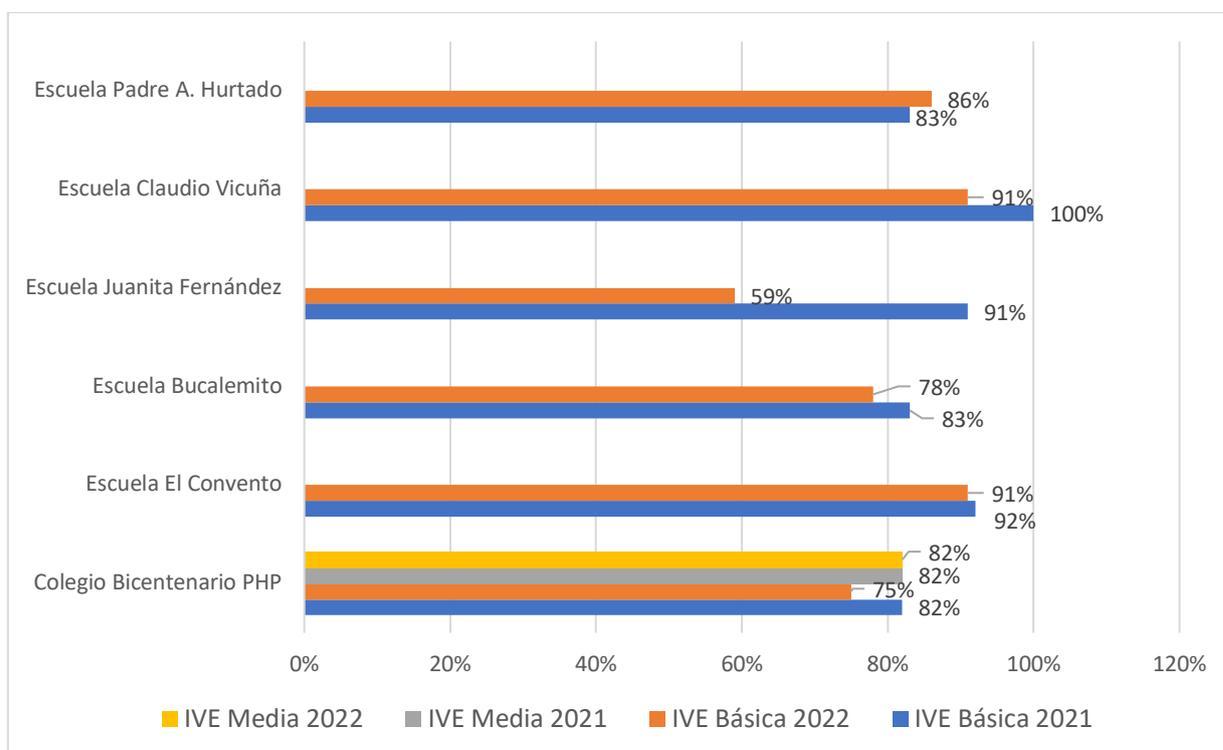
Por medio de una encuesta se establece el grado de **vulnerabilidad social y educativa de los estudiantes de los establecimientos educacionales** para direccionar los aportes de JUNAEB y MINEDUC.

Tabla N° 80. Porcentaje de vulnerabilidad escolar por establecimiento educacional y nivel de enseñanza, año 2022.

ESTABLECIMIENTO	IVE ED. BÁSICA	IVE ED. MEDIA
Colegio Bicentenario People Help People	75%	82%
Escuela El Convento	91%	-
Escuela Bucalemito	78%	-
Escuela Juanita Fernández Solar	59%	-
Escuela Claudio Vicuña	91%	-
Escuela Padre Alberto Hurtado	86%	-

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 28. Porcentaje de vulnerabilidad escolar por establecimiento educacional y nivel de enseñanza, año 2022.



Fuente: Elaboración propia.

16.6 INVERSIÓN DE JUNAEB EN SANTO DOMINGO.

Entre los distintos programas que impulsa y entrega la Junta Nacional Escolar de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), tanto en la educación pública, como subvencionada, se encuentran los siguientes, con sus respectivas inversiones:

Tabla N° 81. Inversión de programas JUNAEB en la comuna, período 2021

PROGRAMAS	Cobertura	Inversión \$
Programa de Alimentación Canastas (Nivel Universal)	12.824	\$442.428.000
Programa Alimentación Convencional	31.996	\$ 33.915.283
Programa de Salud Escolar, Especialidad Oftalmología	149	\$869.007
Programa de Salud Escolar, Especialidad Traumatología	46	\$360.167
Programa de Salud Escolar, Especialidad Otorrino	29	\$1.219.607
Beca Indígena (BI)	22	\$6.059.650
Beca Presidente de la República (BPR)	20	\$6.159.460
Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)	10	\$10.760.500
Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP)	3	\$195.000
Beca Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	-	-
Beca Residencia Indígena	1	\$992.150
Beca Prueba de Transición Universitaria (PTU)	-	-
Programa Útiles Escolares (PUE)	1.534	\$6.390.598
Programa Beca TICS	123	\$26.360.212
Tarjeta Nacional Estudiantil	293	-
TOTAL		\$535.509.634

Fuente: Elaboración propia.



GESTIÓN DE
PERSONAS

XVII. GESTIÓN DE PERSONAS.

17.1 DOTACIÓN DOCENTE.

La gestión de la dotación de personal del Sistema Educativo Municipal de Santo Domingo se ha caracterizado por reclutar funcionarios cada vez más idóneos según su función, buscando invertir recursos en esta tarea, manteniendo una orientación hacia la eficiencia. Existe una estabilidad en el número de docentes en diferentes funciones en los establecimientos educacionales. La dotación del personal docente y asistente de la educación de la comuna, tanto del año en curso como la proyección para el año escolar 2023, se evidencian en las siguientes tablas.

Tabla N° 82. Número de horas dotación docente 2023 por subvención.

ESTABLECIMIENTO	Nº DOCENTE	HORAS SUBV. GRAL.	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	65	1.846	565	244	2.655
Escuela El Convento ²³	25	612	198	166	976
Escuela Bucalemito	04	52	-	16	68
Escuela Juanita Fernández Solar	04	52	-	14	66
Escuela Claudio Vicuña	18	513	145	159	817
Escuela Padre Alberto Hurtado	05	96	-	14	110
TOTAL	121	3.185	908	601	4.694

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 83. Desglose dotación por número de docentes, horas y subvención.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTE E AULA	HORAS AULA	DOCENTE PIE	HORAS PIE	DOCENTE SEP	HORAS SEP	DOCENTE DIRECTIVO	HORAS DIRECTIVO	DOCENTE UTP	HORAS UTP	DOCENTE OTRO	HORAS OTRO
Colegio Bicentenario People Help People	44	1.464	54	565	22	244	04	132	3	162	2	88
Escuela El Convento	16	440	12	198	16	166	1	44	1	44	2	84
Escuela Bucalemito	3	44	0	0	1	16	1	08	0	0	0	0
Escuela Juanita Fernández Solar	3	44	0	0	1	14	1	08	0	0	0	0
Escuela Claudio Vicuña	12	425	10	145	13	159	1	44	1	44	0	0

²³ En el caso de aperturar Educación Media en el sector rural, la Escuela El Convento, dispondrá de un aumento de la dotación. Lo cual, ha sido planificado en un documento paralelo, en virtud, de los plazos de presentación de los documentos de aumento de capacidad y creación de nivel educativo y cursos.

Escuela Padre Alberto Hurtado	4	88	0	0	1	14	1	8	0	0	0	0
TOTAL	82	2.505	76²⁴	908	54	613	9	244₂₅	5	250	4	172

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 84. Comparativo número horas dotación docente por subvención, período 2022 – 2023.

ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN GENERAL		SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL		SUBVENCIÓN PIE		TOTAL	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	1.824	1.846	78	244	528	565	2.430	2.655
Escuela El Convento	580	612	84	176	206	198	870	986
Escuela Bucalemito	59	52		16	-	-	59	68
Escuela Juanita Fernández Solar	60	52		14	-	-	60	66
Escuela Claudio Vicuña	535	513	71	169	153	145	759	827
Escuela Padre Alberto Hurtado	105	96		14	-	-	105	110
TOTAL	3.163	3.171	233	633	887	908	4.283	4.683

Fuente: Elaboración propia.

17.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

El Estatuto de los Asistentes de la Educación, Ley N° 21.109, de fecha 02 de octubre de 2018, tiene por objetivo *dotar a los asistentes de la educación, que ejerzan sus labores en establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública, de un estatuto que permita su adecuado funcionamiento.*

Entre los aspectos destacados de la ley, define quienes son asistentes de la educación, les otorga el carácter de funcionarios públicos, establece cuáles son los requisitos para incorporarse en una dotación de ese carácter, señala cuáles son sus derechos, sus prohibiciones, funciones y su clasificación de acuerdo a las categorías de: profesional, técnico, administrativo y auxiliar. A este respecto, el estatuto contempla un sistema que les permitirá, en sus distintas categorías, alcanzar un adecuado desarrollo laboral, por ejemplo, a través de actividades formativas.

²⁴ La cantidad de funcionarios incorpora a las y los educadores diferenciales con financiamiento exclusivo del Programa de Integración Escolar, más aquellos docentes que incorporan horario de colaboración, financiando bajo esta subvención.

²⁵ Las horas correspondientes a la gestión fuera del aula de las profesoras encargadas de las escuelas del Microcentro Intihuasi, han sido incorporadas como directivas.

Se comprenderá por dotación de asistentes de la educación al número total de asistentes que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de un mismo servicio local, o Departamento de Administración de Educación Municipal, hasta su traspaso, expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.

Al establecerse la dotación, deberá indicarse si los asistentes de la educación corresponden a las categorías profesional, técnica, administrativa o auxiliar, según lo dispuesto en la Ley N° 21.109.

Tabla N° 85. Número de horas dotación asistentes de la educación 2023 por subvención.

ESTABLECIMIENTO	N° ASISTENTES	HORAS SUBV. GRAL.	HORAS PIE	HORAS SEP	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	45	1.002	301	602	1.905
Escuela El Convento	16	348	175	132	655
Escuela Bucalemito	05	78	-	12	90
Escuela Juanita Fernández Solar	04	80	-	6	86
Escuela Claudio Vicuña	18	326	100	144	570
Escuela Padre Alberto Hurtado	04	84	-	10	94
TOTAL	92	1.918	576	906	3.400

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 86. Número de horas dotación asistentes de la educación 2022 por categoría estatutaria, Ley 21.109.

ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE PROFESIONAL	HORAS PROFESIONAL	ASISTENTE TÉCNICO	HORAS TÉCNICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HORAS ADMINISTRATIVO	ASISTENTE AUXILIAR	HORAS AUXILIAR
Colegio Bicentenario People Help People	10	389 ²⁶	12	512	14	608	9	396
Escuela El Convento	6	219 ²⁷	6	260	0	0	4	176
Escuela Bucalemito	2	12	0	0	2	48	1	30
Escuela Juanita Fernández Solar	2	6	0	0	1	40	1	40
Escuela Claudio Vicuña	7	112 ²⁸	4	176	3	132	4	150

²⁶ Contempla un incremento de 26 horas con subvención del Programa de Integración Escolar, correspondiente a 12 horas de Fonoaudiólogo(a) y 14 horas de Terapeuta Ocupacional.

²⁷ Contempla un incremento de 30 horas, correspondientes a 09 horas de Psicólogo(a) con fondos del Programa de Integración Escolar; y 21 horas con fondos de la Subvención Escolar Preferencial, desglosadas en 10 horas de Kinesiólogo(a), 07 Psicólogo Convivencia Escolar, 04 Asistente de la Educación.

²⁸ Incorpora la contratación de 08 horas de Fonoaudiólogo(a) PIE, 24 horas de Terapeuta Ocupacional, desglosadas en 12 horas con subvención PIE y 12 horas con Subvención SEP.

Escuela Padre Alberto Hurtado	2	10	0	0	1	44	1	40
TOTAL	29	748²⁹	22	948	21	872	20	832

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 87. Comparativo número horas dotación asistentes de la educación por subvención, período 2022 – 2023.

ESTABLECIMIENTO	SUBVENCIÓN GENERAL		SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL		SUBVENCIÓN PIE		TOTAL	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Colegio Bicentenario People Help People	870	1.002	606	602	250	301	1.726	1.905
Escuela El Convento	308	348	192	132	105	175	605	655
Escuela Bucalemito	72	78	04	12	-	-	76	90
Escuela Juanita Fernández Solar	84	80	04	06	-	-	88	86
Escuela Claudio Vicuña	264	326	137	144	23	100	424	570
Escuela Padre Alberto Hurtado	84	84	04	10	-	-	88	94
TOTAL	1.682	1.918	947	906	378	5576	3.007	3.400

Fuente: Elaboración propia.

17.3 DOTACIÓN JARDINES INFANTILES VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país. Su misión es otorgar Educación Parvularia pública de calidad y bienestar integral a niños y niñas preferentemente menores de cuatro años, priorizando en aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado tendiendo a la universalización, a través de diversos programas educativos con una perspectiva de territorialidad; desde una visión de sociedad inclusiva y de niños y niñas como

sujetos de derechos; y que reconoce las potencialidades educativas de sus contextos familiares, sociales y culturales incorporándolas para dar mayor pertinencia a sus aprendizajes.

²⁹ El Microcentro Intihuasi contempla el incremento de 18 horas, correspondiente a un Fonoaudiólogo(a), distribuidas en 09 horas en Escuela Bucalemito, 03 horas en Escuela Juanita Fernández y 06 horas en Escuela Padre Alberto Hurtado.

Nuestra comuna dispone de tres Jardines Infantiles VTF (Vía Transferencia de Fondos) que son supervisados y financiados por la JUNJI, y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, en nuestro caso La Ilustre Municipalidad de Santo Domingo a través del Departamento de Educación Municipal, para que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia, para lo cual se ha hecho necesario contar con el siguiente coeficiente técnico.

La dotación correspondiente a los tres Jardines Infantiles VTF: Los Prados, Los Maitenes y Madre Tierra, con un total de **38 funcionarias proyectadas para el año 2023**. Más **02 profesionales** para el trabajo con niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Tabla N° 88. Desglose dotación Jardines Infantiles VTF por número de horas y estamento.

JARDÍN INFANTIL	DIRECTORA	HORAS DIRECTORA	EDUCADORA PÁRVULOS	HORAS EDUCADORA	TÉCNICO AULA	HORAS TÉCNICO	AUXILIAR	HORAS AUXILIAR	EQUIPO PROFESIONAL	HORAS PROFESIONAL
Jardín Infantil Los Prados	01	44	04	176	11	484	02	88	02	44
Jardín Infantil Los Maitenes	01	44	02	88	06	264	01	44	02	22
Jardín Infantil Madre Tierra	01	44	02	88	06	264	01	44	02	22
TOTAL	03	132	08	352	23	1.012	04	176	02³⁰	88³¹

Fuente: Elaboración propia.

17.4 DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Tabla N° 89. Desglose dotación Departamento de Administración de Educación Municipal 2023.

ESTABLECIMIENTO	DOCENTE	HORAS DOCENTE	PROFESIONAL	HORAS PROFESIONAL	TÉCNICO	HORAS TÉCNICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	HORAS ADMINISTRATIVO	PERSONAL AUXILIAR	HORAS AUXILIAR
Departamento de Administración de Educación Municipal	05	220	07	308	07	308	02	88	9	396

Fuente: Elaboración propia

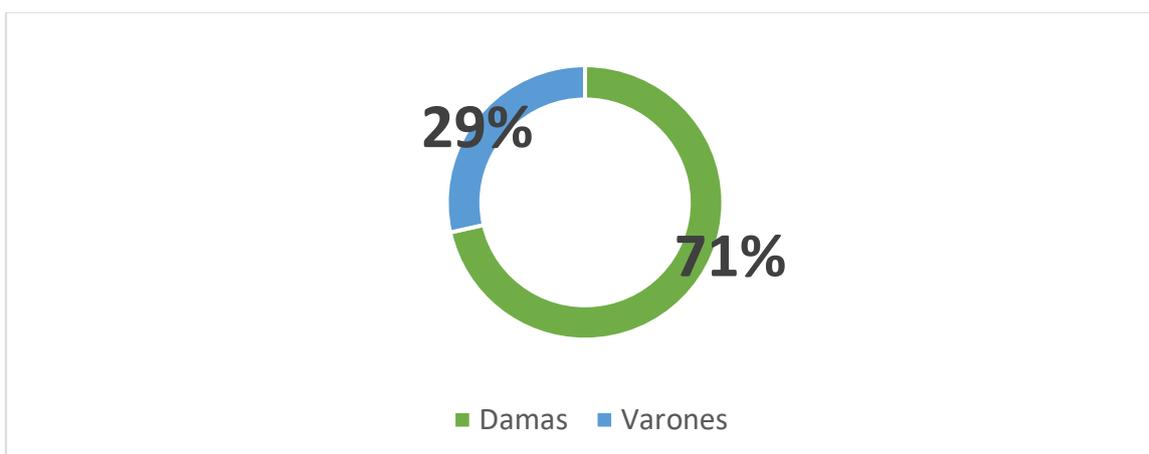
³⁰ Ante el aumento de niñas y niños con necesidades educativas especiales, se contempla la contratación de dos profesionales (Terapeuta Ocupacional y Educador(a) Diferencial con mención en Trastornos del Lenguaje).

³¹ La distribución de horas es referencial, puede sufrir variación respecto de la cantidad de niñas y niños diagnosticados con algún tipo de necesidad educativa especial por cada Jardín Infantil.

17.5 RESUMEN DE NÚMERO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

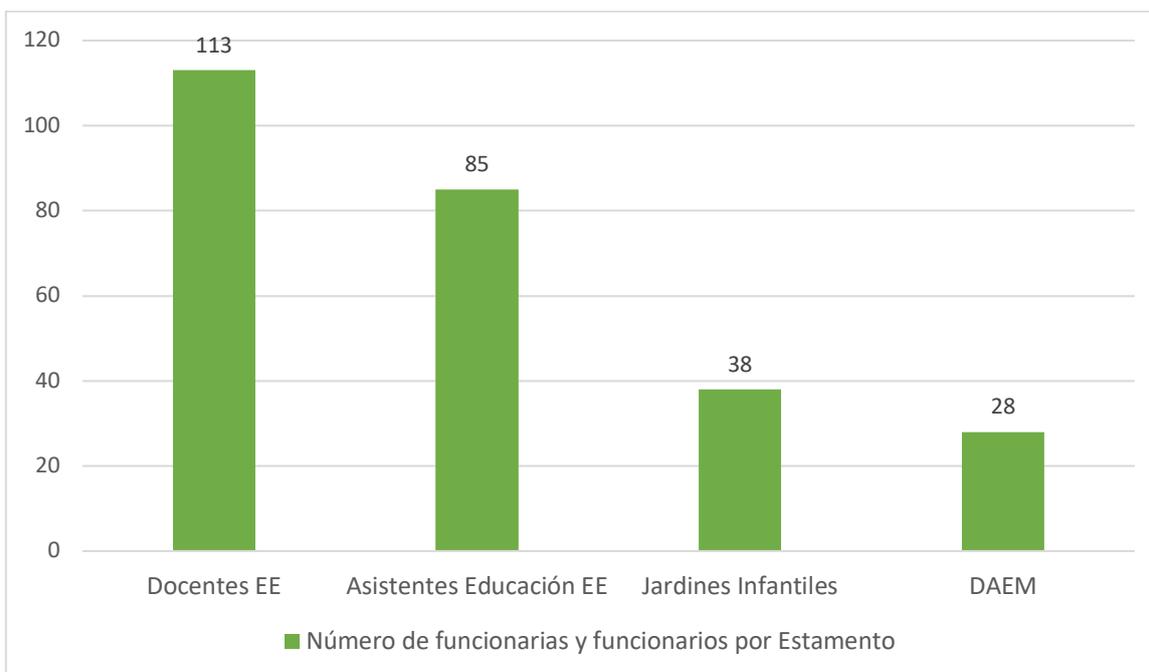
En los nueve establecimientos educacionales y jardines infantiles, **laboran 264 trabajadoras y trabajadores**, de los cuales 226 cumplen funciones en establecimientos educacionales y Departamento de Administración de Educación Municipal y 38 funcionarias de Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.

Gráfico N° 29. Proporción de la dotación del Departamento de Educación según género.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 30. Número de funcionarias y funcionarios por estamento.



Fuente: Elaboración propia.

17.6 REGISTRO DE LICENCIAS MÉDICAS.

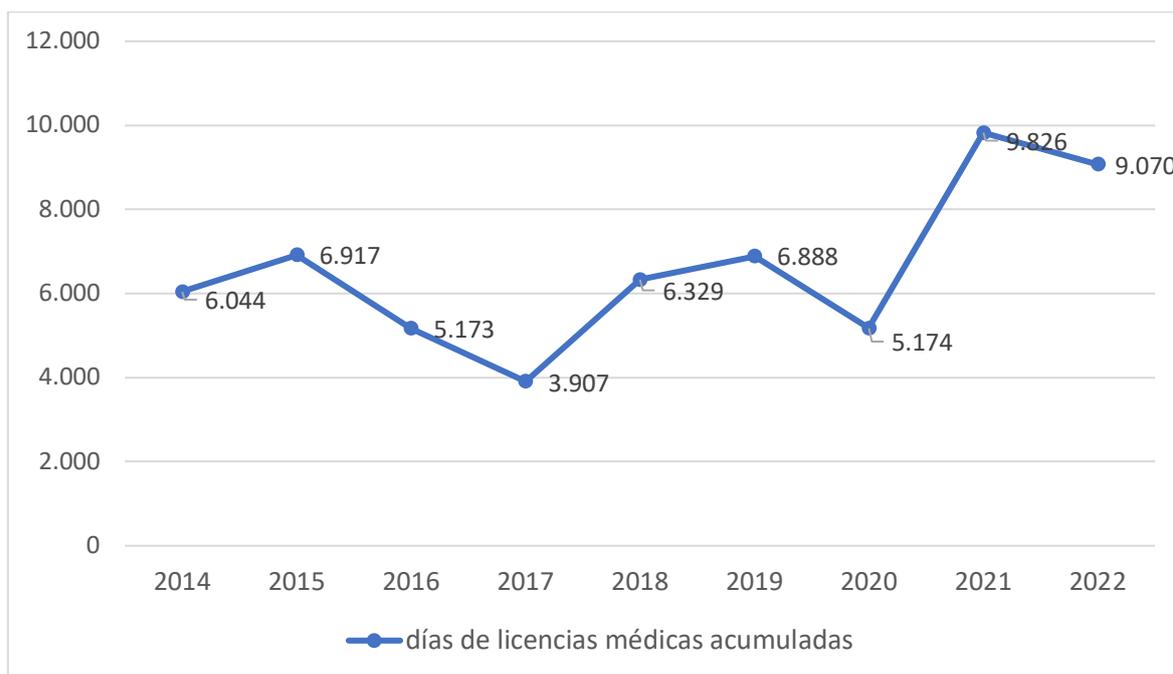
La licencia médica es el derecho que tiene un trabajador dependiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo, en cumplimiento de una indicación otorgada por un médico, un dentista o una matrona. La licencia médica debe ser conocida y tramitada por el empleador.

Tabla N° 90. Evolución del número de días de licencia médica acumulados períodos 2014 - 2022³²

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIA MÉDICA	6.044	6.917	5.173	3.907	6.329	6.888	5.174	9.826	9.070

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 31. Registro histórico de cantidad de días de Licencia Médica años 2014 - 2022

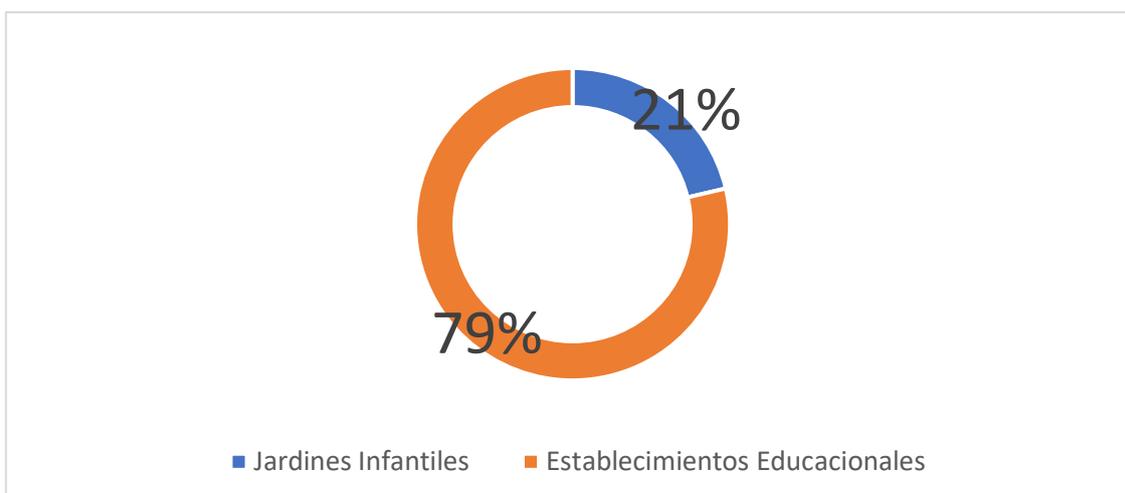


Fuente: Elaboración propia.

De los 9.070 días acumulados en el año 2023, **1.934 corresponden a Jardines Infantiles y los 7.136 días restantes, a establecimientos educacionales.** La distribución de los 1.853 días en Jardines Infantiles se distribuye entre 38 funcionarias. En caso de los establecimientos educacionales, la cantidad de días de licencias médicas se encuentran distribuidos en 226 funcionarias y funcionarios.

³² Contempla la cantidad de licencias médicas al mes de septiembre de 2022.

Gráfico N° 32. Proporción de licencias médicas por Jardines Infantiles y Establecimientos Educativos, año 2022.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 91. Número de licencias médicas y de días extendidas en el período 2020 a 2022 en establecimientos educacionales.

	2020	2021	2022
NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EDUCACIÓN	4.202	8.143	7.136
NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS	202	481	591

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 92. Tipología de licencias médicas extendidas en el período 2020 a 2022 en establecimientos educacionales.

DETALLE DE LICENCIAS MÉDICAS	2020		2021		2022	
	Licencias	Días	Licencias	Días	Licencias	Días
Enfermedad grave hijo menor de un año	29	310	24	256	29	502
Licencia maternal	22	1.122	19	1.248	14	924
Patologías del embarazo	19	401	33	710	22	490
Prórroga medicina preventiva	-	-	-	-	02	28
Enfermedad o accidente común	132	2.369	405	5.929	524	5.192
TOTAL	202	4.202	481	8.143	591	7.136

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 93. Número de licencias médicas y de días extendidas en el período 2020 a 2022 en jardines infantiles.

	2020	2021	2022
NÚMERO DE DÍAS DE LICENCIA MÉDICA EDUCACIÓN	972	1.683	1.934
NÚMERO DE LICENCIAS MÉDICAS EXTENDIDAS	42	121	181

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 94. Tipología de licencias médicas extendidas en el período 2020 a 2022 en jardines infantiles.

DETALLE DE LICENCIAS MÉDICAS	2020		2021		2022	
	Licencias	Días	Licencias	Días	Licencias	Días
Enfermedad grave hijo menor de un año	08	61	05	35	-	-
Licencia maternal	07	300	-	-	05	176
Patologías del embarazo	06	117	07	190	05	99
Prórroga medicina preventiva	-	-	-	-	01	15
Enfermedad o accidente común	21	494	109	1.458	170	1.644
TOTAL	42	972	121	1.683	181	1.934

Fuente: Elaboración propia.

17.7 PLAN DE RETIRO DOCENTE.

Los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto Ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, promulgado y publicado el año 1980, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos que fijan esta ley y el reglamento.

Tabla N° 95. Detalle postulación plan retiro docente vigente.

DOCENTE EN PLAN DE RETIRO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	RESOLUCIÓN EXENTA
Adriana Elena Castro Vargas	2017	Rechazada	N° 2.108 del 08 de abril de 2021
Amanda Luisa Silva Vidal	2018	Proceso	
Humberto Enrique Molina Manzor	2018	Proceso	
María Ismenia Durán Vargas	2018	Proceso	
Adriana Elena Castro Vargas	2020	En revisión	
Roberto Enrique Risnik Güinguis	2020	En revisión	
Catalina del Tránsito Sepúlveda Farías	2020	En revisión	
Jeanette del Carmen Alvear Farías	2021	En revisión	

Fuente: Elaboración propia.

A las docentes **María Ismenia Durán Vargas, Amanda Silva Vidal y Humberto Molina Manzor, se les aplicará lo establecido en el artículo 72, letra k) Por acogerse a la renuncia anticipada conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 70, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, que Fija texto refundido.**

17.8 PLAN DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

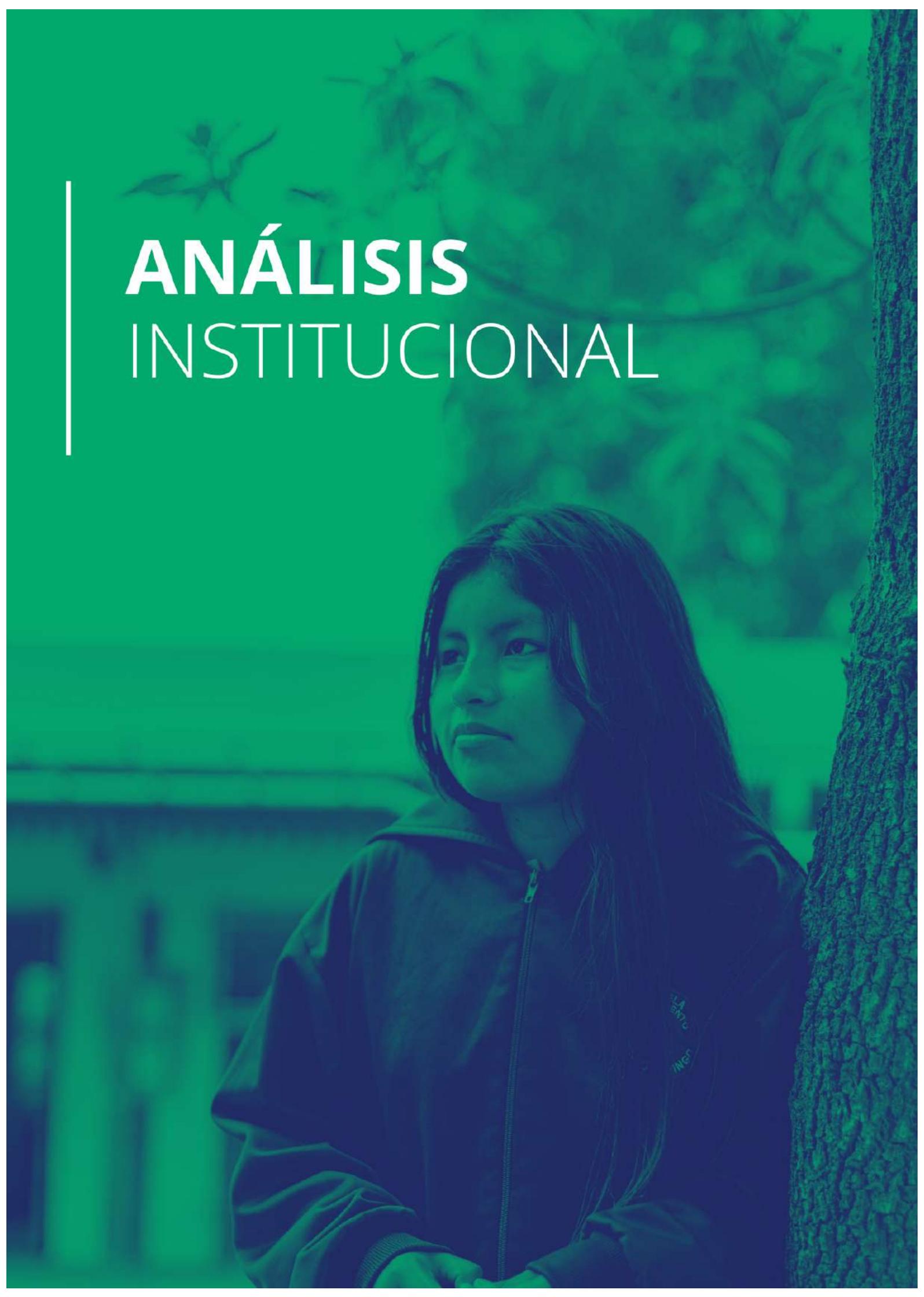
El personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal; en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, del año 1980, y, asimismo, a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las referidas corporaciones municipales.

Quienes, para los efectos de esta ley, se someterán a las mismas disposiciones que los asistentes de la educación, y que, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en esta ley y en el reglamento, recibirán una bonificación de incentivo al retiro.

Tabla N° 96. Detalle postulación plan retiro asistentes de la educación vigente.

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN EN PLAN DE RETIRO	AÑO POSTULACIÓN	ESTADO	RESOLUCIÓN EXENTA
Ana Rosa Abarca Guala	2018	Adjudicada	
Sandra Verónica Berrocal Aguilar	2022	En revisión	
Francisco del Carmen Mella Moya	2022	En revisión	

Fuente: Elaboración propia.



ANÁLISIS INSTITUCIONAL

XVIII. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

18.1 FODA INSTITUCIONAL.

ESTAMENTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES/DESAFÍOS	AMENAZAS
DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con recursos educativos, financieros y tecnológicos. - F2 Sinergia educativa, compromiso y trabajo en equipo. - F3 Valores presentes en las comunidades educativas (Respeto, solidaridad, compromiso, preocupación, etc). - F4 Contar con personal de calidad y comprometidos con la labor educativa. - F5 Buen nivel, clima y funcionamiento organizacional. - F6 Cobertura, compromiso y apoyo de la escuela a las familias. - F7 Comunicación fluida entre los distintos estamentos. - F8 Infraestructura e instalaciones adecuadas para el proceso de aprendizaje. - F9 Presencia de equipos multidisciplinares (PHP). - F10 Padres y familias comprometidas con la escuela. - F11 Contar con redes de apoyo. - F12 Preparación constante de docentes y asistentes de la educación. - F13 Contar una enseñanza personalizada. - F14 Generación de Comunidades de Aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - O1 Comunidades educativas rodeadas de áreas verdes, lo que podría propiciar distintas prácticas y actividades en torno al medio ambiente. - O2 Capacitaciones para fortalecer las prácticas pedagógicas (diferenciadas y/o pertinentes para las escuelas multigradas). - O3 Acceso directo a capitales regionales, lo que podría propiciar actividades como el vínculo con universidades, acceso a museos, actividades culturales, etc. - O4 Espacios de reflexión pedagógica con otros establecimientos. - O5 Sistema más expedito y menos burocrático para fotocopias y materiales para la sala. - O6 Abrir la escuela a la comunidad con talleres como deporte, folclore, experimentación e inglés. - O7 Reimplementación de salidas pedagógicas. - O8 Actualización de biblioteca. - O9 Acceso a redes de apoyo municipales. - O10 Facilitar acceso y transporte para quienes lo requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar condiciones laborales de funcionarios de las comunidades educativas (evitar sobrecarga laboral, organización del trabajo y nuevas formas de ejecutar funciones a raíz de la pandemia, alimentación, bonos, e incentivos). - D2 Propiciar el compromiso de alumnos y sus familias y sentido de pertenencia en la comunidad escolar. - D3 Habilitar salas y espacios (laboratorio, artes, historia, etc.) para un aprendizaje más significativo. - D4 Fortalecer comunicación y espacios abiertos a la comunidad. - D5 Movilización para los docentes que vienen de otra localidad. - D6 Preparación o cursos para apoyar a niños dentro de la escuela ante eventuales crisis o accidentes. - D7 Aumentar cupos o matrículas. - D8 Mejorar los canales de comunicación con otras direcciones municipales para tener un apoyo en el reciclado de distintos residuos. - D9 Generar redes de contacto con los espacios naturales de la comuna para promover la protección y cuidado del medio ambiente. - D10 Avanzar en la educación municipal, vial y respeto del medioambiente. - D11 Continuar capacitaciones en tecnologías y 	<ul style="list-style-type: none"> - A1 Pandemia y sus consecuencias educativas y socioemocionales. - A2 Dificultades asociadas a clases híbridas y online (sobreexposición a pantallas, desmotivación). - A3 Conexión a internet, implementos y uso de tecnología. - A4 Falta de desconexión y agobio laboral. - A5 Falta de compromiso de los apoderados y deserción escolar. - A6 Aumento de población e infraestructura. - A7 El servicio de energía eléctrica. - A8 Alcoholismo y drogadicción. - A9 No existen espacios para que las personas compartan. - A10 Determinismo social. - A11 Mala locomoción de niños que viven lejos de la escuela y no tienen cómo trasladarse. - A12 Alcantarillado - A13 Traslado de alumnos a otras escuelas vecinas, contando en su comunidad con matrícula para atender a estudiantes. - A14 El no respetar la calendarización. - A15 La falta de contratación de personal de reemplazo podría influir en el interés por aprender de los estudiantes. - A16 Falta de trabajo colaborativo para articular los niveles.

			<p>herramientas que aporten a la modalidad híbrida.</p> <ul style="list-style-type: none"> - D12 Mejorar condiciones de salas (frías en días de invierno, sin calefacción y aire). - D13 Contar con información actualizada de las distintas áreas que componen el departamento. (DAEM). - D14 Especialistas con atención exclusiva para las escuelas unidocentes, a fin de generar un sentido de pertenencia con las escuelas. - D15 Contar con plan de fomento lector efectivo, dentro del CRA. - D16 Implementación de libro de clases digital. - D17 Espacios y tiempos actividades participativas. 	
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - F1 Disponibilidad de recursos materiales, tecnológicos y condiciones e implementos de trabajo. - F2 Contar con profesionales de calidad y comprometidos con su quehacer profesional - F3 Valores presentes en la comunidad educativa (compromiso, solidaridad, responsabilidad, compañerismo, unión). - F4 Infraestructura. - F5 Canales de comunicación abiertos con la comunidad educativa. - F6 Funcionamiento organizacional (orden y respaldo). - F7 Contar con áreas verdes. - F8 Respuesta otorgada por cambios de contextos en pandemia. - F9 Espacios de bienestar y autocuidado. - F10 Cantidad de estudiantes por curso. - F11 Oportunidad de desarrollo profesional. - F12 Contar una enseñanza personalizada. - F13 Trabajo colaborativo. - F14 Generación de 	<ul style="list-style-type: none"> - O1 Acceso a áreas verdes y entorno visto como oportunidad para realizar actividades de aprendizaje. - O2 Acceso a carreteras permiten acceso a actividades deportivas y culturales. - O3 Capacitaciones, con enfoque pertinente a la realidad educativa. Ej: escuelas multigrado. - O4 Generar y mantener redes de apoyo. - O5 Uso de la tecnología para enseñar y llegar a estudiantes y familias. - O6 Contar con el material educativo necesario. - O7 Ampliar educación media a sectores rurales. - O8 Servicios municipales accesibles. - O9 Contar con equipos multidisciplinarios con diversas especialidades al servicio de la comunidad. - O10 Reinventar y ampliar las prácticas educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar condiciones laborales de funcionarios de las comunidades educativas (evitar sobrecarga laboral, organización del trabajo y nuevas formas de ejecutar funciones a raíz de la pandemia, alimentación, bonos, e incentivos). - D2 Perfeccionamiento y capacitaciones. Aumentar la participación y compromiso de las familias. - D3 Actualizar metodologías de trabajo. - D4 Mejorar infraestructura (techo en gimnasios, ampliar salas, comedor, mejorar condiciones de alcantarillado y electricidad). - D5 Contar con información actualizada de las distintas áreas que componen el departamento. (DAEM) - D6 Encuentros comunales de equipo PIE. - D7 Ampliar la participación en clases híbridas. - D8 Contratación de asistente diferencial permanente en sala para estudiantes con NEE. 	<ul style="list-style-type: none"> - A1 Pandemia y efectos colaterales en el aprendizaje. - A2 Dificultades para manejar recursos tecnológicos y acceder a conectividad de algunas familias. - A3 Poca capacidad de matrícula por temas de infraestructura. - A4 Desmunicipalización. - A5 Licencias médicas y rotación de personal podrían afectar la continuidad de contenidos. - A6 Lejanía de alumnos y personal del establecimiento. - A7 No contar con apoderados 100% comprometidos en el proceso de aprendizaje. - A8 Problemas en suministro eléctrico. - A9 Patio y baños de básica con observaciones (PHP) - A10 Traslado de alumnos a otras escuelas vecinas, contando en su comunidad con matrícula para atender a estudiantes. - A11 Lineamientos desde el Ministerio de Educación poco precisos.

	Comunidades de Aprendizaje.		(PHP) - D9 Contar con especialistas para atención exclusiva para las escuelas unidocentes, para generar un sentido de pertenencia con las escuelas. - D10 Unificar valores comunales de educación. - D11 Prevenir la deserción escolar. - D12 Alfabetización digital a las familias. - D13 Superar obstáculos de aprendizaje y emocionales a raíz de los cambios por pandemia.	- A12 Alcoholismo y drogadicción.
EQUIPOS DE GESTIÓN / DIRECTIVOS	- F1 Contar con profesionales capacitados. - F2 Vinculo y conocimiento de la realidad familiar y social de cada uno de los estudiantes beneficiando la toma de decisiones pedagógicas. - F3 Contar con distintas fuentes de financiamiento. F4_Infraestructura y equipamiento escolar necesario. - F5 Liderazgo distribuido. - F6 Autonomía en la gestión de los recursos. - F7 Autonomía en la toma de decisiones pedagógicas. - F8 Contar con implementación tecnológica. - F9 Capacitaciones regulares y atingentes para los funcionarios. - F10 Desarrollo activo de área social. - F11 Sistema de gestión digital Napsis. - F12 Existencia de instancias formales de participación. - F13 Definición de cantidad de estudiantes por sala. - F14 Educación personalizada. - F15 Contar con docentes comprometidos con su quehacer pedagógico. - F16 Trabajo colaborativo. - F17 Generación de	- O1 Trabajo en red con programas y proyectos externos. - O2 Capacitaciones para todos los funcionarios en distintas áreas (ej: socioemocional, pertinentes a establecimientos multigrado). - O3 Desarrollo de acciones medioambientales gracias al espacio físico de colegios. - O4 Trabajo colaborativo entre escuelas de la comuna. - O5 Existencia de medios de comunicación para difusión de buenas prácticas del colegio. - O6 Uso de la tecnología para conectar a las familias con el colegio. - O7 Acceso a actividades culturales, recreativas y deportivas. - O8 Implementar transporte escolar para los estudiantes.	- D1 Fortalecer las habilidades parentales. - D2 Recuperación de aprendizajes. - D3 Ampliar a enseñanza media en sectores rurales. - D4 Alfabetización digital a padres y apoderados. - D5 Aumentar difusión de buenas prácticas de comunicación. - D6 Mejorar resultados de aprendizaje en evaluaciones externas. - D7 Mejorar asistencia de estudiantes a clases. - D8 Mejorar articulación de estamentos a nivel interno. - D9 Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad educativa. - D10 Fortalecer y reconocer el rol del profesor jefe y empoderarlo de su rol. - D11 Visibilizar el organigrama y conductos regulares para resolver inquietudes. - D12 Fortalecer el uso del CRA. - D13 Contar con especialistas para atención exclusiva para las escuelas unidocentes. - D14 Contar con información actualizada de las distintas áreas que componen el departamento. (DAEM)	- A1 Pandemia, consecuencias emocionales y falta de herramientas para abordarlas. - A2 Desmunicipalización. - A3 Brecha educativa. - A4 Conectividad. - A5 Ausentismo escolar (Físico y virtual). - A6 Necesidades de energía eléctrica del colegio. - A7 Sistema de alcantarillado, baños y camarines del colegio. - A8 Problemas de rapidez en el proceso de adquisición de recursos en el sistema público. - A9 Baja presencia de recurso humano a nivel local. - A10 Necesidad de más dependencias, como salas de recursos. - A11 El clima frío puede afectar asistencia y salud de los miembros de la comunidad. - A12 Licencias médicas que impiden dar continuidad efectiva a las clases. - A13 Redes sociales e información virtual que no es gestionada por el colegio. - A14 Traslado de alumnos a otras escuelas vecinas, contando en su comunidad con matrícula para atender a estudiantes. - A15 No contar con

	Comunidades de Aprendizaje.			apoderados 100% comprometidos en el proceso.
ESTUDIANTES	<ul style="list-style-type: none"> - F1 Percepción de inclusión, buen trato, seguridad y convivencia escolar positiva. - F2 Preocupación y facilitación de recursos para el aprendizaje de la comunidad educativa (chip, guías de estudio, canastas). - F3 Docentes comprometidos y motivados. - F4 Higiene e infraestructura acorde al contexto escolar. - F5 Compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente. - F6 Contar con las medidas e insumos necesarios para prevenir el COVID 19. - F7 Implementación de clases híbridas. - F8 Buena relación entre estudiantes y docentes. - F9 Educación de calidad. - F10 Solidaridad y valores dentro la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - O1 Espacios alrededor de escuelas vistos como propicios para generar puntos de exploración, educación y recreación (cerros, parques, humedal, playas) - O2 Variedad de disciplinas vistas como potenciales talleres de aprendizaje (arte, música, deportes, etc). - O3 Contar con información para simular y prevenir situaciones de riesgo (COVID-19, sismos, etc). - O4 Avances tecnológicos posibles de incorporar a las comunidades educativas. - O5 Becas de estudio y disponibilidad de información al respecto. - O6 Ubicación geográfica de la comuna y las condiciones que entrega para el aprendizaje. - O7 Posibilidad de actividades extracurriculares en fechas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejorar el cuidado del medio ambiente y actividades relacionadas (educación ecológica, reciclaje, compostaje, cuidado del agua etc). - D2 Realizar y fortalecer instancias de encuentros, concursos y debates con otros establecimientos de la comuna, respetando las medidas sanitarias. - D3 Aumentar la cantidad de talleres (virología, teatro, pintura y danza). - D4 Mejorar espacios descuidados. - D5 Proyectar educación media a más establecimientos. - D6 Mayor y mejor infraestructura que permita mayor variedad de actividades formativas (piscina). - D7 Tener zonas e implementos de seguridad en caso de derrumbes de infraestructura. - D8 Evitar los chismes y rumores para evitar conflictos. - D9 Disponer computadores para todos los estudiantes en las salas. - D10 Aumentar la participación de los estudiantes en la creación de sus actividades (ej: crear su propia obra de teatro). - D11 Implementar paneles solares para prevenir cortes. - D12 Mantener la educación de calidad y que se traduzca en 	<ul style="list-style-type: none"> - A1 En ocasiones no se respetan las opiniones y cualidades de otros (burlas y/o amenazas). - A2 Mala conexión a internet propicia desmotivación en las clases. - A3 Desastres naturales, incendios, pandemia. - A4 Mala función eléctrica del colegio. - A5 Desmotivación y desinterés de parte alumnos, padres y apoderados. - A6 Falta de transporte en la localidad. - A7 Falta de seguridad en la localidad. - A8 Los problemas en el hogar de los estudiantes. - A9 Clases híbridas.

			<p>mejores aprendizajes para los alumnos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - D13 Ampliar asignatura de religión incorporando otras creencias religiosas además de la católica. 	
<p>MADRES, PADRES Y APODERADOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - F1 Comunidades educativas con profesionales comprometidos. - F2 Valores presentes en las comunidades educativas (solidaridad, inclusión, sentido de comunidad). - F3 Compromiso de las escuelas con las familias y viceversa. - F4 Uso de tecnología al servicio de la comunidad educativa. - F5 Buena acogida a los estudiantes. - F6 Educación personalizada. - F7 Excelencia Académica. - F8 Estar insertos en un buen entorno. - F9 Contar con buena infraestructura. - F10 Consciencia y preocupación por temas medioambientales. - F11 Capacidad de adaptación y reacción de los equipos frente al cambio y adversidades. - F12 Educación emocional (como eje de la educación). - F13 Visita de odontopediatra. - F14 Adjudicación al Programa de Colegios Bicentenarios. (PHP) 	<ul style="list-style-type: none"> - O1 Continuar usando tecnología para el aprendizaje a distancia. - O2 Tecnología al servicio del aprendizaje didáctico. - O3 Generar redes de apoyo con otras instituciones locales para actividades extracurriculares y talleres (ej: clubes deportivos, canales de televisión) - O4 Reconocimiento municipal y apoyo a los proyectos escolares. - O5 Ampliar educación media a más establecimientos. - O6 Ampliar la variedad de talleres, incluyendo aquellos que permitan una formación para el trabajo (ej: cocina, mantención de computadores). - O7 Acompañamiento DAEM a comunidades educativas. - O8 Generar escuelas autosustentables. - O9 Contar con una enfermería (primeros auxilios) dentro de los establecimientos. - O10 Reforzar inglés en los establecimientos. - O11 Continuar con charlas de diferentes instituciones tales como: salud, seguridad ciudadana, educación superior, asistente social, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> D1 Mejorar la comunicación entre funcionarios, alumnos, apoderados. D2 Implementar cursos de educación media (con educación TP) y mejorar el acompañamiento a los alumnos en esta etapa. D3 Mejorar y mayor infraestructura, apostando a la inclusión (ej: acorde a sillas de ruedas). D4 Mejorar la organización de transporte para que no queden alumnos rezagados. D5 Contar con profesionales de forma permanente en los establecimientos (ej: docente inglés, psicólogo). D6 Contratación de personal de apoyo a los establecimientos. D7 Incentivar el compromiso de las familias con los estudiantes. D8 Charlas educativas relacionadas al bullying y cómo manejarlo. D9 Mantener clases online en días con problemas climáticos. (sin pandemia). D10 Calefacción en salas de clases. D11 Más talleres de prevención de uso de drogas y alcohol. D12 Mejorar estacionamientos. D13 Mejorar cierres perimetrales y señaléticas para mayor seguridad de alumnos y alumnas. 	<ul style="list-style-type: none"> A1 La deserción escolar. A2 Desmunicipalización. A3 Conectividad y transporte limitado en algunas zonas A4 Dificultades de aprendizaje y bajo interés en las clases online. A5 Aislación geográfica de algunos estudiantes. A6 Clases presenciales con JEC. A7 Rotación de docentes e impacto emocional y educativo en estudiantes. A8 Falta de compromiso de los apoderados en el proceso educativo de sus hijos. A9 Manejo inadecuado de redes sociales por parte de alumnos/as A10 Cercanía a avenidas principales con autos que transitan a gran velocidad. A11 Mejorar infraestructura de entrada, salida y estacionamientos de vehículos.

<p>JARDINES INFANTILES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con buenos equipos de trabajo. - F2 Buena organización del equipo - F3 Buena ubicación - F4 Infraestructura e implementos de trabajo adecuados y en buenas condiciones. - F5 Rutinas definidas de ambos niveles. - F6 Contar con sellos que se trabajan con organización. - F7 Comunicación directa con Daem. - F8 Comunicación directa con asociación de funcionarias VTF, logrando acuerdos favorables para las funcionarias, tales como, uniformes, entre otros. - F9 Situaciones emergentes se solucionan a corto plazo. - F10 Transporte escolar. - F11 Compromiso directivo y de las funcionarias con el trabajo presencial. - F12 Buena asistencia de niños/as presencial. - F13 Incremento de matrículas en los distintos niveles - F14 Buena acogida y comunicación con los párvulos y sus familias, incorporando distintas herramientas tecnológicas debido a la pandemia. - F15 Buen trato entre toda la comunidad. - F16 Calidad educativa y rol asistencial - F17 Obtención de recursos necesarios para el establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - O1 Incorporar equipo de especialistas. - O2 Visita de odontopediatra. - O3 Charlas para padres - O4 Capacitaciones y oportunidades de desarrollo profesional (acceso a cursos gratuitos). - O5 Apoyo de profesionales externos senadis. - O6 Institucionalizar las prácticas que se realizan. - O7 Estar insertos en una comuna pequeña, lo que permite mayor cercanía, conocimiento y comunicación directa con los participantes de ella. - O8 Departamento municipal bien organizado. - O9 Continuar con la implementación de tecnología, plataformas, herramientas e innovaciones que se han realizado por pandemia, con el fin de continuar con los aprendizajes de niños/as de la comuna. - O10 Coordinación entre los Jardines Infantiles de la Comuna. - O11 Postulación a proyectos. - O12 Potenciar y aprovechar las visitas de los espacios naturales de nuestra comuna. - O13 Realización de actividades físicas y acompañamiento psicológico y nutricional para los niños/as y funcionarias del establecimiento educacional por parte de profesionales de la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> - D1 Mejoramiento y mantención de espacios e infraestructura (mejorar salas de juego, pisos acordes a salas cunas, mejorar fachadas, mantención de baños, techos en patios, portones y vías de escape). - D2 Seguros para funcionarias. - D3 Crear bodegas para guardar material educativo. - D4 Comunicación entre equipo al interior de los establecimientos; entre jardines y entre jardines y Daem. - D5 Lograr acercamiento de las familias a los jardines infantiles, en función de lo que el establecimiento entrega, avances de sus hijos/as, entre otros. - D6 Generar espacios de reflexión y retroalimentación conjunta. - D7 Cumplir objetivos establecidos para el bienestar del equipo. - D8 Mejorar y mantener comunicación y confianza en los equipos. - D9 Lograr el compromiso de los apoderados frente al retiro de los materiales pedagógicos. - D10 Mejorar las capacitaciones enfocadas a los Jardines Infantiles. - D11 Potenciar el trabajo en equipo. - D12 Incorporación de equipo multidisciplinario a los Jardines Infantiles - D13 Mejorar horarios de entrada y salida de los párvulos ajustado a los horarios de trabajo de los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> - A1 Criterio de las familias en mandar a los niños al establecimiento educacional cuando están enfermos. - A2 Poca motivación de las familias por el retiro del material pedagógico preparado para los hogares. - A3 Carretera. - A4 Centro comercial. - A5 Puerta de acceso en caso de emergencias. - A6 La desinformación y falta de estructura organizativa. - A7 La conectividad de caminos y señal de internet, cuando las condiciones climáticas como la lluvia, afectan. - A8 Actividades que se realizan en el jardín dependen de las que se realizan en las escuelas. - A9 Jardín situado en sector rural provoca distancia de Daem y escasas de visitas. - A10 Mantención de la infraestructura del Jardín. - A11 Licencias médicas del personal. - A12 Cumplimiento del plazo de proyectos para el establecimiento (Padem 2020). - A13 Falta de reconocimiento a la labor educativa que se realiza en primera infancia, por parte de las familias. - A14 Falta de reconocimiento del trabajo realizado por las profesionales en el proceso de transición entre Jardines y Colegios. - A15 Riesgo de incendio por mala instalación eléctrica (constantes cortes de luz). - A16 Realización de reparaciones de infraestructura en horario de atención de niños. - A17 Asistencia intermitente de niños/as perjudicando sus aprendizajes.
-----------------------------------	--	--	--	--

DAEM	<ul style="list-style-type: none"> - F1 Contar con el apoyo de Alcalde y Concejo Municipal. - F2 Compromiso en el desarrollo de actividades. - F3 Contar con una buena infraestructura. - F4 Contar con servicio de transporte. - F5 Contar con insumos y mobiliario suficientes y de buena calidad. - F6 Contar con implementos tecnológicos y deportivos. - F7 Compromiso y gestión en los requerimientos de los establecimientos. - F8 Respuesta inmediata ante emergencias. - F9 Buena infraestructura de colegios. - F10 Buenas cuadrillas de mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - O1 Aprovechar los espacios de los colegios rurales para desarrollar actividades agrícolas. - O2 Mejorar o fortalecer la educación del punto de vista medio ambiental. - O3 Crear un establecimiento que se especialice en la enseñanza agrícola. - O4 Aprovechar el entorno de los establecimientos para brindar clases más conectadas con la naturaleza y el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - D1 Contar con un buen sistema de respaldo de energía eléctrica, que permita continuidad en las conexiones. - D2 Crear un nuevo establecimiento o ampliar los ya existentes debido al aumento de la población. - D3 Mejorar infraestructura del Daem. - D4 Mejorar transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - A1 La conectividad tecnológica - A2 Mala conexión a internet en escuelas rurales. - A3 Poco control parental con relación al uso de medios que utilizan los estudiantes. - A4 El aumento de la población a nivel comunal.
-------------	---	--	--	--

18.2 DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO.

La participación de los miembros que integran nuestras comunidades educativas es de suma importancia en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) del año escolar 2023. Con este propósito superior, el Director de Educación y el Equipo Técnico del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Santo Domingo, diseñaron de forma co-participativa, un instrumento de diagnóstico para el levantamiento de insumos valiosos.

El levantamiento de datos consideró información sobre: **análisis del clima organizacional, percepción de padres y apoderados sobre los indicadores de calidad educacional de los establecimientos, y percepción de un segmento de estudiantes sobre indicadores de calidad escolar y convivencia.**

Para ello, se aplicaron tres encuestas de carácter online entre el miércoles 10 al jueves 25 de agosto del 2022, distribuidas mediante enlaces web y correos electrónicos corporativos, esto a través de la plataforma online Qualtrics. El total del universo de participantes fue:

- Total de colaboradores y funcionarios red educacional municipal.
- Total de Padres, Madres y Apoderados red educacional municipal.
- Total de Estudiantes de 4° básico a 4° medio red educacional municipal.

Tasa de respuesta encuestas elaboración PADEM 2023

A continuación, en la tabla N°97 se presenta cuadro con la tasa de respuesta de la encuesta de Colaboradores y Funcionarios red educacional municipal, detallando adicionalmente el estamento al cual pertenecen:

Tabla N° 97. Tasa de respuesta de la encuesta de trabajadores de la red de educación municipal.

UNIDAD EDUCATIVA	FRECUENCIA	TOTAL FUNCIONARIOS	TASA DE RESPUESTA
Colegio Bicentenario People Help People	85	116	73,3%
Departamento de Educación Municipal	13	29	44,8%
Escuela Bucalemito	05	05	100%
Escuela Claudio Vicuña	25	31	80,6%
Escuela El Convento	29	49	59,2%
Escuela Padre Alberto Hurtado	04	08	50%
Jardín Infantil Los Maitenes	11	11	100%
Jardín Infantil Los Prados	14	20	70%
Jardín Infantil Madre Tierra	05	10	50%
Escuela Juanita Fernández Solar	04	04	100%
TOTAL	195	04	68,9%

Fuente: Elaboración propia.

Se obtiene una buena tasa de respuesta en comparación a la encuesta realizada el año 2021; sin embargo, será fundamental continuar promoviendo una cultura de encuestas, dado que, al monitorear sistemáticamente el estado de la organización educacional se podrá contar con información relevante para la toma de decisiones; con el fin de poder atender de manera efectiva a las necesidades de los colaboradores, resolviendo las situaciones que pueden estar afectando el desempeño laboral y cumplimiento de los objetivos organizacionales.

A continuación, en la tabla N° 98 se presenta cuadro con la tasa de respuesta de la encuesta de Padres, Madres y Apoderados red educacional municipal, detallando estamento al cual pertenecen:

Tabla N° 98: Tasa de respuestas de la encuesta de madres, padres y/o apoderados de la red de educación municipal.

UNIDAD EDUCATIVA	RECUESTO	PORCENTAJE
Colegio Bicentenario People Help People	221	46,2%
Escuela Bucalemito	07	1,5%
Escuela Claudio Vicuña	82	17,2%
Escuela El Convento	91	19%
Escuela Juanita Fernández Solar	09	1,9%
Escuela Padre Alberto Hurtado	13	2,7%
Jardín Infantil Los Maitenes	13	5,4%
Jardín Infantil Los Prados	26	2,7%
Jardín Infantil Madre Tierra	16	3,3%
TOTAL	478	100%

Fuente: Elaboración propia.

El número total de encuestas de Padres, Madres y Apoderados fue de 676 registros, sin embargo, esta cifra disminuyó a 478 al depurar las respuestas incompletas o mal contestadas.

A continuación, en la tabla N° 99 se presenta cuadro con la tasa de respuesta de la encuesta de Estudiantes de 4° básico a 4° medio red educacional municipal, detallando estamento al cual pertenecen:

Tabla N° 99. Tasa de respuesta de la encuesta de estudiantes de la red educacional municipal.

UNIDAD EDUCATIVA	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio	TOTAL
Colegio Bicentenario People Help People	59	63	59	68	65	91	73	54	63	595
Escuela Claudio Vicuña	12	10	09	20	13	-	-	-	-	64
Escuela El Convento	20	21	19	18	16	-	-	-	-	94
Escuela Bucalemito	-	03	01	-	-	-	-	-	-	04
Escuela Juanita Fernández Solar	02	04	03	-	-	-	-	-	-	09
Escuela Padre Alberto Hurtado	05	05	02	-	-	-	-	-	-	12
TOTAL	98	106	93	106	94	91	73	54	63	778

Fuente: Elaboración propia.

El número total de encuestas completadas y validadas de estudiantes del segmento indicado, fue de 778 encuestas.

Finalmente, indicar que a nivel general participaron 1.451 personas del proceso de levantamiento de insumos para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de la comuna de Santo Domingo.

18.3 RESULTADOS Y ANÁLISIS ENCUESTAS ELABORACIÓN PADEM 2023.

18.3.1 ENCUESTA DE FUNCIONARIOS.

La encuesta de diagnóstico de Clima Organizacional destinada a colaboradores y funcionarios consistió en medir una batería de indicadores de clima organizacional, y escalas psicométricas. El instrumento aplicado en 2022 tomó como base parte de los indicadores ya medidos en el año 2021. Luego de un proceso de reevaluación del proceso de diagnóstico del año 2021, se tomó la decisión de agregar nuevos indicadores con el fin de levantar un diagnóstico enfocado en los nuevos desafíos del año 2022 (por ejemplo, cambios en la forma de trabajo durante la pandemia y el proceso de retorno a la presencialidad, entre otros).

A continuación, en la tabla N° 100 se presenta cuadro con los resultados de la encuesta de Funcionarios red educacional municipal, detallando estamento al cual pertenecen y puntajes promedio.

El cuadro muestra una comparativa con los resultados de la encuesta de clima organizacional realizada el año 2021 (E1), en donde medimos los indicadores de: **Cumplimiento de Promesas Laborales, Seguridad Psicológica, Trabajo en Equipo, Comunicación, Liderazgo, Bienestar Laboral General y Cansancio Emocional.**

Tabla N° 100. Resultados de la encuesta funcionarios de la red municipal.

Establecimiento	Cumplimiento de Promesas Laborales		Seguridad Psicológica		Trabajo en Equipo		Comunicación en el Equipo	Convivencia en el Equipo	Liderazgo Director/a	Bienestar General	Cansancio Emocional	
	E1 2021	E1 2022	E1 2021	E1 2022	E1 2021	E1 2022	E1 2022	E1 2022	E1 2022	E1 2022	E2 2021	E1 2022
GLOBAL	4,12	4,11	3,84	3,90	3,87	4,01	4,09	4,40	4,32	3,98	2,69	2,58
DAEM	3,82	3,36	3,36	3,23	3,31	3,86	3,22	3,88	3,71	3,71	2,34	2,48
COLEGIO PHP	4,06	4,25	3,80	4,02	3,87	4,02	4,13	4,60	4,46	4,11	2,81	2,62
ESCUELA CLAUDIO VICUÑA	4,50	4,39	4,51	4,25	4,15	4,13	4,39	4,66	4,63	4,11	2,89	2,45
ESCUELA EL CONVENTO	3,90	4,09	3,54	4,03	3,74	4,02	4,30	4,43	4,38	3,88	2,75	2,60
ESCUELA BUCALEMITO		4,92		4,55		4,58	4,75	5,00	4,88	3,83		1,88
ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ S.	4,79	4,67	4,48	4,40	4,55	4,25	4,67	5,00	5,00	4,25	1,98	1,44
ESCUELA PADRE ALBERTO H.		4,44		3,93		4,06	4,67	4,33	4,63	4,42		2,31
JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES	4,00	3,67	3,83	3,42	3,71	3,98	3,88	3,82	4,00	4,12	2,70	2,51
JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS	4,06	3,45	3,30	3,00	3,73	3,71	3,45	3,55	3,50	3,62	2,42	2,91
JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA	3,67	3,75	3,90	3,25	3,70	3,71	3,33	3,50	3,25	2,83	2,65	3,56

Nota= Escala de 1 a 5.

Fuente: Elaboración propia.

Definición de cada uno de los indicadores medidos en el estudio:

- **Cumplimiento de Promesas Laborales:** Percepción sobre el nivel de cumplimiento de las promesas realizadas por parte de la organización hacia el individuo.
- **Seguridad Psicológica:** Creencia construida junto al equipo sobre sentimientos de seguridad en las interacciones interpersonales. Refleja el grado en que los miembros de un equipo se sienten mentalmente seguros al relacionarse e interactuar con sus compañeros, existiendo aceptación a los errores, bajas represalias, apoyo mutuo y fomento de la innovación.
- **Trabajo en Equipo:** Disposición de integrantes de un equipo a retribuir acciones, compartir ideas y dar retroalimentación entre unos y otros. Esta escala refleja un vínculo entre compañeros de trabajo de equipo donde se reconocen mutuamente sus fortalezas y debilidades, y están dispuestos a colaborar entre sí en sus tareas.
- **Comunicación en el Equipo:** Percepción de los miembros de un equipo sobre la calidad de los intercambios de información, y de comunicación general dentro de su equipo de trabajo.
- **Convivencia en el Equipo:** Percepción de los colaboradores sobre las prácticas y políticas organizacionales que promueven un ambiente de amabilidad, respeto y promoción de la diversidad y equidad de género.
- **Liderazgo Director/a:** Modelo general de estilo de liderazgo ejercido por el o la directora/a del establecimiento, comprendiendo tanto los estilos de liderazgo transaccional como el liderazgo transformacional.
- **Bienestar General:** Estado afectivo (emocional y estados de ánimo) en el cual se encuentra un trabajador en su entorno dada la experiencia en sus labores. Esta escala refleja de forma general cómo es que el trabajo activa la emocionalidad y estados de ánimo en los trabajadores.
- **Cansancio Emocional:** Desgaste de energía a nivel emocional que se traduce en cansancio y fatiga física, psíquica o como una combinación de ambos.

La tabla presentada muestra a nivel general un panorama con un **ambiente laboral sano y estable que favorece los procesos de enseñanza y aprendizaje dentro de la organización educacional**. De forma interesante, se observa que, **existe una leve disminución en la percepción de cumplimiento de promesas laborales en el Departamento de Educación Municipal, Jardín Infantil Los Maitenes y Jardín Infantil Los Prados en comparación entre los años 2021 y 2022**.

Lo anterior, se transforma en una oportunidad para equilibrar promesas realizadas al momento del ingreso a la organización, junto con las que se realizan durante el año escolar a los colaboradores, en vista de capacidades propias de la organización en función de recursos humanos y financieros disponibles, entre otros factores.

En la **Escuela Claudio Vicuña y Jardines Infantiles que integran la red, se visualiza una leve disminución de la Seguridad Psicológica**. Sin embargo, a nivel global resultará clave seguir mejorando este indicador, el cual va correlacionado al indicador de Comunicación en el Equipo. **Mejorar este indicador permitiría potenciar la eficacia de los equipos de trabajo, tanto para favorecer la creación de nuevas ideas, el aprendizaje, la innovación y el progreso de la organización educacional** en su conjunto, como también la transición a Servicios Locales de Educación Pública SLEP (Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública).

En ese sentido, a través de una forma de trabajo ágil y adaptativa, se seguirá reconociendo los aportes de cada colaborador y explicitando de forma periódica los puntos de mejora en reuniones de trabajo, propiciando una retroalimentación de aprendizaje permanente, permitiendo que los equipos se empoderen de sus roles y que de forma paralela compartan sus propuestas innovadoras, sin el temor a represalias. Por su parte, los líderes organizacionales al mostrar humildad, experticia y profesionalismo en el ejercicio de su rol; propiciarán que los equipos de trabajo a su cargo perciban que es correcto no tener una respuesta inmediata y junto con ello, es posible tomar riesgos e innovar en la organización educacional.

Desde una mirada de gestión del liderazgo, la organización promocionará estilos de liderazgo validados por las buenas prácticas laborales actuales, tales como ejercer un estilo transformacional y servicial. El espíritu de estos estilos de liderazgo busca desarrollar lo mejor de sus colaboradores, dando el apoyo necesario y cultivando las habilidades y competencias necesarias para ejercer un correcto desempeño laboral. **Trabajadores con mejores recursos, tanto emocionales como materiales no tan solo podrán mostrar un mejor desempeño al largo plazo, sino que mostrarán mejores actitudes y comportamientos con sus compañeros, jefaturas y usuarios del sistema**. Respecto al indicador de **Trabajo en Equipo**, se observan a nivel general mejoras y progresos en el transcurso del año, especialmente en el Departamento de Administración de Educación, quien al ser un actor clave en el diseño, conducción y mejoramiento de la calidad del sistema de educación Municipal en su conjunto, adquiere un protagonismo relevante en cuanto a seguir potenciando mejores prácticas de convivencia.

Desde esta perspectiva, el indicador de Trabajo en Equipo entregará luces del funcionamiento organizacional existente, transformándose en una **oportunidad para analizar de forma más detallada el rol organizacional a ejercer por cada integrante de un equipo de trabajo**. La importancia del Trabajo en Equipo radica en que equipos de trabajo puedan ejercer sus labores de manera funcionalmente interdependientes unos con otros, permitiendo así, una mayor flexibilidad en las formas de trabajo, una mayor colaboración en el desarrollo de tareas, y en general, un mejor desempeño de las tareas ejercidas por el equipo.

Por esta razón, resulta fundamental contar con descriptores de cargo actualizados, donde se señalen de forma explícita los roles y funciones específicas de cada colaborador, para así favorecer la organización y coordinación de diferentes acciones al interior de Jardines, Colegios o Escuelas que integran la red.

Por último, el indicador de Cansancio Emocional definido como nuestro indicador de salud más importante a nivel organizacional, arroja una mejora a nivel global; **en un contexto donde Profesores y Asistentes de la Educación regresaron a la plena presencialidad el presente año escolar 2022, con una mayor tolerancia y despliegue de capacidades de regulación emocional frente a la pandemia** (efecto vacunas, flexibilidad de aforos, talleres de intervención DAEM, entre otros).

No obstante, a lo anterior, será pertinente continuar monitoreando los signos del Cansancio Emocional en cada establecimiento de la red, donde las personas **no tan solo se sienten agotadas, sino que adicionalmente despiertan la sensación de que sus trabajos los consumen**. Un incorrecto manejo del Cansancio Emocional puede ir acompañado por sentimientos de Despersonalización en los trabajadores, donde en conjunto, pueden repercutir en generar un estado de trabajador quemado o Burnout.

Hoy en día, las organizaciones deben cumplir con las exigencias legales respecto al constante monitoreo de los riesgos psicosociales de sus trabajadores, generando estrategias y programas capaces de promover la salud mental.

Por ejemplo, la Ley Número 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: Depresión, estrés laboral y licencias médicas asociadas a salud mental de trabajadores, nos refuerza la obligación de continuar apalancando procesos de intervención específicos en establecimientos educacionales de la red, donde el ausentismo de colaboradores por licencias médicas asociadas al Cansancio Emocional, además genera una sobredotación en el sistema educativo manteniendo un doble gasto por este concepto (titulares y reemplazantes).

La encuesta realizada por el Instituto de Seguridad del Trabajo, SUCESO ISTAS-21, sobre Riesgos Psicosociales en el lugar de trabajo entregaría de forma paralela resultados similares a los observados en el presente diagnóstico organizacional, por tal motivo, es necesario generar de forma premeditada estrategias para el cuidado de la salud mental de trabajadores del sistema educacional.

18.3.2 ENCUESTA DE PADRES, MADRES Y APODERADOS.

A continuación, en la tabla N° 101 se presenta cuadro con los resultados de la encuesta de Padres, Madres y Apoderados red educacional municipal, detallando el estamento al cual pertenecen y sus puntajes promedio por indicadores medidos.

Tabla N° 101. Resultados encuesta para madres, padres y/o apoderados de la red de educación municipal.

Establecimiento	Calidad Educativa General	Convivencia y Comportamientos Cívicos-Ciudadanos	Calidad General de la Infraestructura	Conectividad e Infraestructura Vehicular	Diálogo con Apoderados	Apoyo a Necesidades Educativas Familiares
Colegio PHP	5,53	5,32	5,53	5,33	5,72	5,26
Escuela Bucalemito	5,04	5,29	5,00	4,71	5,29	4,90
Escuela Claudio Vicuña	6,27	6,38	6,46	5,58	6,36	6,09
Escuela El Convento	6,02	6,05	6,20	5,47	6,25	5,70
Escuela Juanita Fernández S.	6,98	6,99	6,94	6,19	6,94	6,83
Escuela Padre Alberto H.	6,56	6,74	6,65	6,28	6,85	6,56
Jardín Infantil Madre Tierra	6,12	6,40	6,31	6,04	6,22	5,76
Jardín Infantil Los Maitenes	5,24	5,63	5,73	5,51	5,77	5,64
Jardín Infantil Los Prados	6,35	6,51	6,67	6,17	6,62	5,55

Nota= Escala de 1 a 7.

Fuente: Elaboración propia.

Definición de cada uno de los indicadores medidos en el estudio:

- **Calidad Educativa General:** Indicador compuesto que comprende la percepción sobre la calidad educativa recibida, calidad de profesores y ambiente que promueve el correcto aprendizaje escolar.
- **Convivencia y Comportamiento Cívicos-Ciudadanos:** Indicador compuesto que mide la percepción sobre el buen trato, ambiente de seguridad, valores y espíritu cívico dentro del contexto escolar.
- **Calidad General de la Infraestructura:** Indicador compuesto que mide de forma general la calidad e higiene de la infraestructura escolar.
- **Conectividad e Infraestructura Vehicular:** Indicador compuesto que mide la percepción de apoderados sobre el acceso a establecimientos educativos, considerando tanto espacios de estacionamiento, transporte público y distancia.

- **Diálogo con Apoderados:** Percepción de apoderados sobre la correcta transmisión de información por parte de profesores y director/a del establecimiento.
- **Apoyo a Necesidades Educativas Familiares:** Percepción de apoderados sobre el número y la calidad de las estrategias de apoyo para estudiantes y familias con necesidades especiales.

Al realizar un análisis global de los resultados y correlación de variables, revisando las tablas N° 101 y N° 102 a continuación detalladas, según los apoderados existen **tres aspectos centrales que influyen en mayor medida en la calidad educacional: Convivencia Escolar, Diálogo Apoderados y Apoyo Familias.**

Tabla N° 102. Resultados de la encuesta de madres, padres y/o apoderados.

Establecimiento	Satisfacción y Lealtad Usuario	Habilidades del Siglo XXI
Colegio PHP	4,29	5,11
Escuela Bucalemito	4,43	6,07
Escuela Claudio Vicuña	4,73	5,69
Escuela El Convento	4,53	5,42
Escuela Juanita Fernández S.	4,94	6,86
Escuela Padre Alberto H.	4,85	6,60
Jardín Infantil Madre Tierra	4,81	6,08
Jardín Infantil Los Maitenes	4,54	5,33
Jardín Infantil Los Prados	4,85	5,57

Nota= Escala de 1 a 5.

Fuente: Elaboración propia.

A su vez, predominan percepciones favorables de los apoderados sobre las prestaciones educacionales que brindan las escuelas y colegios de la red. En el caso del establecimiento con mayor cantidad de estudiantes, resulta interesante analizar como aspecto de mejora, la percepción que existe sobre la denominación de colegio bicentenario. Por ejemplo, reforzando comunicacionalmente la denominación de bicentenario dentro de la comunidad, desde una comprensión de proceso de mejora continua y desafíos asociados a las metas propuestas por los estándares de calidad de aprendizajes del establecimiento.

Finalmente, a nivel general será necesario seguir apalancando los aspectos de seguridad y bienestar de los estudiantes; posibilitando que se sientan aceptados y queridos, y potenciando las habilidades del Siglo XXI, saltando desde la perspectiva de los contenidos al paradigma del desarrollo de habilidades y competencias multidimensionales para un mundo cada vez más complejo e interdependiente.

18.3.3 ENCUESTA DE ESTUDIANTES DE 4° BÁSICO A 4° MEDIO.

A continuación, en la tabla N° 103 se presenta cuadro con los resultados de la encuesta de Estudiantes de 4° básico a 4° medio red educacional municipal, detallando estamento al cual pertenecen y puntajes promedio por indicador.

Tabla N° 103: Resultado de la encuesta de estudiantes de 4° básico a 4° medio.

Establecimiento	Calidad Educativa General	Convivencia Estudiante-Profesor	Convivencia Entre Estudiantes	Calidad General de la Infraestructura	Habilidades del Siglo XXI
Colegio People Help People	5,37	5,07	3,60	5,06	5,17
Escuela Bucalemito	7,00	6,92	5,00	6,88	6,88
Escuela Claudio Vicuña	6,62	6,45	4,55	6,34	6,59
Escuela El Convento	6,16	6,29	4,47	6,51	6,37
Escuela Juanita Fernández Solar	7,00	7,00	4,89	7,00	6,94
Escuela Padre Alberto Hurtado	6,40	6,58	4,63	6,75	6,25

Nota= Escala de 1 a 7.

Fuente: Elaboración propia.

La tabla presenta promedios positivos a nivel global. Sin embargo, a la hora de interpretar estos resultados es necesario hacerlo con cautela, especialmente al comparar indicadores entre establecimientos (unos con otros). Esto debido a grandes diferencias entre cada una de las muestras (número de estudiantes que participaron, edad/curso, tipo de establecimiento, etc.).

En ese sentido, es importante destacar que se podría realizar un análisis comparativo más preciso, al comparar estos indicadores el año 2023 (Ejemplo: Resultados Colegio PHP año 2022 en comparación a resultados colegio PHP año 2023). Junto a lo anterior, **dentro de los principales aspectos de atención de los estudiantes, aparecen los factores de convivencia, especialmente los referidos a la convivencia entre estudiantes, como el clima escolar y la prevención del bullying.**

Finalmente, los estudiantes no mostraron diferencias específicas al evaluar las habilidades del siglo XXI, sino más bien, evaluaron de forma similar los cuatro indicadores: **uso de tecnología, creatividad, trabajo en equipo y espíritu cívico.**

18.3.4 RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO.

El presente año escolar 2022 el Ministerio de Educación de nuestro país, dispuso la apertura obligatoria de los jardines y escuelas públicas, y por consiguiente se retoma el trabajo presencial tras dos años de confinamiento producto de la pandemia mundial por COVID-19.

En ese contexto, los desafíos venideros para el Departamento de Administración de Educación Municipal, además de abocarse a enfrentar los efectos de la pandemia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se encaminan a seguir aportando a la construcción de una educación para el siglo XXI, mediante un trabajo colaborativo en el cual participen los distintos actores que integran la comunidad educacional.

Por lo anterior, durante los próximos años será fundamental mantener monitoreada la experiencia emocional y laboral de profesionales, profesores y directores en el proceso de transición a Servicios Locales de Educación Pública (SLEP); cambio organizacional que emana de la Ley N°21.040, la cual crea el nuevo Sistema de Educación Pública.

Para tales efectos, será necesario continuar implementando estudios de Clima Organizacional con un alto estándar para medir diversas variables del clima laboral, entendido como el conjunto de sentimientos y actitudes en la organización educacional que determina cómo se comportan las personas a nivel laboral.

Respaldando lo anterior, el uso de datos en el área de recursos humanos o gestión de personas será clave para tomar decisiones que produzcan los resultados esperados. Donde los datos disponibles y los conocimientos obtenidos a partir de esta información ayudarán a la organización educacional, no solo a potenciar el desempeño laboral y bienestar de los colaboradores, sino que también al cumplimiento de su plan anual de desarrollo de la educación municipal.

Por último, la experiencia del año 2021 y estudios diagnósticos realizados, nos permite dar cuenta de la importancia de seguir desarrollando intervenciones organizacionales, como charlas motivacionales, seminarios, espacios de encuentro, talleres de desarrollo personal y gestión de emociones entre otras acciones, que apalancan tanto el bienestar como el desarrollo organizacional, en donde el **factor humano es una pieza fundamental para la gestión del cambio.**

PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL



XIX. PLAN ESTRATÉGICO COMUNAL.

El Departamento de Administración Educacional Municipal (DAEM) de Santo Domingo lidera los procesos académicos y administrativos de seis Establecimientos Educativos y tres Jardines Infantiles que en su conjunto ofertan todos los niveles de enseñanza, desde la primera infancia hasta la educación media ubicados en zonas urbanas y rurales de la comuna.

En el presente apartado se describe el Plan Estratégico que orientará nuestra labor en el año 2023 focalizados en cinco líneas de acción: **fortalecimiento del Liderazgo Intermedio, desarrollo Profesional Docente, promoción de Ambientes de Aprendizaje Efectivos, consolidación de un Modelo de Educación Medio Ambiental y alcanzar mayor cobertura de servicios Educativos en Zonas Rurales.**

La primera línea de acción orienta y fortalecer las competencias de liderazgo *“podemos definir el liderazgo escolar como la labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr las intenciones y metas compartidas de la escuela”* (Leithwood, 2009); en conocimiento que el **liderazgo directivo ha sido identificado como el segundo factor de mayor importancia para el mejoramiento educativo**, durante el año próximo se implementarán acciones de consolidación de sus competencias a partir de la sistematización de datos escolares dirigiendo la toma de decisiones efectivas con uso de una planilla de eficiencia interna comunal, en complemento de encuentros mensuales de directivos comunales y un Plan de Acompañamiento Territorial para la Mejora Educativa en convenio con el Centro de Líderes Educativos, reconociendo que *“los líderes contribuyen al aprendizaje de los alumnos indirectamente y su éxito depende mucho de sus decisiones sobre dónde dedicar tiempo, atención y apoyo”* (Bolívar, 2010). También se propiciará que la selección de los directores de nuestros Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles se realice a través de concursos condicionando la incorporación de los mejores representantes. Optimizando su labor con el diseño, monitoreo y evaluación de convenios de desempeño, orientando y fortaleciendo liderazgos directivos en progreso de nuestras organizaciones escolares.

La segunda línea de acción aborda el desarrollo profesional docente, *“el desempeño docente es el principal factor que se asocia de manera directa a la calidad de la educación”* (Martínez-Chairez & Valles-Ornelas, 2016); por lo anterior durante el año 2023 el Equipo Técnico Comunal focalizará su labor en **fomentar y sistematizar procedimientos de acompañamiento docente y el modelamiento de la co docencia en atención a la diversidad de necesidades educativas, promoviendo el progreso en los niveles de logro de los aprendizajes** de nuestros estudiantes como una consecuencia en la mejora de las prácticas docentes.

A su vez, se buscará contribuir en acciones de actualización profesional movilizando la aprehensión de nuevos conocimientos y habilidades con una visión sistémica entre el vínculo de los métodos de enseñanza, el ambiente de aprendizaje, los intereses de los estudiantes y la evaluación como medio orientador en la toma de decisiones para la preparación de la enseñanza. Innovando con *“una pedagogía que mira las habilidades del siglo XXI y que promueve un desarrollo educativo que equilibra una cognición profunda con el desarrollo personal y social de los estudiantes, en entornos de aprendizaje más participativos, atentos al desarrollo emocional y enriquecidos con herramientas de la sociedad digital”* (Marco para la Buena Enseñanza, 2021), fundando el proceso de enseñanza y aprendizaje en los nuevos estándares de la profesión docente. Impulsando el desarrollo de comunidades de aprendizaje profesional *“los profesores aprenden conjuntamente a partir de procesos de indagación colectiva basados en el análisis de evidencias”* (Duke, 2006) en prosperidad al alcance de aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes.

La tercera línea de acción promueve la creación de ambientes propicios para el desarrollo integral de nuestros estudiantes *“la convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática. Se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común”* (División de Educación General, 2019). Por tanto, el Equipo Técnico Comunal desarrollará acciones de acompañamiento con los Encargados de Convivencia Escolar, Orientadores, Jefaturas de Curso y los Equipos Psicosociales, para una **efectiva formulación de reglamentos, planes de formación transversal y seguimiento de trayectorias escolares**, en coherencia al progreso en áreas de desarrollo personal, ciudadano y comunitario. A su vez, se orientará el uso de herramientas que integren el **aprendizaje socioemocional** para que los estudiantes puedan comprender y manejar sus emociones e incorporen valores, actitudes y habilidades para una vida en sociedad. Consolidando en el año 2023 actividades formativas comunales de carácter cultural, deportivas, académicas y artísticas, en articulación con otros estamentos, plasmando el mandato basal *“la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”* (Ley General de Educación, 2009).

Finalmente, se continuará motivando la creación de jornadas de encuentro con distintos actores de las comunidades educativas en búsqueda de la materialización de una **visión compartida sobre las metas institucionales y las condiciones que posibilitan el logro de aprendizajes de calidad con altas expectativas** sobre el desarrollo de sus estudiantes.

La cuarta línea de acción corresponde a la optimización de los recursos económicos dando continuidad en áreas, tales como: **contar con el personal idóneo, el mantenimiento de la infraestructura y la provisión, para llevar a cabo los procesos de implementación de la enseñanza y el aprendizaje.** Es deber fundamental del Departamento de Administración Educacional Municipal la planificación y gestión de las organizaciones escolares desde un paradigma de *“la administración estratégica que constituye un proceso continuo e interactivo que se implementa para mantener a la organización como un todo integrado, planteamiento que sugiere un trabajo directivo en el cual se privilegien las capacidades de liderazgo y el fortalecimiento de la comunicación, como elementos necesarios para encaminar hacia la consolidación de acciones conjuntas que le permitan planear coordinadamente los procesos para el alcance de los objetivos, asumiendo una visión prospectiva ante las exigencias del entorno cambiante”* (Lana, 2014), en función de lograr la mejora sostenida en los resultados académicos y formativos en nuestros estudiantes, como resultado del servicio educativo en la totalidad de sus componentes que oferta la comuna. En particular, durante el próximo año la gestión de personas se funda en fortalecer desempeños laborales de puestos estratégicos y continuar implementando espacios de coaching para los funcionarios, potenciando el desarrollo de habilidades intra e interpersonales, mayor compromiso y colaboración que favorezcan un buen clima laboral. A su vez, la gestión de recursos se encuentra focalizada en **ampliar la cobertura de servicios educacionales a las zonas rurales asegurando acceso, inclusión y equidad en el proceso de desarrollo de trayectorias escolares completas ampliando al nivel educativo de enseñanza media, a su vez brindar la posibilidad de finalización de estudios en residentes y trabajadores adultos** de nuestra comuna realizando los procesos asociados a ofertar espacios pedagógicos para la modalidad de educación de personas jóvenes y adultos. Por último, **aumentar la cobertura de rutas de nuestros buses de acercamiento, en beneficio de la asistencia escolar de nuestros estudiantes considerando que dicho indicador tiene relación directa con el nivel de logro de los aprendizajes formales** de nuestros estudiantes como su proceso de desarrollo integral.

La quinta línea de acción busca situar un **modelo de Educación Medio Ambiental (EA)** *“el rol de la EA es fundamental, es a través de ella que enseñamos hábitos a nuestros niños y comunidades, generamos conciencia y conocimiento sobre temáticas o problemas ambientales. Pero también es por esta vía que transmitimos valores que nos permiten cambiar nuestras conductas y enmendar el rumbo* (Ministerio del Medio Ambiente, 2018). En la actualidad las escuelas realizan diversas actividades en promoción de sus sellos medioambientales, sin embargo, el desafío estará en sistematizarlas en cohesión con los objetivos de aprendizajes curriculares, la elaboración de proyectos científicos, la incorporación de tecnologías y relevar aquellas prácticas que impactan en la calidad de vida.

Por lo anterior, con el objetivo de promover la formación tanto en nuestros estudiantes, apoderados y vecinos de nuestra localidad se realizará en coordinación con la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y áreas verdes de la municipalidad co construyendo con nuestras comunidades escolares un Plan de intervención de acciones, que considere un sistema de **gestión de residuos, lombricultura, compostaje arborización urbana, eficiencia energética (eólica, solar o biomasa), recolección de aguas lluvias, reutilización de aguas grises, riego tecnificado, secador de leña comunitario, hidroponía, reproducción de especies nativas (vivero o invernadero)** complementados con visitas guiadas a humedales y espacios naturales locales. Instalando prácticas que impacten la calidad de vida de la población.

A continuación, se detallan los objetivos generales y específicos que conforman el **Plan Estratégico Comunal** en base a la estructura del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar en sus cuatro dimensiones: **Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos**. Con la finalidad de propiciar una adecuada vinculación del eje medioambiental que se desarrolla en nuestra comuna; se expresa la creación de una dimensión particular, denominada: **“Gestión Medioambiental”**.

19.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

19.1.1 LIDERAZGO

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1			
Acompañar la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, desde la sistematización de datos escolares para la toma de decisiones efectiva con foco en el progreso de los indicadores académicos y formativos de los estudiantes.			
1.1 Promover la actualización y difusión de los PEI a través del desarrollo de competencias de Liderazgo resguardando una visión compartida sobre los idearios, prioridades y metas de nuestras comunidades educativas.	El 100% de las directoras y directores cuenta con su convenio vigente. (N° de convenios vigentes /N° de EE y JI) *100.	Proyecto Educativo Institucional. Acta y presentaciones de las reuniones de directores.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
1.2 Instalar una cultura de uso de datos por medio de las planillas de Eficiencia Interna, para la efectiva toma de	100% de los EE y JI sistematiza la planilla de	Concurso por alta Dirección Pública.	Director DAEM.

decisiones en movilización de los EE y JI hacia la mejora continua.	Eficiencia Interna. (Cantidad de datos escolares sistematizados/ Cantidad de datos solicitados) *100; anual.	Decreto de Nombramiento.	Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM.
1.3 Acompañar a las y los directores de nuestros EE y JI en las distintas etapas del PME asegurando acciones de optimización en gestión de personas y recursos materiales en progreso de los indicadores de calidad escolar.	100% de los EE y JI elabora en su PME en los plazos establecidos. 100% de los EE recibe, al menos, tres visitas técnicas anuales de acompañamiento PME. (N° visitas / N° visitas acordadas) *100; anual.	Reportes PME. Planilla de Uso de Recurso. Inventarios.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
1.4 Implementar el programa Territorial para la Mejora Educativa (PATME) de Líderes Educativos PUCV en tres de nuestros EE para fortalecer la gestión en los ciclos de mejora.	100% de los EE seleccionados participan del programa PATME. (N° de encuentros desarrollados/N° de encuentros programados) *100; anual.	Convenio PATME. Jornadas del programa PATME.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI. Líderes Educativos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

Optimizar la gestión de los nuevos liderazgos directivos, a partir del monitoreo, evaluación y renovación de sus convenios de desempeño de la mejora continua de la calidad educativa en nuestras Organizaciones Escolares.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
2.1 Presentar y/o renovar los convenios de desempeño directivo y deberes del cargo.	El 100% de las directoras y directores cuenta con su convenio vigente. (N° de convenios vigentes /N° de EE y JI) *100.	Concurso por alta Dirección Pública. Decreto de Nombramiento.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM.
2.2 Monitorear y Evaluar el desempeño de las y los directores en la ejecución de sus convenios de desempeño directivo y deberes del cargo.	El 100% de las y los directores son monitoreados y evaluado en dos etapas anuales. (N° de visitas de monitoreo y evaluación por director(a) / N° de visitas programadas por director(a)) *100; anual.	Convenio de Desempeño. Nivel de Logro Anual del Convenio de desempeño.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.

19.1.2 GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1		Fortalecer el proceso de gestión y liderazgo de los equipos técnicos pedagógicos de nuestras escuelas con foco en el acompañamiento docente promoviendo el diseño de estrategias didácticas.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	
1.1 Dirigir el Equipo Técnico Comunal para la consolidación de prácticas de liderazgo y gestión intermedio, generando en nuestras escuelas las condiciones para movilizar los niveles de aprendizaje integrales en nuestros estudiantes.	100% de los EE participan de las reuniones de Equipo Técnico Comunal. (N° de reuniones desarrolladas/N° de reuniones programadas) *100; anual.	Jornadas Técnico Comunal. Planes de Desarrollo Profesional Docente.	Equipo de	Equipo Técnico DAEM. Las Unidades Técnicas Pedagógicas de los EE.
1.2 Definir en cada EE y JI estrategias de acompañamiento docente, para asegurar prácticas pedagógicas inherentes al desarrollo de habilidades para el siglo XXI.	100% de los EE y JI desarrollan su Plan de Acompañamiento Docente. (N° de docentes /N° de docentes acompañados) *100; anual.	Plan de acompañamiento docente. Pautas de inducción, observación y retroalimentación docente.	de	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
1.3 Orientar la actualización y apropiación del reglamento de evaluación promoción y evaluación con un enfoque de seguimiento en las trayectorias individuales en coherencia a las normativas nacionales.	100% de los EE recibe, al menos, dos visitas técnicas de actualización e implementación del reglamento de promoción y evaluación. (N° de visitas desarrolladas/N° de visitas programadas) *100; anual.	Reglamento de Evaluación y Promoción. Plan Remedial Individual. Plan de Nivelación estudiantes promovidos por Consejo de Profesores.	de	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE.
1.4 Apoyar el proceso de evaluación docente a través de la elaboración de un Plan de Superación Profesional, en virtud de la mejora situada de las prácticas pedagógicas.	100% de los docentes evaluar participan del Plan de	Resultados a Evaluación y Carrera Docente.		Director DAEM. Equipo Técnico DAEM.

Superación Profesional. (N° encuentros PSP desarrollados/N° de encuentros PSP programados) *100; anual.	Plan de Superación Profesional (PSP).	de Directores EE.
---	---------------------------------------	-------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

Promover ambientes de aprendizaje inclusivos desde la integración de profesionales en apoyo a la atención de estudiantes con NEE de los JI y escuelas multigrado.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
2.1 Integrar nuevos profesionales de apoyo a las escuelas multigrado y JI al proceso de enseñanza y aprendizaje escolar en atención a las necesidades educativas.	100% de los EE y JI integran profesionales de apoyo, para atención necesidades educativas. (N° de estudiantes con NEE atendidos/N° de estudiantes NEE) *100; anual.	Contratación de asistentes de la educación (terapeuta y/o psicólogo y/o fonoaudiólogo). Informes de seguimientos individuales.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
2.2 Implementar estrategias de articulación, entre los jardines infantiles y los niveles de transición de nuestras escuelas en coordinación a las intervenciones del área de discapacidad e inclusión DIDECO.	100% de los EE y JI recibe, participa de las acciones del Plan de articulación Educativa. (N° de acciones desarrolladas /N° de acciones programadas) *100; anual.	Plan de articulación Educativa.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.

19.1.3 FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1

Acompañar los procesos de desarrollo personal, ciudadano y comunitario para la buena convivencia escolar en nuestros Jardines Infantiles y Organizaciones Escolares a través de actividades prevención, contención y reeducación basados en la normativa vigente.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Acompañar a los equipos directivos en la actualización e implementación del reglamento de Convivencia Escolar y Planes de Formación Transversales.	100% de los EE y JI, reciben a lo menos dos visitas anuales de acompañamiento de actualización e implementación sobre RICE y Planes Transversales. (N° de visitas desarrolladas/N° de visitas programadas) *100; anual.	Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Plan de Convivencia Escolar. Plan de sexualidad, afectividad y género.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
1.2 Sistematizar en nuestros Jardines Infantiles y Organizaciones Escolares prácticas de vinculación con el medio, desde el trabajo en red como estrategia de integración de otros servicios profesionales.	100% de los EE y JI, realizan acciones en red con entidades de apoyo al desarrollo de la niñez y adolescencia. (N° de /N° de actividades programadas) *100; anual.	Reuniones con redes de apoyo, tales como: SENDA, OPD, CESFAM. Convenios con Universidades, empresas, fundaciones, etc.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO
N°2**

Ejecutar prácticas que promuevan ambientes de aprendizajes efectivos en resguardo del desarrollo de sanas trayectorias escolares en participación con las familias..

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
2.1 Desarrollar actividades formativas comunales de carácter cultural, deportivas, académicas y artísticas, promoviendo el desarrollo integral de nuestros estudiantes como el sentido de pertenencia, compromiso e identidad.	100% de los EE y JI, participan de actividades formativas comunales. (N° de actividades desarrolladas/N° de actividades programadas) *100; anual.	Jornadas de encuentro comunales. Listado de participantes.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
2.2 Acompañar espacios de encuentro de las comunidad educativas promoviendo la activa participación de los estudiantes y apoderados favoreciendo la formación democrática, ciudadana y de sana convivencia en nuestros estudiantes.	100% de los EE y JI realizan encuentros anuales con los distintos actores de la comunidad de carácter resolutivos y/o consultivos. (N° de encuentros desarrollados/N° de encuentros programadas) *100; anual.	Consejos Escolares. Reuniones de Apoderados. Centro de padres y apoderados. Centro de alumnas y alumnos.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.

19.1.4 GESTIÓN DE RECURSOS.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1				
Implementar prácticas de gestión de personas propiciando equipos profesionales idóneos, competentes y colaborativos, que estimulen un clima laboral positivo en los distintos espacios de nuestro sistema educativo, en beneficio del sano desarrollo de los estudiantes de nuestra comuna.				
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	
1.1 Medir y sistematizar indicadores de percepción de las distintas áreas que componen nuestro sistema educativo, como instrumento de control, seguimiento y evaluación del clima organizacional.	100% de los actores del sistema educativo participan de estudios de clima organizacional. (N° de personas encuestadas/N° de personas que componen nuestro sistema educativo) *100; anual.	Encuestas de Clima Organizacional. Informe de resultados de encuestas de Clima Organizacional.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo de Recursos Humanos DAEM. Directores EE y JI.	
1.2 Diseñar espacios de reconocimiento, relatorías y coaching, para los funcionarios del sistema educativo en desarrollo de competencias laborales integrales en virtud de un buen clima laboral.	100% de los funcionarios participan de jornadas de relatorías y Coaching comunales. (N° de jornadas desarrolladas/N° de jornadas programadas) *100; anual.	Jornadas de relatorías y Coaching.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo de Recursos Humanos DAEM. Directores EE y JI.	
1.3 Actualizar los descriptores de cargo en puestos estratégicos como herramienta que permita optimizar los desempeños individuales y grupales.	100% de los puestos estratégicos cuentan con descriptores de cargo. (N° descriptores de cargos diseñados/N° de puestos		Director DAEM. Jefe de Adquisiciones y Finanzas DAEM. Equipo de Recursos Humanos DAEM.	

estratégicos) *100	Directores EE y JI.
-----------------------	------------------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°2

Aumentar la cobertura del servicio de transporte de acercamiento a nuestras escuelas con nuevas rutas, asegurando la asistencia y participación de todos los estudiantes matriculados.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
2.1 Ampliar la cantidad de rutas de nuestros buses de acercamiento, asegurando mayor cobertura en beneficio de la asistencia escolar de nuestros estudiantes.	100% de los EE cuentan con buses de acercamiento para sus estudiantes. (N° de EE con buses de acercamiento/N° de EE) *100; anual.	Lista de estudiantes beneficiarios. Lista de asistencia mensual de estudiantes beneficiarios.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Directores EE y JI.
2.2 Elaborar un reglamento sobre uso del transporte de los buses municipales de acercamiento a nuestras escuelas.	100% de los EE cuentan con reglamento de transporte de acercamiento escolar. (N° de EE con reglamento/N° de EE) *100; anual.	Reglamento de transporte de acercamiento escolar.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3

Generar y/o renovar espacios en nuestras escuelas y Jardines Infantiles con el fin de asegurar el efectivo desarrollo de la Jornada Escolar Completa.

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
3.1 Coordinar y gestionar recursos para la creación del nivel de enseñanza media en sector rural, ampliando las oportunidades de estudio y cercanía a todas las zonas rurales de la comuna, dando vida a	Ampliar el nivel de enseñanza en Media en la Escuela El Convento. N° de nuevos cursos aprobados en la zona	PEI. El JEC. Resolución aprobada de	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas.

los principios de calidad, equidad e inclusión.	rural/N° de nuevos cursos proyectados para la zona rural.	ampliación de nivel.	Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.
3.2 Coordinar y gestionar recursos en red con OMIL para propiciar en personas jóvenes y adultas de la comuna acceso a la continuidad y finalización de su escolaridad.	Ofertar espacios pedagógicos para la educación de jóvenes y adultos. N° de personas que participan de espacios pedagógicos de educación de adultos/N° de inscritos en espacios pedagógicos de educación de adultos.	PEI. Resolución aprobada de modalidad de educación de jóvenes y adultos.	Director DAEM. Jefe de Administración y Finanzas. Equipo Técnico DAEM. Directores EE y JI.

19.1.5 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1	Consolidar un modelo de educación medioambiental comunal en nuestras escuelas desde la sistematización de prácticas y hábitos escolares de concientización del medio social, cultural y natural.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR Y META	INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1.1 Sistematizar las experiencias pedagógicas del cuidado del medio ambiente, tales como: Limpieza del entorno, Reciclaje, Compost, Jardinería, etc. En cohesión a los objetivos curriculares priorizados.	100% de los EE y JI, reciben acompañamiento para desarrollar actividades formativas en vínculo con el currículo escolar sobre el cuidado del medio ambiente. (N° de actividades educativas medioambientales desarrolladas/N° de actividades educativas medioambientales planificadas) *100; anual.	PME. Planificaciones Docentes. Plan de intervención escolar de educación ambiental comunal.	Director DAEM. Equipo Técnico DAEM. Equipo DIMAO. Directores EE y JI.

1.2 Diseñar e implementar un Plan de intervención escolar de educación ambiental comunal en coordinación con la Dirección de medio ambiente, aseo, ornato y áreas verdes de nuestra municipalidad.	100% de los EE y JI participa de a lo menos dos actividades de intervención escolar anual de educación ambiental comunal. (N° de actividades desarrolladas/N° de actividades programadas) *100; anual.	Plan de intervención escolar de educación ambiental comunal.	de Director DAEM. de Equipo Técnico DAEM. Equipo DIMAO. Directores EE y JI.
1.3 Desarrollar un sistema de gestión de residuos y reciclaje al interior de cada unidad educativa y jardín infantil.	100% de los EE y JI participa mensualmente de actividades para la gestión de residuos y reciclajes. (N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas) *100; anual.	Plan de intervención escolar de educación ambiental comunal.	de Director DAEM. de Equipo Técnico DAEM. Equipo DIMAO. Directores EE y JI.
1.4 Implementación de Brigadas ecológicas y ambientales.	100% de los EE y JI cuentan con brigadas ecológicas y medioambientales. (N° de EE y JI que cuentan con brigadas y medioambientales /N° de EE y JI dependientes del DAEM) *100; anual.	PME. Plan de intervención escolar de educación ambiental comunal.	Director DAEM. de Equipo Técnico DAEM. de Equipo DIMAO. Directores EE y JI.

19.2 EVALUACIÓN PADEM 2022.

EVALUACIÓN PADEM 2022	
% CUMPLIMIENTO	DIMENSIÓN
83%	GESTIÓN PEDAGÓGICA
50%	LIDERAZGO
87%	CONVIVENCIA ESCOLAR
87%	GESTIÓN DE RECURSOS
76,75%	TOTAL CUMPLIMIENTO ACCIONES PADEM 2022³³

TABLA DE EVALUACIÓN PADEM 2022	
NIVEL DE EJECUCIÓN	CRITERIO
0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance.
Implementación inicial (1% - 24 %)	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
Implementación parcial (25% a 49 %)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones.
Implementación intermedia (50% a 74%)	Su ejecución es intermedia, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
Implementación avanzada (75% a 99%)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo a las fechas programadas.
Implementada (100 %)	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

³³ El porcentaje de evaluación se encuentra actualizado al mes de septiembre de 2022. Se precisa que existen acciones planificadas en los meses restantes del segundo semestre.

19.3 EVALUACIÓN PADEM 2023.

El año 2023, la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se realizará a través del monitoreo de cada una de las acciones diseñadas en el Plan estratégico, mediante pautas elaboradas que dan cuenta del cumplimiento de cada objetivo establecido, para cada una de las 4 dimensiones del Modelo de calidad, más Gestión Medioambiental que se crea para vincular, adecuadamente, el sello comunal.

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Acompañar la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales y la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo, desde la sistematización de datos escolares para la toma de decisiones efectiva con foco en el progreso de los indicadores académicos y formativos de los estudiantes

OBJETIVO ESPECÍFICO	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
---------------------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------

1.1.

REUNIÓN MENSUAL	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2091										
2092										
2093										
2095										
2096										
11200										
33631										
33632										
33533										

OBJETIVO ESPECÍFICO	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
1.2.									
1º TRIMESTRE									
2º TRIMESTRE									
3º TRIMESTRE									

OBJETIVO ESPECÍFICO	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
1.3.									
FASE ESTRATÉGICA									
PLANIFICACIÓN ANUAL									
IMPLEMENTACIÓN									
EVALUACIÓN									

OBJETIVO ESPECÍFICO	ENCUENTRO	ENCUENTRO	ENCUENTRO	ENCUENTRO	ENCUENTRO	ENCUENTRO
1.4.	1	2	3	4	5	6
2091						
2092						
2096						

DIMENSIÓN	LIDERAZGO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Acompañar los nuevos liderazgos directivos, optimizando su gestión, a partir del monitoreo, evaluación y renovación de sus convenios de desempeño en resguardo de la mejora continua de la calidad educativa en nuestras Organizaciones Escolares.

OBJETIVO ESPECÍFICO	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
2.1									
1º TRIMESTRE									
2º TRIMESTRE									
3º TRIMESTRE									

OBJETIVO ESPECÍFICO	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
2.2									
1º TRIMESTRE									
2º TRIMESTRE									
3º TRIMESTRE									

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Fortalecer el proceso de gestión y liderazgo de los equipos técnicos pedagógicos de nuestras escuelas con foco en el acompañamiento docente promoviendo el diseño de estrategias didácticas.

OBJETIVO ESPECÍFICO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1.1										
2091										
2092										
2093										
2095										
2096										
11200										
33631										
33632										
33533										

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2	PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO	PAUTAS DE MONITOREO
2091		
2092		
2093		
2095		
2096		
11200		
33631		
33632		
33533		

OBJETIVO ESPECIFICO 1.3	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	PLAN REMEDIAL INDIVIDUAL	PLAN DE NIVELACIÓN	VISITA TÉCNICA 1	VISITA TÉCNICA 2
2091					
2092					
2093					
2095					
2096					
11200					
33631					
33632					
33533					

OBJETIVO ESPECIFICO 1.4	Nº DOCENTES INSATISFACTORIOS	Nº DOCENTES BÁSICOS
2091		
2092		
2093		
2095		
2096		
11200		

OBJETIVO ESPECIFICO 1.4	FECHA PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL	ASISTENTES	% ASISTENCIA
SESIÓN Nº 1			
SESIÓN Nº 2			
SESIÓN Nº 3			
SESIÓN Nº 4			
SESIÓN Nº 5			
SESIÓN Nº 6			

DIMENSIÓN	GESTIÓN PEDAGÓGICA
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Promover ambientes de aprendizaje inclusivos desde la integración de profesionales en apoyo a la atención de estudiantes con NEE de los JI y escuelas multigrado.

OBJETIVO ESPECIFICO 2.1	EDUCADORA DIFERENCIAL	PSICÓLOGO	FONOAUDIÓLOGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
2091				
2092				
2093				
2095				
2096				
11200				

OBJETIVO ESPECIFICO 2.1 INFORME DE SEGUIMIENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
EDUCADORA DIFERENCIAL			
PSICÓLOGO			
FONOAUDIÓLOGO			
TERAPEUTA OCUPACIONAL			

OBJETIVO ESPECIFICO 2.2	PLAN DE ARTICULACIÓN	PAUTAS DE MONITOREO
2091		
2092		
2093		
2095		
2096		
11200		
33631		
33632		
33533		

DIMENSIÓN	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Acompañar los procesos de desarrollo personal, ciudadano y comunitario para la buena convivencia escolar en nuestros Jardines Infantiles y Organizaciones Escolares a través de actividades prevención, contención y reeducación basados en la normativa vigente.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1	REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	VISITA TÉCNICA 1	VISITA TÉCNICA 2
2091					
2092					
2093					
2095					
2096					
11200					
33631					
33632					
33533					

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4	INSTITUCIÓN VINCULADA
2091					
2092					
2093					
2095					
2096					
11200					
33631					
33632					
33533					

DIMENSIÓN	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	Ejecutar prácticas que promuevan ambientes de aprendizajes efectivos en resguardo del desarrollo de sanas trayectorias escolares en participación con las familias.

OBJETIVO ESPECIFICO 2.1 INFORME DE SEGUIMIENTO	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
ACTIVIDAD 1			
ACTIVIDAD 2			
ACTIVIDAD 3			
ACTIVIDAD 4			
ACTIVIDAD 5			
ACTIVIDAD 6			
ACTIVIDAD 7			
ACTIVIDAD 8			

OBJETIVO ESPECIFICO 2.2	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4
2091				
2092				
2093				
2095				
2096				
11200				
33631				
33632				
33533				

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Implementar prácticas de gestión de personas propiciando equipos profesionales idóneos, competentes y colaborativos, que estimulen un clima laboral positivo en los distintos espacios de nuestro sistema educativo, en beneficio del sano desarrollo de los estudiantes de nuestra comuna.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.1	ENCUESTA	INFORME
2091		
2092		
2093		
2095		
2096		
11200		
33631		
33632		
33533		

OBJETIVO ESPECIFICO 1.2	JORNADA 1	RELATORÍA	COACHING
2091			
2092			
2093			
2095			
2096			
11200			
33631			
33632			
33533			

**OBJETIVO
ESPECIFICO 1.3
PUESTO
ESTRATÉGICO**

**DESCRIPTOR
DE CARGO**

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

DIMENSIÓN

GESTIÓN DE RECURSOS

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO 2**

Aumentar la cobertura del servicio de transporte de acercamiento a nuestras escuelas con nuevas rutas, asegurando la asistencia y participación de todos los estudiantes matriculados.

**OBJETIVO
ESPECIFICO
2.1 – 2.2
PUESTO
ESTRATÉGICO**

BUS / FURGÓN

REGLAMENTO

**NÓMINA DE
BENEFICIADOS**

**LISTA DE
ASISTENCIA
MENSUAL**

OBSERVACIONES

2091

2092

2093

2095

2096

11200

DIMENSIÓN	GESTIÓN DE RECURSOS
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	Generar y/o renovar espacios en nuestras escuelas y Jardines Infantiles con el fin de asegurar el efectivo desarrollo de la Jornada Escolar Completa.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.1	RESOLUCIÓN	JEC	PEI	OBSERVACIONES
2092				

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
Nº INTERESADOS									

DIMENSIÓN	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	Consolidar un modelo de educación medioambiental comunal en nuestras escuelas desde la sistematización de prácticas y hábitos escolares de concientización del medio social, cultural y natural.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1 - 1.2	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
PLAN									
ACTIVIDADES PLANIFICADAS									
ACTIVIDADES DESARROLLADAS									

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2091										
2092										
2093										
2095										
2096										
11200										
33631										
33632										
33533										

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4	2091	2092	2093	2095	2096	11200	33631	33632	33633
PLAN									
ACTIVIDADES PLANIFICADAS									
ACTIVIDADES DESARROLLADAS									

A young child with curly hair is looking down at a small lizard being held by an adult's hand. The scene is overlaid with a green tint. The text 'PROYECTOS DE INVERSIÓN' is written in white, bold, uppercase letters, positioned to the right of a vertical white line.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

XX. PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos y necesidades de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, se dispone una tabla de proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo, según la disponibilidad técnica de diseño y presupuestaria. No se incorporan los proyectos de desarrollo que son ejecutados por el equipo de mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal.

PROYECTOS	UNIDAD EDUCATIVA	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESTADO
Construcción salas de emergencia	Colegio Bicentenario People Help People	\$198.390.044	Aporte Municipal	Construcción
Mejoramiento de cierres interiores y exteriores	Jardín Infantil Los Prados	\$11.909.833	Educación	Construcción
Alcantarillado particular	Jardín Infantil Los Prados	\$19.500.000	Aporte Municipal	Construcción
Mejoramiento envolvente térmica (termopaneles)	Colegio Bicentenario People Help People	\$49.999.999	Yo confío en mi Escuela	Adjudicada
Mejoramiento envolvente térmica (termopaneles)	Colegio Bicentenario People Help People	\$10.000.000	Yo confío en mi Escuela	Adjudicada
Construcción dos salas de clases	Escuela Claudio Vicuña	\$60.000.000	Aporte Municipal	Licitación
Ampliación y mejoramiento Departamento de Educación	Departamento de Administración de Educación Municipal	\$165.393.108	Aporte Municipal	Revisión
Mejoramiento acceso y estacionamiento	Escuela Claudio Vicuña	\$77.321.221	Aporte Municipal	Revisión
Construcción baño y bodega	Jardín Infantil Los Maitenes	Indeterminado	Sin financiamiento	Diseño
Construcción comedor funcionarias	Jardín Infantil Los Prados	Indeterminado	Sin financiamiento	Diseño
Nuevos servicios higiénicos	Escuela El Convento	Indeterminado	Sin financiamiento	Diseño
Mejoramiento techumbre patio nivel medio	Jardín Infantil Madre Tierra	Indeterminado	Sin financiamiento	Diseño
Ampliación comedor estudiantes	Escuela El Convento	Indeterminado	Sin financiamiento	Diseño
Ampliación comedor estudiantes	Escuela Claudio Vicuña	Indeterminado	Sin financiamiento	No iniciado
Ampliación sala de profesores y nuevo comedor funcionarios	Colegio Bicentenario People Help People	Indeterminado	Educación	No iniciado
Nuevo patio sala cuna	Jardín Infantil Madre Tierra	Indeterminado	Sin financiamiento	No iniciado
Mejoramiento espacios exteriores	Jardín Infantil Los Prados	Indeterminado	Sin financiamiento	No iniciado
Regularización sistemas eléctricos	Todos los establecimientos	Indeterminado	Sin financiamiento	No iniciado
Adquisición de generadores	Escuelas rurales	Indeterminado	Sin financiamiento	No iniciado
Techo educación parvularia	Colegio Bicentenario People Help People	Indeterminado	Sin financiamiento	No iniciado



**PROYECTOS DE
CONSERVACIÓN
Y EMERGENCIA**

XXI. PROYECTOS DE CONSERVACIÓN - EMERGENCIA.

En el marco del programa de Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública, el Departamento de Administración Municipal de Santo Domingo, elabora y presenta **tres Proyectos de Conservación de Emergencia en infraestructura durante el año 2022** en beneficio de brindar condiciones propicias para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior de nuestras escuelas. El primer proyecto correspondiente al mejoramiento de la techumbre de pasillos y gimnasio del Colegio Bicentenario People Help People, se encuentra aprobado y asignado a la espera del ingreso de los recursos para comenzar su ejecución. Los otros dos proyectos tienen como objetivo instalar nuevos espacios para las comunidades educativas de las Escuelas Claudio Vicuña y El Convento con salas modulares en respuesta del aumento en la matrícula y la ampliación al nivel de enseñanza media.

A continuación, se presentan en detalle cada uno de los Proyectos de Conservación de Emergencia:

PROYECTO	Conservación Emergencia Colegio Bicentenario People Help People, Santo Domingo
MONTO	\$220.583.176
SUPERFICIE	2.763 m ²
DESCRIPCIÓN	La obra consiste en el cambio de la cubierta de los pasillos y el mejoramiento de su estructura metálica que lo soporta, también considera mejoras en la cubierta del gimnasio, incluye; mejoramiento de envigados y aleros y principalmente cambio de la cubierta de asbesto cemento existente.

Imagen N°1: Frontis principal gimnasio Colegio Bicentenario People Help People.

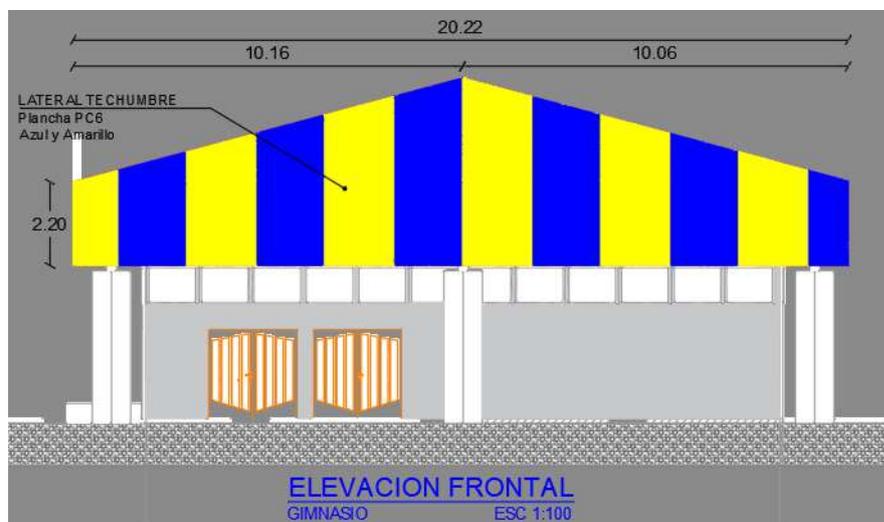


Imagen N°2: Elevación lateral gimnasio Colegio Bicentenario People Help People.

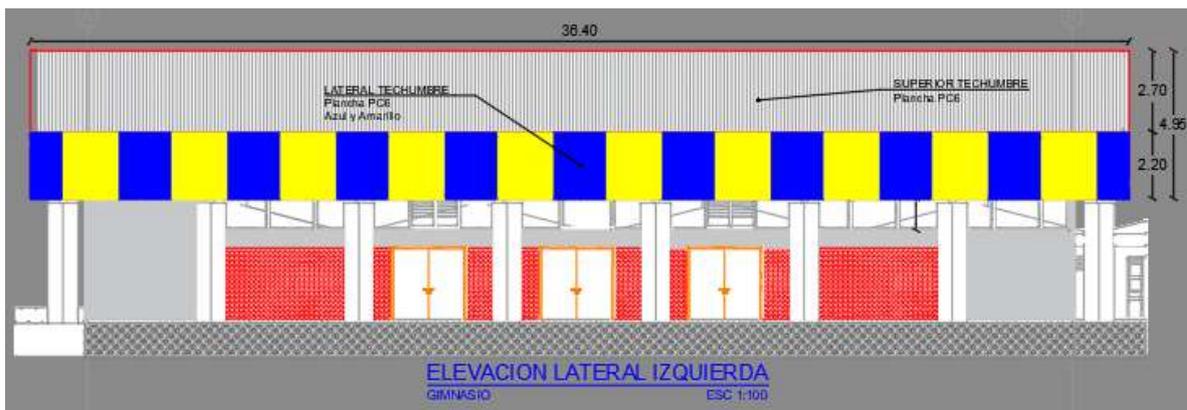
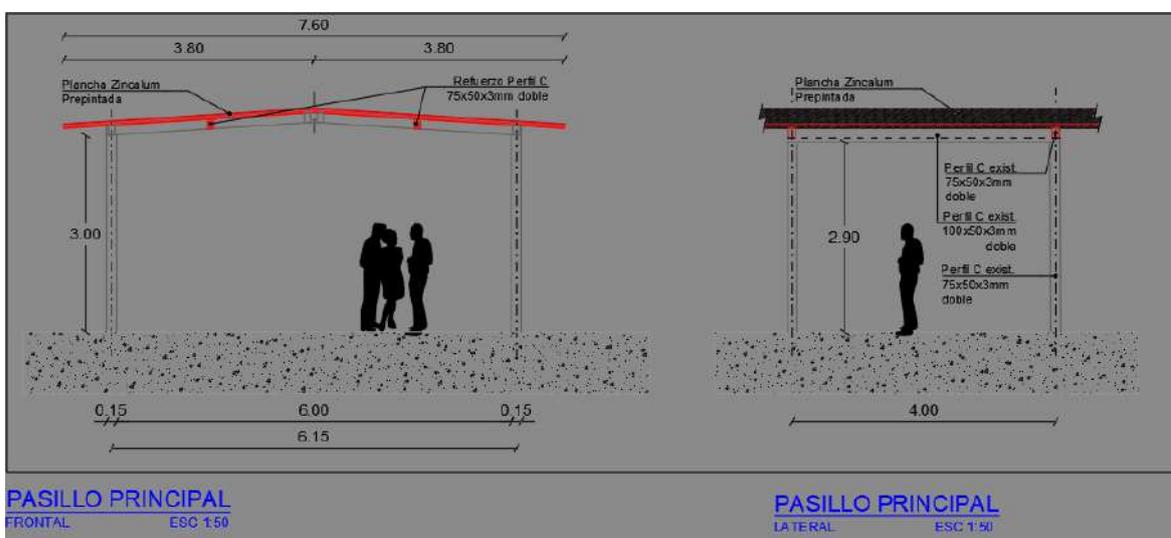


Imagen N°3: Elevación corte pasillo principal Colegio Bicentenario People Help People.



PROYECTO	Conservación Emergencia Escuela El Convento, Santo Domingo
MONTO	\$140.017.733
SUPERFICIE	225 m ²
DESCRIPCIÓN	El proyecto contempla la adquisición y habilitación de salas modulares con la finalidad de ofrecer educación media en aulas provisorias, mientras se diseña y, posteriormente, construye el edificio definitivo.

Imagen N°4: Elevación principal salas modulares Escuela El Convento.

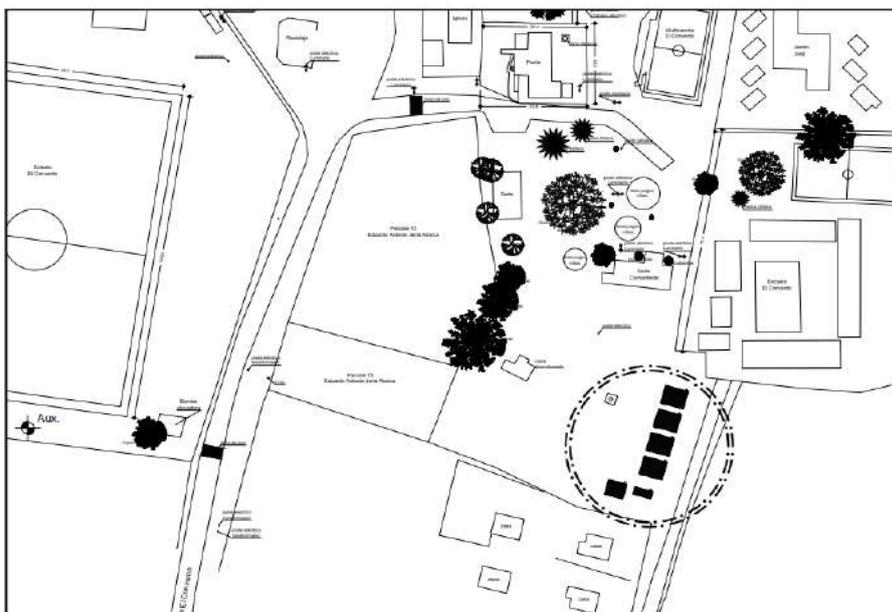
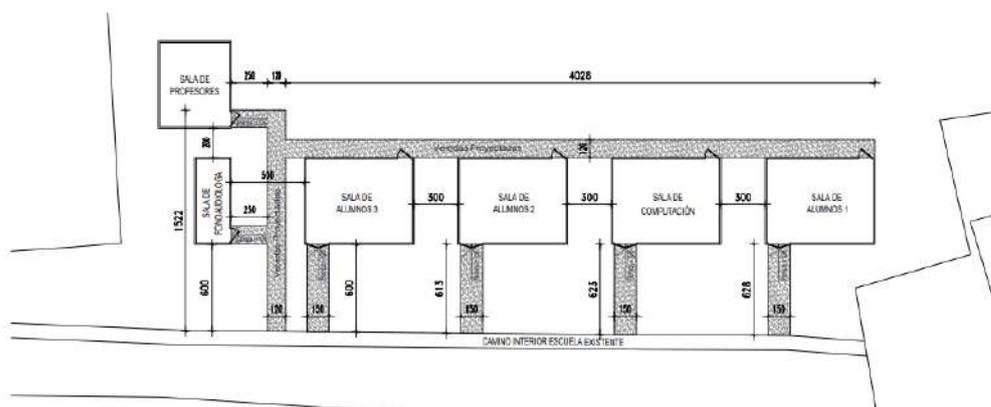


Imagen N°5: Emplazamiento salas modulares Escuela El Convento.



PROYECTO	Conservación Emergencia Escuela Claudio Vicuña, Santo Domingo
MONTO	\$169.393.988
SUPERFICIE	431 m ²
DESCRIPCIÓN	La obra consiste en el suministro y montaje de salas modulares; destinadas para CRA, Sala de Computación, PIE, UTP, Dirección, Sala de Profesores y Comedor para Funcionarios, además contempla la ampliación de la sala multiuso (PIE) "Las Perdices" uniendo área de UTP actual, sala de multiuso y dirección actual, para finalmente implementar la sala del 8° básico.

Imagen N°6: Planta emplazamiento Escuela Claudio Vicuña.

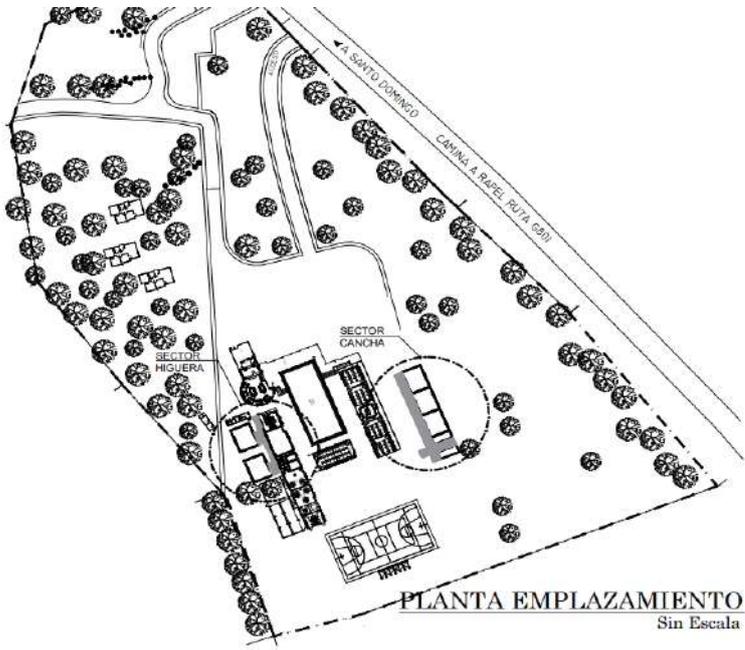


Imagen N°7: Planta emplazamiento alternativas modulares Escuela Claudio Vicuña.

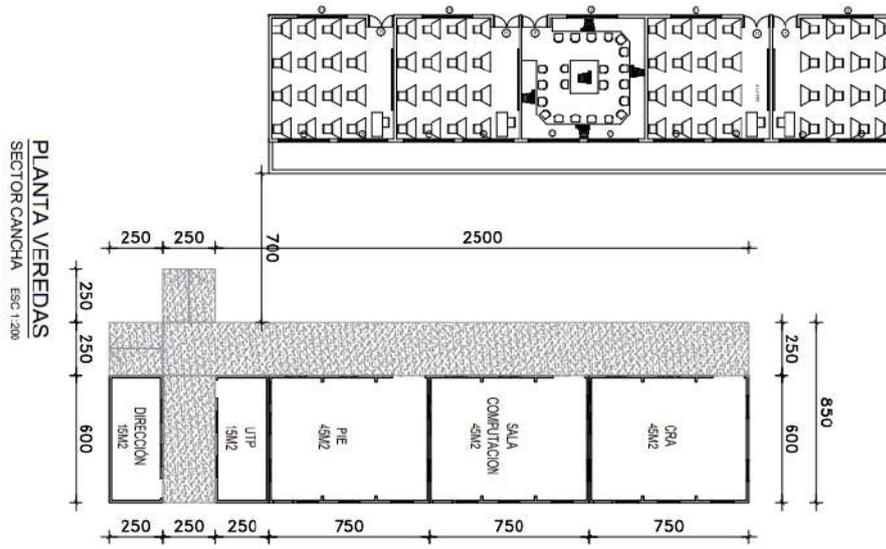
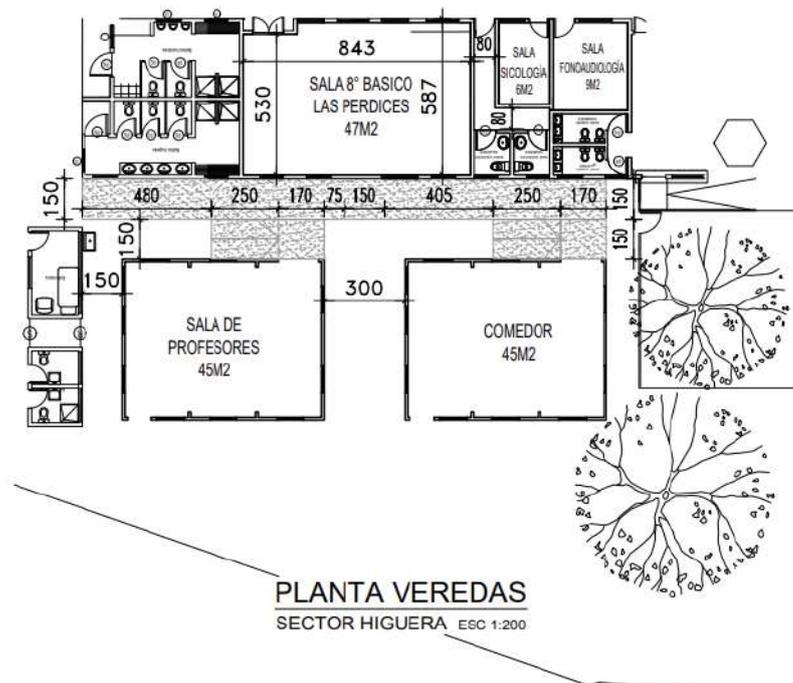


Imagen N°8: Emplazamiento sala de profesores y comedor funcionarios modulares Escuela Claudio Vicuña.





PRESUPUESTO Y FINANZAS 2023

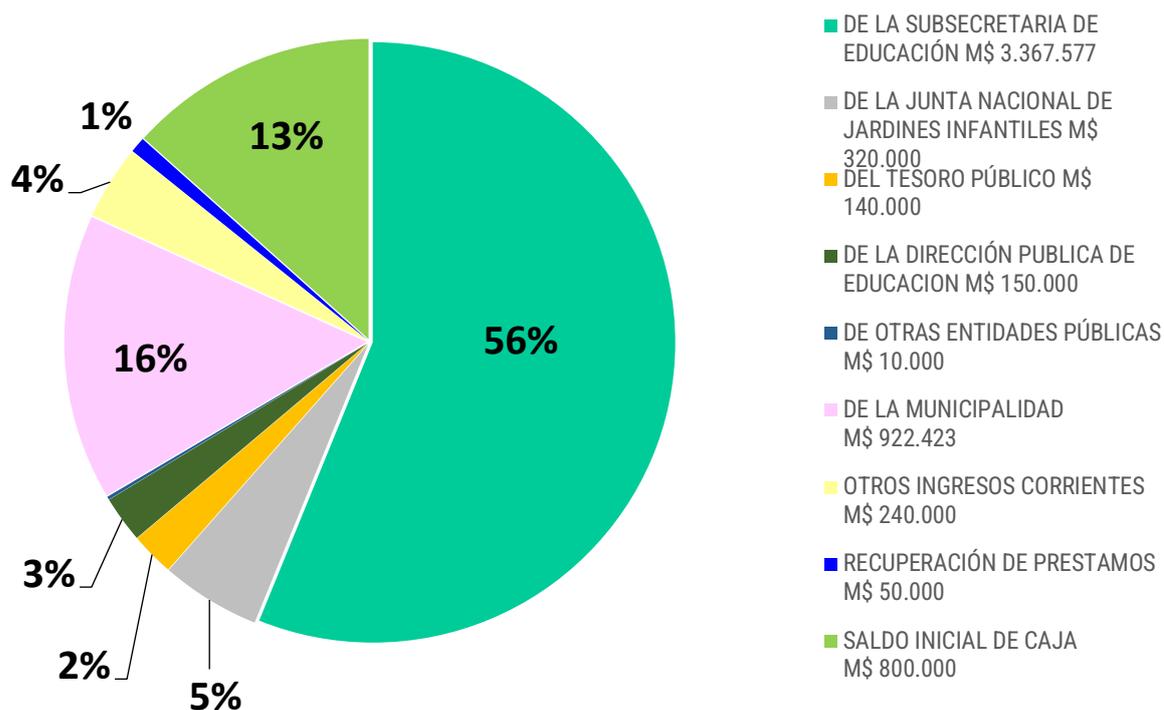
XXII. PRESUPUESTO Y FINANZAS 2023.

22.1 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ÁREA DE EDUCACIÓN.

CÓDIGO INGRESOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,910,000
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4,910,000
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3,367,577
05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1,397,577
05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	410,000
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN	100,000
05-03-003-004-000	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	560,000
05-03-003-999-000	OTROS	900,000
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	320,000
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	320,000
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	140,000
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140,000
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN	150,000
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA	150,000
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10,000
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN - EDUCACIÓN	922,423
08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	240,000
08-01-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	230,000
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	30,000
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	200,000
08-99-000-000-000	OTROS	10,000
08-99-999-000-000	OTROS	10,000
12-00-000-000-000	CXC RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	50,000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	800,000
TOTAL INGRESOS		6,000,000

22.2 INGRESOS PROYECTADOS 2023.

Gráfico N° 33. Proyección de ingresos área Educación año 2023



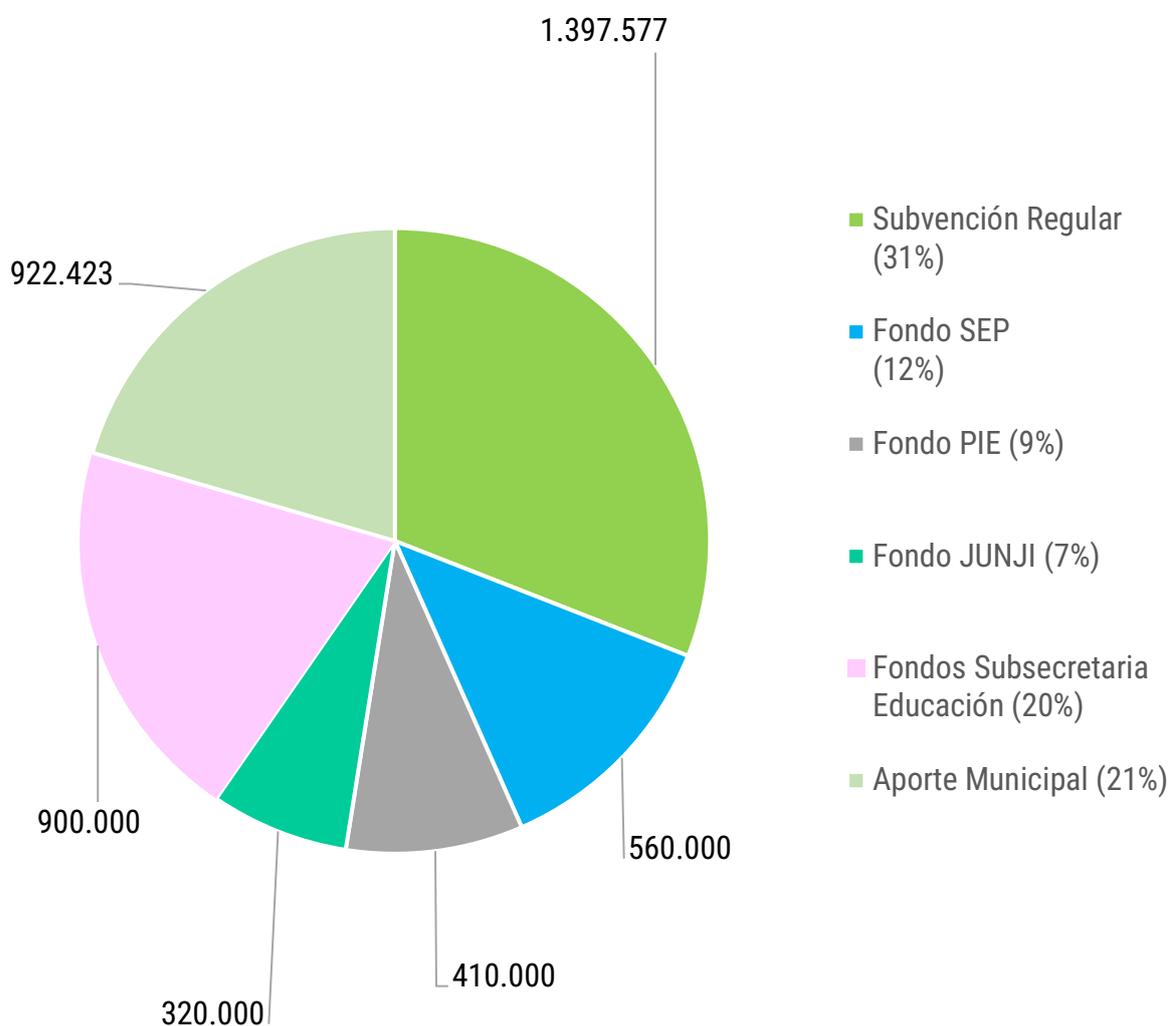
Fuente: Elaboración propia.

El proyecto de presupuesto Educación 2023 alcanza un monto total de **M\$ 6.000.000** (Seis mil millones de pesos).

La fuente principal de recursos proviene desde el Ministerio de Educación, a través de la subvención escolar, subvención especial preferencial, proyecto integración escolar, mantenimiento, excelencia académica, Ingresos por Carrera Docente y otros. Asimismo, el aporte de la Junta Nacional de Jardines infantiles para la Administración de los Jardines de la comuna.

Otra fuente de ingresos son los ingresos corrientes, siendo la recuperación de licencias médicas el principal ítem receptor.

Gráfico N° 34. Proyección de ingresos por Subvención área Educación año 2023 (En miles de pesos)



Fuente: Elaboración propia.

22.3 GASTOS PROYECTADOS 2023.

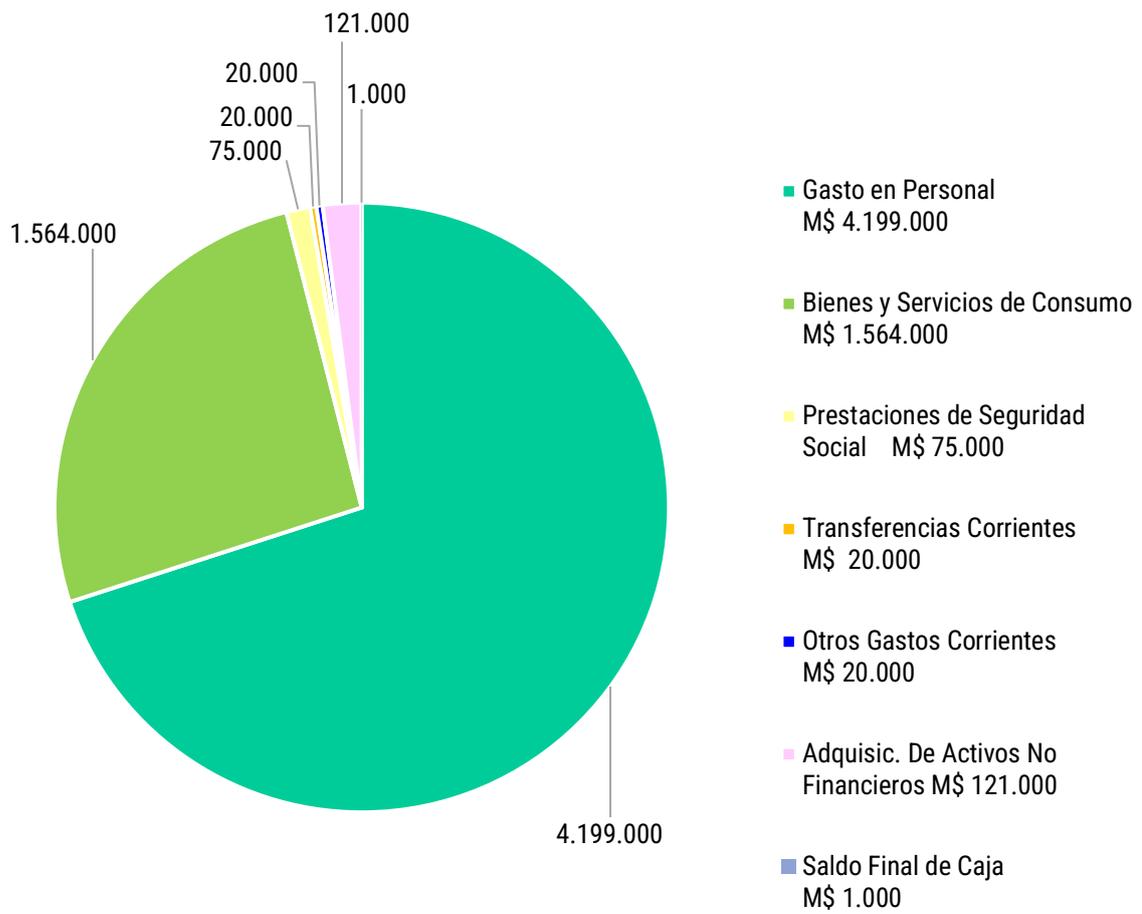
CÓDIGO GASTOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL M\$
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4,199,000
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,658,000
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,519,000
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	750,000
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	5,000
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES ENCARGADOS	5,000
21-01-001-011-000	ASIGNACIONES DE MOVILIZACIÓN	30,000
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	30,000
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	0
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	170,000
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	250,000
21-21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN POR RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	12,000
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA	42,000
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	35,000
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICA PEDAGOGICA	7,000
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	250,000
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	8,000
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,000
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	60,000
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	60,000
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	26,500
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	26,500
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47° L/19070	37,500
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	3,000
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	3,000
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	49,500
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	32,000
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	16,000
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	16,000
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	5,000
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,500
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	711,000
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	622,000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	300,000
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2,000
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES ENCARGADOS	2,000
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	30,000

21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY N° 18.883	30,000
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	35,000
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	60,000
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN POR RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	5,000
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA	25,000
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	20,000
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TECNICA PEDAGOGICA	5,000
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	150,000
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADEMICA	10,000
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5,000
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	20,000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	20,000
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	30,000
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	30,000
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL ART. 47° L/19070	30,000
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	1,000
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	1,000
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	38,000
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	22,000
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9,000
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	13,000
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,000
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	10,000
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000
21-02-005-004-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	2,000
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,830,000
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	70,000
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1,640,000
21-03-004-001-000	SUELDOS	1,280,000
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	90,000
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	200,000
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	70,000
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	25,000
21-03-999-000-000	OTRAS	95,000
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	20,000
21-03-999-999-000	OTRAS	75,000
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,564,000
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	80,000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	80,000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	47,000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	4,000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	40,000
22-02-003-000-000	CALZADO	3,000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	50,000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	462,000

22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	25,000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	130,000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30,000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	50,000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	50,000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	105,000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	20,000
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10,000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	30,000
22-04-999-000-000	OTROS	10,000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	176,000
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	40,000
22-05-002-000-000	AGUA	25,000
22-05-003-000-000	GAS	1,000
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	15,000
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	15,000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	50,000
22-05-008-000-000	ENLACES TELECOMUNICACIONALES	30,000
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	147,000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	70,000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	35,000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	2,000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,000
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	30,000
22-06-999-000-000	OTROS	5,000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	18,000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10,000
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	5,000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	67,000
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7,000
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	20,000
22-08-999-000-000	OTROS	40,000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	350,000
22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHÍCULOS	270,000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUPOS	10,000
22-09-999-000-000	OTROS	70,000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35,000
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35,000
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111,000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1,000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	40,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10,000
22-11-999-000-000	OTROS	60,000

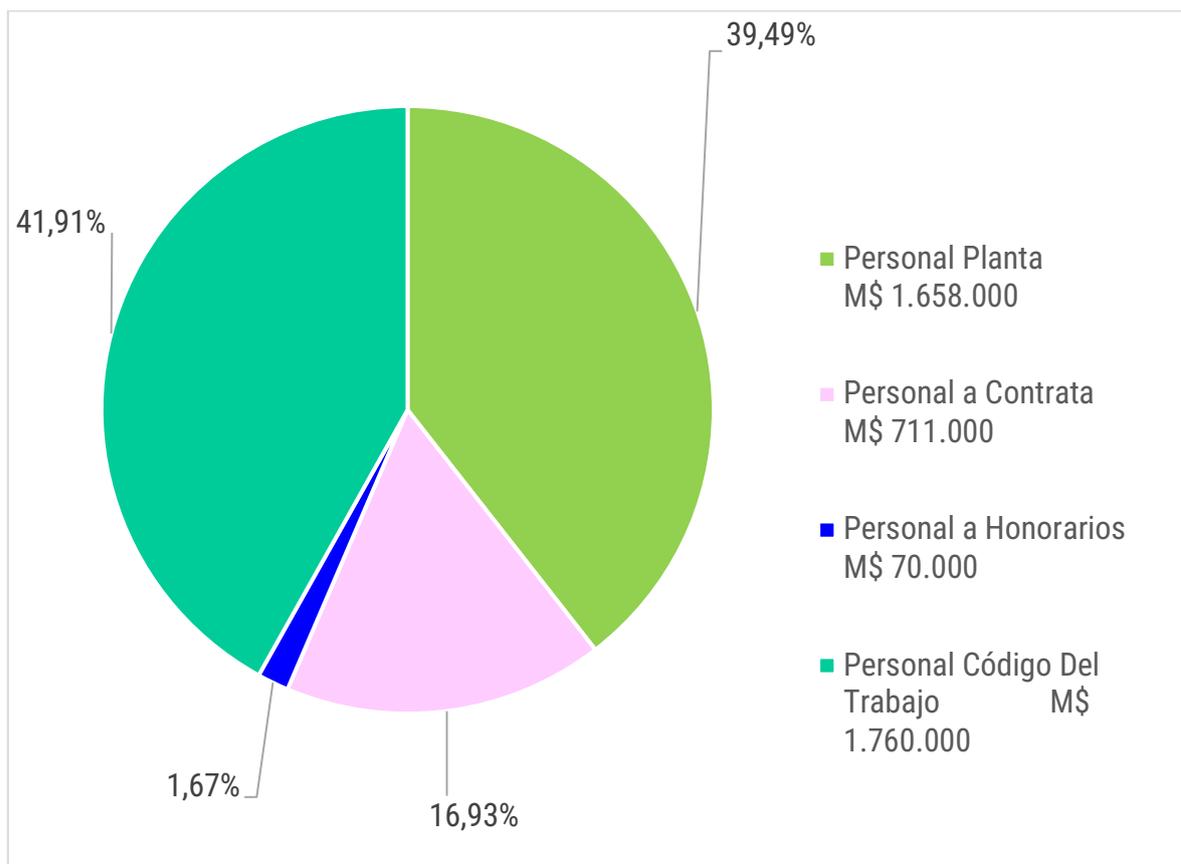
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.DE CONSUMO	21,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	11,000
22-12-999-000-000	OTROS	10,000
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	75,000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	75,000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	75,000
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	20,000
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20,000
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20,000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20,000
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121,000
29-03-000-000-001	VEHICULOS	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	31,000
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	60,000
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	20,000
29-05-999-000-000	OTRAS	20,000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	30,000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	20,000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	10,000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,000
TOTAL GASTOS		6,000,000

Gráfico N° 35. Proyección de gastos por ítem, área Educación año 2023 (En Miles de Pesos).



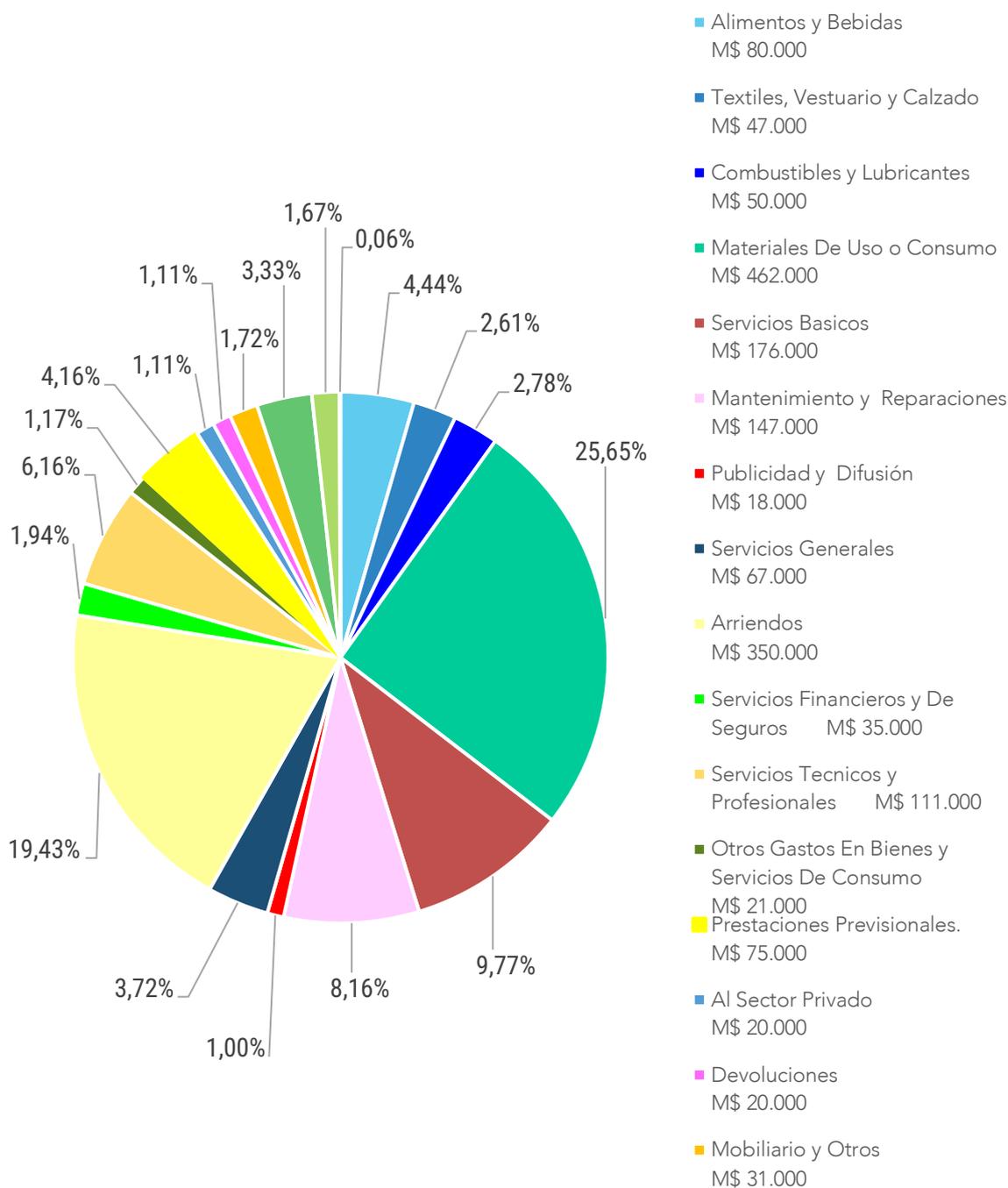
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 36. Proyección de gastos en remuneraciones, área Educación año 2023.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 37. Proyección de gastos en bienes y servicios, área Educación año 2023.



Fuente: Elaboración propia.

22.4 DESGLOSE PRESUPUESTADO APORTES MUNICIPALES 2023.

Tabla N° 104. Total aporte municipal requerido para 2023.

MONTO	OBSERVACIÓN
\$724.166.000	Aporte base 2022
\$36.208.000	Reajuste presupuestado 5%
\$122.000.000	Transporte Escolar Urbano y transporte Escolar Rural Líneas nuevas año 2023
\$40.049.000	Asignación de Movilización y reajuste se Sueldo Asistentes de la Educación aprobados en el año 2022.
\$922.423.000	TOTAL APORTE REQUERIDO AÑO 2023

Fuente: Elaboración propia.

Tabla N° 105. Total aporte Municipal 2023 por ítemes.

MONTO	PORCENTAJE	ÍTEM PRESUPUESTO 2023
\$304.068.000	32,96%	Gastos en personal
\$608.621.000	65.98%	Gastos de bienes y servicios de consumo
\$1.082.000	0.12%	Transferencias Corrientes
\$8.652.000	0.94%	Adquisición de activos no financieros
\$922.423.000	100%	TOTAL APORTE MUNICIPAL

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 38. Aportes Municipales Históricos periodo 2014-2023 en Miles de pesos.

Fuente: Elaboración propia.





CONTACTOS INSTITUCIONALES

XXIII. CONTACTOS INSTITUCIONALES.

COLEGIO BICENTENARIO PEOPLE HELP PEOPLE

Tipo Enseñanza	Ed. Parvularia, Ed. Básica y Ed. Media Humanista Científica.
Director	Luis Acuña Lillo
Correo electrónico	colegiobicentenario@cphp.cl
Fono	35 245 62 20
Dirección	Avenida Litoral 299, Santo Domingo.

ESCUELA EL CONVENTO

Tipo Enseñanza	Ed. Parvularia y Ed. Básica.
Directora	María Patricia González Basaure
Correo electrónico	esc.elconvento@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 13
Dirección	Camino a Rapel Km 28, sector El Convento.

ESCUELA BUCALEMITO

Tipo Enseñanza	Educación Básica
Profesora Encargada	María José Henríquez Gutiérrez
Correo electrónico	esc.bucalemito@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 12
Dirección	Camino a Rapel Km 60, sector Bucalemito.

ESCUELA JUANITA FERNÁNDEZ SOLAR

Tipo Enseñanza	Educación Básica
Profesora Encargada	Ana María Luengo Rojas
Correo electrónico	esc.jfernandez@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 10
Dirección	Camino a Rapel Km 58, sector San Guillermo.

ESCUELA CLAUDIO VICUÑA

Tipo Enseñanza	Ed. Parvularia y Ed. Básica.
Profesora Encargada	Rosel Alejandra Malhue Soto
Correo electrónico	esc.claudiovicuna@santodomingo.cl

ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO

Tipo Enseñanza	Educación Básica
Profesora Encargada	Brenda Abarca Muñoz
Correo electrónico	esc.pahurtado@santodomingo.cl

Fono	35 245 62 16	Fono	35 245 62 16
Dirección	Camino a Rapel Km 38, sector Bucalemu.	Dirección	Camino a Las Salinas Km 13, sector Las Salinas.

JARDÍN INFANTIL LOS PRADOS

Tipo Enseñanza	Educación Parvularia.
Directora	Pamela Conapiado Carrera
Correo electrónico	ji.losprados@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 35
Dirección	Los Prados N° 14, Santo Domingo.

JARDÍN INFANTIL LOS MAITENES

Tipo Enseñanza	Educación Parvularia.
Directora	María Pilar Gómez Vargas
Correo electrónico	ji.losmaitenes@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 36
Dirección	Ignacia Carrera Pinto N° 301, Santo Domingo.

JARDÍN INFANTIL MADRE TIERRA

Tipo Enseñanza	Educación Parvularia.
Directora	Natalia Sáez Madrid
Correo electrónico	ji.madretierra@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 37
Dirección	Camino a Rapel Km 28, sector El Convento.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Director	Luis Vega Molina
Correo electrónico	daem@santodomingo.cl
Fono	35 245 62 00
Dirección	La Ronda 132, Santo Domingo.

XXIV. DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA PADEM AÑO 2023.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



REF.: APRUEBA PLAN ANUAL DE
DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
(PADEM) AÑO 2023, del Departamento de
Administración de Educación Municipal de
Santo Domingo.

DECRETO ALCALDICIO N° 1803

SANTO DOMINGO, 15 NOV 2022

VISTO

1. Las facultades contempladas en el ARTÍCULO 56 y 53 que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES y sus modificaciones.
2. La sentencia de proclamación de Alcaldes dictada por el TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE VALPARAÍSO, ROL N° 299-2021, NUMERAL 80), LETRA C), de fecha 28 de junio de 2021, que declara como alcalde definitivamente electo en la comuna de Santo Domingo al Sr. Dino Paolo Lotito Flores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 800 de fecha 29 de junio de 2021, asume funciones como Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, DON DINO LOTITO FLORES.
4. Lo dispuesto en el ARTÍCULO 9° DEL DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1-3.063, de 1980, del Ministerio del Interior, que REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 38 DEL D.F.L. N° 3.063, DE 1979, que señala que la municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L. N° 1.263, de 1978 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
5. El Decreto Alcaldicio SIAPER N°68 del 31 de mayo de 2016 que nombra Sostenedor y Director Administrativo de Educación Municipal al Sr. Luis Vega Molina.
6. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 326 de fecha 01 de abril de 2021, que prorroga el nombramiento en calidad de titular como Sostenedor y Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Santo Domingo al Sr. Luis Vega Molina.
7. El Decreto Alcaldicio SIAPER N° 999 de fecha 02 de agosto del 2022, que nombra en calidad de suplente a la Sra. Liliana Riquelme Velásquez en el cargo de Directora de Administración y Finanzas a contar desde 27 de julio hasta el 15 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO

1. Que la Ley N° 19.410, texto legal que en el Artículo 4°, señala que las municipalidades, a través de sus departamentos de Administración de Educación o Corporaciones Municipales deben formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
2. Además, el inciso final del Art. 5° establece que: "El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a

Municipalidad de Santo Domingo
Plaza del Cabildo S/N. (35) 220 06 10
www.santodomingo.cl



1



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación".

3. El Acuerdo N° 424 – 049 – 2021/2024 del Concejo Municipal, otorgado en Sesión ordinaria N° 049, de fecha 02 de noviembre de 2022, que aprueba el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal 2023.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2023. Este instrumento de gestión permite contar con una previsión para guiar el que hacer en Educación en forma articulada y coherente, frente a uno o más objetivos, desde el nivel de dirección central hasta cada uno de los establecimientos educativos.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE, que el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA COMUNA DE SANTO DOMINGO 2023**, que se anexa corresponde al texto final que se aprueba en este acto, formando parte integral del presente decreto.

TERCERO: COMUNÍQUESE a la Oficina de Habilitación de Educación, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.


RENZO ROJAS TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL


DINO LOTITO FLORES
ALCALDE

DRC/AGA/LVM/PCR/tzm

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal; Departamento de Administración de Educación Municipal; Dirección de Control Municipal; Archivo Municipal.

INT-DEC-2549-MUNI-2022

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023

ESTRATEGIA EDUCACIONAL



LIDERAR

Pensador Sistémico

Y GESTIONAR

Instrumentos Formales

EL CAMBIO

PEDAGOGÍA DEL SIGLO XXI

EN PROGRESO

Monitoreo de Indicadores

**DE LA MEJORA
ESCOLAR**

Procesos Escolares

Y LA EFECTIVIDAD

Resultados



DAEM
SANTO DOMINGO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

LA RONDA 132 COMUNA DE SANTO DOMINGO

V REGIÓN - CHILE / (35) 2456200

DAEM@SANTODOMINGO.CL